

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5941 EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5949 DEL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015



TABLA DE CONTENIDO

PÁGINA

ARTÍCULO

1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-023. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2016. Se suspende la discusión2

Acta de la **sesión N.º 5941, extraordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiuno de octubre de dos mil quince.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector *a.i.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Srta. Madeline Soto Paniagua y Sr. Federico Blanco Gamboa, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

Punto Único:

Comisión de Administración y Presupuesto. Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2016 (documento CAP-DIC-15-023).

ARTÍCULO ÚNICO

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-023 sobre el Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional para el 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que la Dra. Rita Meoño indicó que se incorporará luego, debido a que está participando en la quinta mesa del II Foro Institucional; terminada la actividad se integrará.

Explica que la dinámica por seguir es que se le va a dar el espacio a la Comisión de Administración y Presupuesto; en este caso, al Sr. Carlos Picado, quien expondrá el documento preparado. Después, se verá si hace el receso; además, se pasará a las preguntas, dudas o inquietudes que tengan los miembros para que sean aclaradas, posteriormente, por la Comisión. Seguidamente, se dará el proceso de discusión, que se puede llevar a cabo en varias rondas no mayores a los cinco minutos, sin que se conviertan en monólogos, para que todos tengan la oportunidad de participar. Después, habrá una segunda ronda, y, depende de los temas, hasta una tercera.

Solicita a los miembros ser concisos y que no haya monólogos para que todos puedan participar. También, entrarían a ver el documento como tal y las modificaciones que propongan los miembros vía moción, para ir las votando. Si no hay ninguna modificación al documento, se votaría como está.

Le cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

****A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra el Dr. Carlos Araya. ****

EL SR. CARLOS PICADO comenta que corresponde la presentación del dictamen sobre el Plan Anual Operativo y al Presupuesto Institucional para el 2016.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La *Ley orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte de que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016*, aprobado en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015, señala:
(...) La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el Proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 26 de agosto de 2015.
3. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remite a la Rectoría el Plan Anual Operativo y su respectivo Presupuesto por programas y actividades para el periodo 2016 (OPLAU-797-2015, del 16 de setiembre de 2015).
4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo para el 2016 y su correspondiente Presupuesto por programas y actividades (R-6199-2015, del 16 de setiembre de 2015).
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-15-032, del 17 de setiembre de 2015).
6. En la sesión del Consejo Universitario N.º 5931, del 22 de setiembre de 2015, en Informes de miembros, Carlos Picado Morales, coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto, informa al Plenario que, en reunión del 21 de setiembre de 2015, se inició el análisis del Plan-Presupuesto institucional del 2016 en dicha Comisión y expone la preocupación de esta en el sentido de que se incluyó un 3% de anualidad y no el 5,5% vigente, lo cual contraviene el principio de legalidad. Al respecto, el Dr. Henning Jensen retira el Plan-Presupuesto para realizar las modificaciones del caso.
7. Mediante oficio R-6335-2015, del 23 de setiembre de 2015, la Rectoría solicita, formalmente, al Consejo Universitario retirar el Plan-Presupuesto 2015.
8. Mediante oficio R-6339-2015, del 23 de setiembre de 2015, la Rectoría eleva nuevamente el Plan-Presupuesto institucional 2016.

ANÁLISIS

• Introducción

Con el propósito de facilitar el análisis del Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la Institución correspondiente al 2016, de inmediato al recibir el pase CAP-P-15-032, Carlos Picado, como coordinador de la Comisión de Administración y Presupuesto convocó a sesión ordinaria el 21 de setiembre y a tres sesiones de comisión ampliada¹, con invitación a las personas que integran el Consejo Universitario, sesiones que se realizaron los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2015. También, en estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria (Licda. Carolina Calderón Morales, jefa, y Mag. Belén Cascante Herrera, subjefa); y de la Oficina de Contraloría Universitaria (Licda. Mariela Pérez Ibarra, jefa; Licda. Giselle Alvarado Salazar, auditora, ambas de la Sección de Auditoría Contable–Financiera; MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor –23 y 24 de setiembre–; y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor –el 25 de setiembre–). Finalmente, en la sesión del 28 de setiembre, el Dr. Jorge Murillo Medrano, director

¹ En la sesión ordinaria del 21 de setiembre participaron la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, la Srta. Madeline Soto Paniagua, el Dr. Daniel Briceño Lobo y Carlos Picado Morales, coordinador. Se recibe excusa para la reunión ordinaria y las extraordinarias de parte del Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, quien estuvo fuera del país toda la semana. En la sesión ampliada del 23 de setiembre participaron, además de los miembros de la Comisión, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, y el Dr. Jorge Murillo Medrano, director. En la sesión ampliada del 24 de setiembre estuvieron presentes el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira y Carlos Picado Morales, coordinador. En la sesión ampliada del 25 de setiembre se contó con la participación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el Dr. William Brenes Gómez, y Carlos Picado Morales, coordinador. La Srta. Madeline Soto Paniagua se excusa por enfermedad para las reuniones del 24 y 25 de setiembre. La Dra. Rita Meoño Molina se excusa de participar en estas reuniones por una situación familiar.

del Consejo Universitario, solicita audiencia y se refiere a algunos aspectos del Presupuesto. En esta última reunión estuvo presente el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración.

Respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016*, la Administración tenía como fecha límite el 26 de agosto de 2015 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante el Consejo Universitario; sin embargo, estos documentos fueron remitidos el 16 de setiembre del año en curso, a las 5:02 p. m.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) del 21 de setiembre, se advierte a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) sobre la preocupación generalizada de dicha Comisión al ver reflejado en el Plan-Presupuesto un 3% de anualidad para el 2016, lo cual contraviene el principio de legalidad², dado que el 5,5% se encuentra vigente y, en este momento la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) estaban en proceso de negociación, tal como se dispuso en la sesión N.º 5924, artículo 3, del 1.º de setiembre de 2015.

El plazo otorgado para llevar a cabo esa negociación vencía el 30 de setiembre; no obstante, en la sesión N.º 5931, del 22 de setiembre de 2015, se conoce el oficio de Rectoría R-6108-2015, del 11 de setiembre de 2015, en el cual se solicita ampliación de 10 días adicionales para cumplir con el encargo del Consejo Universitario.

En esa misma sesión del Consejo Universitario N.º 5931, en Informes de miembros, Carlos Picado Morales, coordinador de la CAP, expone al plenario las preocupaciones de dicha Comisión, sobre el asunto de la anualidad. Al respecto, el Dr. Henning Jensen indica que retira el Plan-Presupuesto para realizar las modificaciones del caso, lo cual se lleva a cabo de manera formal con el oficio R-6335-2015, del 23 de setiembre de 2015, en el cual el señor rector reconoce que no tiene sustento jurídico para incluir en el Plan-Presupuesto un porcentaje de anualidad distinto al vigente.

El Plan-Presupuesto corregido se envía al Consejo Universitario el 23 de setiembre de 2015 (R-6339-2015) y es el que se analizará.

- **Marco normativo del Plan Anual Operativo y del Presupuesto**

El marco normativo base para la elaboración del Plan Anual Operativo y su correspondiente Presupuesto 2016, según lo establecido por la Contraloría General de la República, es el siguiente:

- *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y la normativa interna.
- *Ley N.º 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*.
- *Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292*
- Cumplimiento del decreto N.º 31458-H y del *Clasificador presupuestario por objeto del gasto*, promulgado en el decreto N.º 31459-H.
- Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), publicado en La Gaceta N.º 119, del 21 de junio de 2007.
- *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* N-1-2012-DC-DFOE, norma 4.2.14, Proyectos de Inversión Pública. Febrero 2012.
- *Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por las universidades estatales*.

- **Conformación del Plan Anual Operativo**

En este apartado se exponen las seis secciones que conforman el Plan Anual Operativo, según la información suministrada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

1. Marco estratégico institucional

En el Plan Anual Operativo (PAO) se encuentran transcritos el propósito, la aspiración, los valores, los ejes y objetivos estratégicos de la Universidad de Costa Rica, así como las políticas y directrices operativas.

El Sistema de Formulación del Plan-Presupuesto solicita a las unidades ejecutoras hacer la respectiva vinculación de los objetivos específicos con las políticas correspondientes. Por otra parte, el Sistema de Formulación de Proyectos hace esta vinculación directamente con la política institucional.

Al existir proyectos que se iniciaron en años anteriores, la OPLAU incluyó en el documento de *Información general sobre presupuesto* la vinculación de estos, tanto con las Políticas institucionales 2010-2015, como con las del periodo 2016-2020.

² Consagrado en el artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y de la *Ley general de la Administración Pública*.

EL SR. CARLOS PICADO indica que se incluyen proyectos de años anteriores con las políticas 2010-2015. Las del periodo 2016-2020 fueron las últimas que aprobamos y aplican para nuevos proyectos, según informó la OPLAU.

Continúa con la exposición del dictamen.

2. Atención a leyes específicas

Sobre este aspecto se hace un análisis de las leyes específicas que debe observar la Universidad, tales como:

- *Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, N.º 7600, artículo 4.*
- *Ley nacional de emergencia, N.º 7914.*
- *Ley de patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, N.º 7555.*
- *Ley de control interno, N.º 8292.*

3. Vinculación del Plan Anual Operativo 2016 con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2016-2020

El Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal se encuentra conformado por las cinco universidades públicas: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y, a partir de junio de 2015, la Universidad Técnica Nacional (UTN), y es coordinado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

En cumplimiento de lo que establece el artículo N.º 85³ de la *Constitución Política*, CONARE elaboró el Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) para el periodo 2016-2020, el cual procura seguir avanzando en la construcción del sistema universitario estatal.

Este plan se estructuró en 6 ejes: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Gestión y Desarrollo Regional. Además, se definieron dos ejes transversales: Calidad y Ambiente.

El PLANES 2016-2020 se centra en el planteamiento de acciones sustantivas y estratégicas que desarrollan las universidades en su conjunto, enmarcadas en las características de cada una de ellas.

4. Población meta e impacto de los proyectos por ejecutar

En el Plan Anual Operativo se presenta una cuantificación de la población estudiantil, así como el número de proyectos por Programa en las diferentes áreas institucionales.

5. Programación de las actividades sustantivas

Aquí se consignan todos los proyectos que ejecutará la Institución por Programa; este se presenta en un formato que contiene el siguiente detalle: unidad ejecutora, los responsables por programa, las políticas, objetivo general y específicos, las metas, indicadores, unidades de medida y vigencia.

Los proyectos relacionados con infraestructura son los siguientes:

- Escuela de Educación Física y Deportes: ampliación de la biblioteca y de las bodegas de material deportivo.

³ “Artículo 85. El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia (...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.”

- Escuela de Orientación y Educación Especial: construcción de soda.
- Facultad de Letras: elevador
- Escuela de Lenguas Modernas: remodelación.
- Escuela de Química: escalera de emergencia.
- Instituto Clodomiro Picado: comedores para caballos y planta de tratamiento, bioferio.
- CICANUM: bodega de desechos radiactivos.
- Oficina de Bienestar y Salud: edificio
- Escuela de Artes Plásticas: edificio, horno para el taller de fundición.
- Posgrado en Artes: construcción de aulas.
- Escuela de Arquitectura: remodelación de espacios administrativos y docentes.
- Auditorio Ciudad de la Investigación: servicios sanitarios.
- Recinto de Paraíso: pabellón de aulas y servicios sanitarios, área de recreación y odontología, bodega de suministros y gimnasio.
- Sede Regional de Occidente: reacondicionamiento eléctrico, residencias estudiantiles.
- Recinto de Guápiles: edificio de residencias estudiantiles.
- Sede Regional de Guanacaste: planta de tratamiento, biblioteca, elevador.
- Sede Regional del Caribe: planta de tratamiento, piso del gimnasio.
- Sede Regional del Pacífico: aulas anexas al edificio del Banco Mundial

6. Definición de indicadores y unidades de medida

Para la evaluación del Plan Anual Operativo, entendiéndose como el proceso sistemático, continuo y objetivo, orientado a conocer, medir y calificar el resultado de un esfuerzo dado para alcanzar los objetivos; además, se definen los indicadores que miden el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los resultados esperados en los diferentes programas.

EL SR. CARLOS PICADO indica que el siguiente apartado, se va a revisar lo que corresponde a los ingresos, egresos y la sostenibilidad de la relación de puestos. En el apartado de los ingresos se revisará la conformación de los ingresos totales, los fondos corrientes, el vínculo externo y los Fondos del Sistema. En la parte de los egresos, se revisará lo que corresponde a presupuestos flexibles por unidad ejecutora, masa salarial y partidas generales. Destaca que en este apartado se revisará lo que corresponde al ajuste salarial de inicio de 2016, reajuste de méritos, la creación de plazas nuevas y la relación masa salarial- partidas generales. En ese mismo apartado de egresos, específicamente lo que corresponde a objeto de gastos con aumento o disminuciones, en más de un 20%, se revisarán algunas partidas que corresponden a otra masa salarial, partidas generales y partidas relevantes, según lo explicará en el dictamen.

Señala que, en lo concerniente a sostenibilidad de la relación de puestos, se van a revisar proyecciones de salario, el reajuste de régimen de méritos y las proyecciones que se hicieron del FEES. Al final del dictamen, se coloca todo lo que corresponde al trabajo de análisis de la Comisión de Administración y Presupuesto, y por último se encuentra la propuesta de acuerdo.

Continúa con la exposición del dictamen.

- **Plan-Presupuesto 2016**

Seguidamente, se presentan los aspectos más importantes del Plan-Presupuesto 2016:

1. Ingresos

1.1. Conformación de ingresos totales⁴

EL SR. CARLOS PICADO recuerda que estos ingresos son los corrientes, más el vínculo externo.

Continúa con la exposición del dictamen.

⁴ La composición de los ingresos totales es igual a los ingresos corrientes más el vínculo externo.

El monto total del presupuesto de la Institución para el 2016, asciende a la suma de ¢302.079.715.000,00 (trescientos dos mil setenta y nueve millones setecientos quince mil colones con cero céntimos); su conformación se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 1
Resumen de ingresos para el Presupuesto 2016

DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL
FONDOS CORRIENTES		
FEES	237.935.278.999,00	
Rentas propias	13.699.721.001,00	
Subtotal		251.635.000.000,00
Superávit compromisos pendientes de fondos corrientes	9.900.000.000,00	
Superávit comprometido Sistema de Becas	918.715.000,00	
Superávit de proyectos de inversión	2.776.046.265,09	
Superávit de Megaproyectos	3.623.644.207,99	
Subtotal		17.218.405.473,08
Total Fondos Corrientes		268.853.405.473,08
VÍNCULO EXTERNO		
Vínculo Externo	27.510.100.000,00	
Compromisos del Vínculo Externo	2.159.900.000,00	
Fondo del Sistema	3.556.309.526,92	
Total Vínculo Externo		33.226.309.526,92
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		302.079.715.000,00

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

1.2. Fondos Corrientes

Los recursos de fondos corrientes, cuyo monto asciende a ¢251.635.000.000,00, están distribuidos de la siguiente forma: ¢237.935.278.999,00 provienen del Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES); ¢13.699.721.001,00 de rentas propias, ¢9.900.000.000,00 del superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes, ¢918.715.000,00 del superávit comprometido Sistema de Becas, ¢2.776.046.265,09 del superávit estimado de proyectos de inversión y ¢3.623.644.207,99 del superávit estimado de megaproyectos⁵.

Los ingresos por rentas propias corresponden a los percibidos por concepto de: derechos de examen de admisión, derechos de matrícula, deudas de biblioteca, servicios de fotocopiado, intereses sobre títulos valores de instituciones públicas financieras, Ley N.º 7386, Timbre de educación cultural, superávit libre, entre otros.

En el Anexo 1 se resumen tanto los ingresos institucionales, como su origen y aplicación, respectivamente.

Los recursos del “Superávit de compromisos pendientes de fondos corrientes” y del “Superávit de proyectos de inversión” se destinan específicamente a la atención de compromisos que, por razones de cumplimiento de procesos, se estima no será posible concretar en el periodo 2015.

Con el “Superávit de proyectos de inversión”, de conformidad con la información suministrada por la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), se atenderán los siguientes proyectos:

⁵ El Consejo Universitario, en sesión N.º 5847, artículo 7, autoriza la creación del superávit específico de megaproyectos, con el propósito de que se incluyan los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de cada año, de la unidad 08-03-00-00 “Megaproyectos”.

Cuadro N.º 2
Proyectos que serán atendidos con el Superávit de proyectos de inversión 2015

Código de Unidad	Nombre del Proyecto	Monto en colones
8020106	Escuela de Educación Física y Deportes, ampliación de la biblioteca	45.000.000,00
8020107	Instituto Clodomiro Picado, bodegas, comederos para caballos y planta de tratamiento	200.400.000,00
8020108	Escuela de Educación Física y Deportes, ampliación de las bodegas de material deportivo	30.000.000,00
8020114	Escuela de Artes Plásticas, horno para el taller de fundición	150.000.000,00
8020119	Escuela de Arquitectura, remodelación de espacios administrativos y docentes	45.000.000,00
8020121	Recinto de Paraíso, pabellón de aulas y servicios sanitarios, área de recreación y odontología, bodega de suministros y gimnasio	150.000.000,00
8020124	Sede de Occidente, residencias estudiantiles, reacondicionamiento eléctrico	100.332.507,00
8020125	Escuela de Artes Plásticas, edificio	204.516.348,81
8020126	Ciudad de la Investigación, servicios sanitarios	54.568.800,00
8020129	Recinto de Guápiles, edificio de residencias estudiantiles	286.378.544,12
8020130	Sede Regional de Guanacaste, planta de tratamiento	91.575.000,00
8020132	Sede Regional de Guanacaste, biblioteca	290.065.310,16
8020134	Aulas del Postgrado en Artes	15.000.000,00
8020135	Sede Regional del Caribe, planta de tratamiento	111.650.000,00
8020145	Sede del Caribe, piso del gimnasio	95.000.000,00
8020149	Sede Regional del Pacífico, aulas anexas al edificio del Banco Mundial	54.559.755,00
8020162	Escuela de Orientación y Educación Especial, soda	32.000.000,00
8020177	CICANUM, bodega de desechos radioactivos	155.000.000,00
8020186	Instituto Clodomiro Picado, bioterio	430.000.000,00
8020193	Oficina de Bienestar y Salud, edificio	225.000.000,00
8020198	Escuela de Lenguas Modernas, Remodelación	10.000.000,00
	Total	2.776.046.265,09

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

1.3. Vínculo externo

Los recursos incluidos en el “*Vínculo externo*” por un monto de €33.226.309.526,91 comprenden los ingresos generados por empresas auxiliares, fondos restringidos, cursos especiales, fondos intraproyectos, entre otros. En este monto se incluyen €3.556.309.526,91 del Fondo del Sistema (CONARE) aprobados para el 2016.

1.4. Fondos del Sistema

El presupuesto del Fondo del Sistema asciende a €3.556.309.526,91 y se financia con los ingresos provenientes del Fondo Especial de la Educación Superior Estatal (FEES). Estos recursos se administran como un fondo restringido, puesto que tienen un fin específico, para lo cual se crearon los códigos presupuestarios correspondientes.

El monto incluido en este presupuesto corresponde a una parte de los fondos del Sistema; dado que el proceso que se debe cumplir para su asignación conlleva una serie de acciones que dificultan la inclusión total de estos. El monto pendiente será incorporado al Presupuesto ordinario 2016 mediante un Presupuesto extraordinario.

En el Cuadro N.º 3 se puede observar la distribución del Fondo del Sistema:

Cuadro N.º 3
Distribución del Fondo del Sistema

DETALLE	MONTO (c)
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	3.404.058.655,91
DOCENCIA	13.546.126,68
INVESTIGACIÓN	19.600.000,00
ADMINISTRACIÓN	119.104.744,32
TOTAL	3.556.309.526,91

El Cuadro N.º 4 presenta la distribución de los recursos provenientes del Fondo del Sistema del periodo 2011-2016, así como el incremento en términos relativos y absolutos para el 2016 y en el Anexo 2 se puede observar el detalle de las líneas estratégicas y los Programas.

Cuadro N.º 4
Distribución por Programas de los recursos provenientes del Fondo del Sistema 2011-2016
(en miles de colones)

PROGRAMA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	INCREMENTO	
							abs.	rel.
Total UCR	4.495.000,00	3.531.250,00	4.101.052,75	3.982.561,43	4.649.444,13	3.556.309,53	-1.093.134,61	-10,70%
Docencia	1.529.911,94	1.107.644,87	1.742.185,92	1.715.429,10	2.146.699,85	1.840.779,98	-305.919,87	7,31%
Investigación	251.348,10	489.596,87	217.210,77	500.992,38	394.834,88	19.600,00	-375.234,88	-96,09%
Acción Social	404.180,55	126.708,25	69.302,06	57.070,00	47.639,64	250.000,00	202.360,36	338,06%
Vida Estudiantil	51.991,76	94.800,00	152.050,00	199.612,50	215.500,00	48.400,00	-167.100,00	-75,75%
Administración	103.500,00	0,00	86.554,00	135.191,70	131.192,16	119.104,74	-12.087,42	-11,90%
Dirección Superior ^{1/}	1.704.067,64	1.300.000,00	1.421.250,00	1.374.265,75	1.713.577,60	1.278.424,81	-435.152,80	-6,97%
Desarrollo Regional	450.000,00	412.500,00	412.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Inversiones	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

^{1/}Se incluyen en el Programa de Dirección Superior, recursos correspondiente a las líneas estratégicas.

Fuente: CONARE - Oficina de Planificación Universitaria

2. Egresos

De conformidad con lo que establece la normativa nacional e institucional, se dan las siguientes justificaciones:

2.1. Presupuesto flexible por unidad ejecutora

La base de cálculo para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora, parte del presupuesto asignado en el Proyecto Presupuesto Ordinario para el periodo 2015, al cual se le suman los recursos aprobados para el Proyecto Presupuesto Adicional, en ese mismo periodo. A la sumatoria de estos dos componentes se asigna un crecimiento del 5%, y de esta manera se obtiene el presupuesto ordinario de cada unidad (Proyecto Presupuesto Ordinario – Flexible – 2015).

Durante el proceso de recomendación, el presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora pudo ser aumentado o disminuido, según el análisis elaborado por las autoridades recomendadoras correspondientes.

2.2 Masa Salarial/Partidas Generales

El grupo de partidas que conforman “Sueldos al Personal Permanente” está relacionado con aquellas que tienen un efecto directo sobre la masa salarial, a saber: derechos adquiridos, reajuste por reasignación, recargo de funciones, escalafón,

anualidad, asignación profesional y otras remuneraciones, las cuales se proyectan sobre el salario base institucional, que también forma parte de este grupo.

Con base en lo anterior, en este apartado se detalla la creación de plazas, los ajustes salariales y el Reajuste en el Régimen de Méritos (RRM), el cual comprende en forma global la asignación presupuestaria que se hace de las partidas mencionadas anteriormente.

2.2.1 Ajuste salarial inicio 2016

Considerando que al momento de la formulación de este presupuesto no se ha dado un acuerdo referente al posible ajuste de reconocimiento salarial para inicios del 2016, se incluye una provisión para su atención en la partida “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria”. Dicha provisión consiste en un 2% a partir de enero 2016 y 1% a partir de julio 2016, ambos calculados sobre el salario base de diciembre 2015.

2.2.2. Reajuste al Régimen de Méritos

Este se proyecta en un 169,4%. Su incremento se fundamenta en varios aspectos, a saber:

-Estudios realizados sobre el egreso real de las partidas que lo componen, de los últimos cinco años y proyecciones requeridas para el presupuesto del 2016.

-Permanencia de los funcionarios universitarios y el rompimiento del tope de anualidad.

******A las ocho horas y cincuenta y nueve minutos, entra la Srta. Madeline Soto. ******

2.2.3 Creación de plazas nuevas

Los criterios utilizados para la creación de plazas nuevas (administrativas, apoyo académico y docentes), se detallan a continuación:

- Plazas administrativas y de apoyo académico

Se crean 29,25 tiempos completos (27,75 TC administrativos y 1,5 TC de apoyo académico). Los criterios que primaron en la asignación de plazas para las diferentes unidades son los siguientes:

- Contar con estudio de la Sección de Análisis Administrativo, con recomendación positiva.
- Antigüedad en el financiamiento de la plaza, por medio de la cuenta objeto de gasto “Servicios Especiales”.
- El año de solicitud de la plaza por parte de la dependencia universitaria, (VRA-3301-2015).

- Plazas docentes

Considerando las solicitudes pendientes de plazas docentes y las necesidades institucionales para dar respuesta a ellas, se crearon 30,5 TC plazas. Los criterios que estableció la Vicerrectoría de Docencia para la consolidación de plazas a las diferentes unidades académicas, se especifican a continuación:

- Compromisos de mejora adquiridos mediante procesos de autoevaluación y acreditación:
- Estos compromisos contemplan la asignación de plazas en forma escalonada a lo largo de un periodo definido de años.
- Consolidación de tiempos docentes a unidades que solicitan apoyo por ciclo lectivo en los últimos años.
- “Unidades Académicas a las cuales se les ha brindado apoyo presupuestario estable y creciente en los últimos años.
- Política de fortalecimiento de las Sedes Regionales.
- Fortalecer a las Unidades Académicas para la consolidación de plazas en su relación de puestos y pueden planificar la apertura de Concursos de Antecedentes y realizar reservas de plazas para que el profesorado realice estudios de posgrado.
- Reforzar a las Unidades Académicas cuya población estudiantil haya crecido significativamente en los últimos ciclos y que, como consecuencia, se requiere la apertura de nuevos grupos (Oficio VD-2489-2015).

En total se incluyen 59,75 TC, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N.º 5
Resumen de plazas 2016**

Programa	Plazas				Total	Costo Programa
	Docentes	Horas Profesor	Apoyo Académico	Administrativas		
Total	30,500	0,000	1,500	27,750	59,750	1.478.141.932,55
Docencia	14,000		1,500	5,000	20,500	507.615.260,96
Investigación	2,500			4,250	6,750	150.345.589,38
Acción Social	2,000			4,000	6,000	164.321.640,46
Vida Estudiantil				3,000	3,000	85.755.700,30
Administración				2,000	2,000	44.690.135,97
Dirección Superior				6,000	6,000	141.718.716,79
Desarrollo Regional	12,000			3,500	15,500	383.694.888,69

Nota: Costo de plazas según salario base vigente (no se incluye posible ajuste salarial).

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

En el Cuadro N.º 6 se detalla el costo total por Programa de las plazas consolidadas para docencia, apoyo académico y administrativas, el cual asciende a la suma de €1.478.141.932,55.

**Cuadro N.º 6
Costo por Programa de las plazas consolidadas incluidas en el Presupuesto ordinario 2016**

PROGRAMA	PLAZAS				COSTO PROGRAMA
	Docentes	Horas Profesor	Apoyo Academ.	Administrativas	
Total	831.843.992,450		35.354.419,300	610.943.520,800	1.478.141.932,55
Docencia	381.830.029,32		35.354.419,30	90.430.812,34	507.615.260,96
Investigación	68.183.933,81			82.161.655,57	150.345.589,38
Acción Social	54.547.147,05			109.774.493,41	164.321.640,46
Vida Estudiantil				85.755.700,30	85.755.700,30
Administración				44.690.135,97	44.690.135,97
Dirección Superior				141.718.716,79	141.718.716,79
Desarrollo Regional	327.282.882,27			56.412.006,42	383.694.888,69

Nota: Costo de plazas según salario base vigente (no se incluye posible ajuste salarial).

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

2.2.4. Relación masa salarial/partidas generales

En el Cuadro N.º 7 se detallan los egresos por objeto de gasto, los cuales se establecen de conformidad con el Decreto 34325-H, del 5 de diciembre del 2007, según el documento denominado “Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto” de uso generalizado para el sector público.

La relación Masa Salarial – Partidas Generales es de un 76,95% - 23,05%.

La relación masa salarial /partidas generales se establece a partir de los ingresos de fondos corrientes, sin incluir el monto asignado para atender los Megaproyectos, los cuales se ubican estructuralmente en el Programa de Inversiones. El monto asignado asciende a la suma de €4.020.000.000,00.

EL SR. CARLOS PICADO explica que en las siguientes páginas se encuentran unas tablas, que también están incluidas en el folleto que facilitó la Oficina de Planificación Universitaria, con los cuadros correspondientes a la masa salarial y a las partidas generales de fondos corrientes. En el primer caso, las tablas no incluyen los megaproyectos, pero más adelante se incluyen las tablas y los montos correspondientes a los megaproyectos. Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N.º 7
Masa salarial/Partidas generales 2015-2016. Fondos corrientes
(No incluye megaproyectos)

Descripción	2015		2016		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	230.808.484.606,87	100,00	247.616.000.000,00	100,00	17.008.536.484,13	7,38%
MASA SALARIAL	178.388.880.601,48	77,38	190.633.560.819,88	78,96	12.143.570.318,50	8,81%
Salarios	148.098.086.387,28	83,02	168.033.994.438,70	85,47	19.897.908.048,42	7,39%
0-01-01-01 Salario Base	411.258.846.659,08	17,82	43.904.260.544,51	17,73	2.164.233.886,51	6,64%
0-01-01-02 Derechos adquiridos	1.004.450.692,93	0,44	1.172.521.782,76	0,47	168.071.089,83	16,73%
0-01-01-04 Reajuste por resignación	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00%
0-02-02-00 Recargo de Funciones	1.596.653.300,39	0,69	1.651.047.603,32	0,67	54.394.302,93	3,41%
0-03-01-01 Escalafón	11.127.979.558,01	4,83	11.938.356.962,78	4,83	811.377.404,77	7,28%
0-03-01-02 Anualidad	36.706.953.190,20	15,52	42.726.280.376,86	17,26	6.019.327.186,66	16,40%
0-03-02-00 Restricción ejercicio liberal de la profesión	222.000.000,00	0,10	239.800.000,00	0,10	17.800.000,00	8,02%
0-03-99-01 Reconocimiento por Regimen Académico	8.897.375.214,39	3,84	9.583.828.931,12	3,87	686.453.716,73	7,72%
0-03-99-02 Asignación Profesional	6.950.938.350,34	2,98	7.166.250.785,66	2,89	615.312.435,42	8,99%
0-99-99-01 Otras remuneraciones	255.081.096,83	0,11	160.564.511,45	0,06	-94.516.585,38	-37,06%
0-99-99-01 Cuotas patronales masa salarial	32.647.977.692,99	14,16	36.550.835.396,94	14,76	3.902.857.703,95	11,86%
9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asig. Presupuestal	7.616.230.235,22	3,39	3.938.627.541,20	1,59	-3.677.602.694,02	-48,81%
Otra Masa Salarial	30.289.894.114,20	16,98	31.499.568.389,28	16,63	1.206.862.269,07	3,88%
0-01-02-00 Jornales	11.520.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	-3.520.000,00	-30,56%
0-01-03-01 Servicios especiales	4.624.263.321,87	2,01	4.943.274.862,45	2,00	319.011.540,58	8,90%
0-01-03-02 Sobresueldos	87.990.000,00	0,03	77.000.000,00	0,03	-10.990.000,00	-12,46%
0-01-04-00 Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00	0,00%
0-01-05-00 Suplencias	342.000.000,00	0,15	342.000.000,00	0,14	0,00	0,00%
0-02-01-00 Tiempo extraordinario	627.234.054,62	0,27	640.322.303,80	0,26	13.088.249,18	2,09%
0-02-02-00 OTRAS	15.000.000,00	0,00	19.875.000,00	0,01	4.875.000,00	32,50%
0-03-04-00 Salario Escolar	8.800.000.000,00	3,82	10.150.122.850,00	4,10	1.350.122.850,00	15,34%
0-03-99-03 Otros incentivos	27.600.000,00	0,01	31.000.000,00	0,01	3.400.000,00	12,32%
0-03-99-04 Reconocimiento regional	650.000.000,00	0,28	726.000.000,00	0,29	76.000.000,00	11,64%
0-03-99-05 Riesgo Policial	211.000.000,00	0,09	216.000.000,00	0,08	5.000.000,00	2,37%
0-99-99-03 Cuotas patronales otra masa salarial	4.643.793.439,61	2,01	5.267.644.619,39	2,13	623.851.179,77	13,43%
0-99-99-03 Amortización cuentas pendientes ej. Anteriores	2.132.970.000,00	0,92	1.881.115.104,97	0,76	-251.854.895,03	-11,81%
1-04-01-00 Servicios médicos y de laboratorio	15.027.770,00	0,01	63.195.485,00	0,03	48.167.715,00	320,62%
1-04-02-00 Servicios Jurídicos	700.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	6.300.000,00	900,00%
1-04-03-00 Servicios de Ingeniería	109.993.411,60	0,05	88.900.000,00	0,04	-21.093.411,60	-19,18%
1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales	45.590.000,00	0,02	57.070.149,40	0,02	11.480.149,40	25,19%
1-04-05-00 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	259.241.220,00	0,11	334.967.070,00	0,14	75.725.850,00	29,21%
1-04-05-00 Servicios Generales	970.829.061,50	0,42	1.067.740.195,10	0,43	96.911.136,60	9,87%
1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	659.081.835,00	0,29	745.828.740,17	0,30	86.746.905,17	13,16%
1-06-01-02 Seguro de riesgos profesionales	360.000.000,00	0,16	475.000.000,00	0,19	115.000.000,00	31,94%
6-02-99-01 Subsidios por incapacidades	900.000.000,00	0,39	850.000.000,00	0,34	-50.000.000,00	-5,66%
6-03-01-00 Prestaciones legales	4.800.000.000,00	2,08	3.500.000.000,00	1,41	-1.300.000.000,00	-27,08%
PARTIDAS GENERALES	62.218.484.004,39	22,84	67.081.449.180,02	23,06	4.864.966.176,83	9,32%
Comprometidas	39.971.120.796,44	78,66	43.798.823.178,76	78,73	3.827.502.383,31	9,68%
0-99-99-02 Diferencia de Caja	760.000,00	0,00	342.500,00	0,00	-417.500,00	-54,89%
1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos	354.026.512,00	0,15	346.510.337,00	0,14	-7.516.175,00	-2,12%
1-01-03-01 Alquiler de Maquinaria y Equipo y Mobiliario	30.206.000,00	0,01	32.100.000,00	0,01	1.894.000,00	6,27%
1-01-03-02 Alquiler de programas de computación	1.500.000,00	0,00	600.000,00	0,00	-900.000,00	-60,00%
1-01-04-00 Alquileres y derechos para telecomunicaciones	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00	-100,00%
1-01-99-00 Otros alquileres	100.746.488,60	0,04	86.091.852,32	0,03	-14.654.636,28	-14,54%
1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado	1.070.000.000,00	0,46	1.250.000.000,00	0,50	180.000.000,00	16,82%
1-02-02-00 Servicios de energía eléctrica	2.000.000.000,00	0,87	2.200.000.000,00	0,89	200.000.000,00	10,00%
1-02-03-00 Servicios de correo	65.000.000,00	0,03	66.000.000,00	0,03	0,00	0,00%
1-02-04-00 Servicios de telecomunicaciones	750.000.000,00	0,33	800.000.000,00	0,32	50.000.000,00	6,67%
1-02-99-00 Otros servicios básicos	49.590.090,00	0,02	51.482.819,79	0,02	1.892.729,79	3,82%
1-03-05-00 Servicios Aduaneros	36.200.000,00	0,02	40.231.592,00	0,02	4.031.592,00	11,14%
1-03-06-00 Comisiones y gastos por servic. financ. y comerc.	140.050.000,00	0,06	150.602.500,00	0,06	10.552.500,00	7,53%
1-03-07-00 Servicios de transferencia electrón. de informac.	27.484.000,00	0,01	21.000.000,00	0,01	-6.484.000,00	-23,59%
1-06-01-01 Seguros	503.900.000,00	0,22	510.500.000,00	0,21	6.600.000,00	1,31%
1-06-01-03 Seguro Automóviles	40.000.000,00	0,02	40.000.000,00	0,02	0,00	0,00%
2-01-01-00 Combustibles y Lubrificantes	513.542.170,56	0,22	542.448.093,92	0,22	28.905.923,36	5,63%
3-02-05-00 Intereses sobre préstamos de Inst. Públicas Finan.	45.000.000,00	0,02	32.900.000,00	0,01	-12.100.000,00	-26,89%
3-02-07-00 Intereses sobre préstamos sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3-04-05-00 Diferencias de tipo de cambio	60.050.000,00	0,03	70.050.000,00	0,03	10.000.000,00	16,66%
5-01-07-03 Recursos de Información bibliográfica electrónico	1.382.011.014,00	0,60	1.700.000.000,00	0,69	317.988.986,00	23,01%
5-02-01-00 Edificios	66.500.000,00	0,03	1.100.000.000,00	0,44	1.033.500.000,00	1545,86%
5-02-02-00 Vías de comunicación terrestre	20.000.000,00	0,01	0,00	0,00	-20.000.000,00	-100,00%
5-02-07-00 Instalaciones	0,00	0,00	41.000.000,00	0,02	41.000.000,00	0,00%
5-02-99-00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	75.500.000,00	0,03	191.517.200,00	0,08	116.017.200,00	153,79%
6-02-01-00 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6-02-01-00 Becas a funcionarios	2.300.000.000,00	1,00	2.388.252.300,00	0,96	88.252.300,00	3,84%
6-02-02-01 Becas Horas Estudiante	1.347.699.062,52	0,58	772.062.919,37	0,31	-575.636.143,15	-42,71%
6-02-02-02 Becas Horas Asistente	1.497.434.817,00	0,65	1.496.573.782,00	0,65	-860.835,00	-0,06%
6-02-02-03 Becas Categoría E	13.602.400.000,00	5,90	15.311.384.316,82	6,59	1.708.984.316,82	12,56%
6-02-02-05 Becas Servicios de Comedor	5.173.376.365,22	2,24	5.000.000.000,00	2,22	-326.623.634,78	-6,31%
6-02-02-06 Otras Becas	519.256.315,87	0,23	434.000.000,00	0,18	-85.256.315,87	-16,42%
6-02-02-07 Becas Horas Asistente Graduado	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	-4.800.000,00	-100,00%
6-02-03-00 Ayuda a funcionarios	1.500.000,00	0,00	1.800.000,00	0,00	300.000,00	20,00%
6-02-99-02 Al Sector Privado	75.987.485,00	0,03	101.036.119,12	0,04	25.048.634,12	32,96%
6-04-01-01 Transferencias Asociación Deportiva	97.505.872,00	0,04	216.717.656,00	0,09	119.211.784,00	122,26%
6-04-01-02 Asociación Dep. Interestatal Univers. de C.R.	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00%
6-04-01-03 Asociación Dep. Filial Club de Fútbol	200.000.000,00	0,09	200.000.000,00	0,08	0,00	0,00%
6-06-01-00 Indemnizaciones	45.000.000,00	0,02	45.000.000,00	0,02	0,00	0,00%
6-07-02-00 Otras transferencias al Sector Externo	62.815.000,00	0,03	63.000.000,00	0,03	185.000,00	0,29%
6-02-05-00 Amortización de préstamos de Inst. Públ. Finan.	105.000.000,00	0,05	114.400.000,00	0,05	9.400.000,00	8,95%
8-02-07-00 Amortización de préstamos sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Subtotal Renov. Equipo Científ. y Tecnol.	8.846.892.098,67	3,84	9.617.411.180,10	3,84	671.479.121,43	7,69%
5-01-03-00 Equipo de Comunicación	695.143.300,00	0,30	946.378.851,18	0,38	251.235.551,18	36,43%
5-01-05-01 Mobiliario y Equipo de Computación	1.293.956.873,92	0,56	1.398.312.902,42	0,56	104.356.028,50	8,11%
5-01-05-02 Programas de Computo	550.848.124,00	0,24	459.587.085,12	0,19	-91.261.038,88	-16,57%
5-01-06-00 Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación	3.684.218.202,00	1,60	3.702.023.166,12	1,50	17.804.964,12	0,48%
5-01-07-01 Equipo Educativo y Cultural	522.417.393,84	0,23	502.751.772,58	0,20	-19.665.621,26	-3,76%
5-01-07-02 Adquisición de Libros	467.886.250,51	0,20	481.165.312,68	0,19	13.279.061,77	2,84%
9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asig. Presupuestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Descripción	2015		2016		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
No Comprometidas	12.245.353.208,93	23,45	13.282.826.001,21	23,21	1.037.472.792,32	8,47%
1-03-01-00 Información	489.826.000,00	0,20	389.166.143,06	0,16	70.659.856,94	-15,57%
1-03-03-00 Impresión, Encuadernación y otros	727.824.185,56	0,32	789.295.011,31	0,32	55.870.826,75	7,65%
1-03-04-00 Transportes de bienes	21.126.582,74	0,01	46.216.435,95	0,02	27.091.853,21	128,24%
1-03-01-00 Transportes dentro del país	128.915.139,74	0,00	147.203.707,92	0,00	18.288.568,18	14,19%
1-03-02-00 Viajes dentro del país	162.717.600,21	0,21	401.130.211,86	0,20	8.382.142,41	1,74%
1-03-05-00 Transportes en el Exterior	260.030.000,00	0,12	380.878.314,78	0,11	-10.171.685,24	-3,61%
1-03-04-00 Viajes en el Exterior	280.000.000,00	0,12	209.878.315,00	0,11	-10.121.685,00	-3,61%
1-07-01-00 Actividades de capacitación	902.297.500,91	0,40	908.274.803,06	0,40	54.007.102,10	5,79%
1-07-02-00 Protocolarias						
1-07-05-00 Gastos de Representación Instit. (RS 0-00-01)	500.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	650.000,00	130,00%
1-03-01-00 Mantenimiento de edificios locales	1.082.443.425,31	0,47	1.318.505.480,00	0,53	230.002.054,69	20,69%
1-03-02-00 Mantenimiento de vías de comunicación	64.890.000,00	0,04	22.500.000,00	0,01	-42.490.000,00	-76,31%
1-03-03-00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	930.336.059,40	0,14	422.978.414,83	0,17	-72.699.458,23	-28,04%
1-03-04-00 Manten. y Reparat. de Mac. y equipo "rodúc.	17.113.650,00	0,01	10.243.569,50	0,01	-690.080,50	-3,42%
1-03-05-00 Manten. y Reparat. de Equipo de Transporte	107.330.542,32	0,07	104.072.079,50	0,07	-3.258.462,82	-1,95%
1-03-06-00 Mont. y Repar. de Eq. de Comunicación	61.687.130,10	0,03	129.700.810,50	0,05	67.133.610,10	109,04%
1-03-07-00 Manten. y Reparat. de Equipo y mobiliario	48.036.338,00	0,02	48.330.000,00	0,02	301.670,00	0,62%
1-03-08-00 Manten. y Reparat. de equipo de cómputo y sist. Int.	114.916.000,00	0,05	101.062.163,52	0,04	-46.029.101,32	-40,09%
1-03-09-00 Manten. y Reparat. de otros equipos	379.732.679,24	0,16	494.044.783,40	0,20	114.281.791,59	30,00%
1-00-00-01 Otros Servicios	102.632.000,00	0,21	680.870.001,61	0,23	77.088.002,12	5,65%
1-00-00-02 Servicios Anturarios Estudiantiles	30.000.000,00	0,04	50.000.000,00	0,04	4.417.817,00	5,71%
1-99-99-04 Servicios pago periodos anteriores	60.000.000,00	0,03	20.000.000,00	0,02	-10.000.000,00	-16,67%
2-01-02-00 Productos farmacéuticos y medicinales	29.895.613,74	0,01	32.872.512,25	0,01	2.876.898,51	0,92%
2-01-03-00 Productos veterinarios	4.124.720,00	0,00	5.714.362,00	0,00	1.589.642,00	38,54%
2-01-04-00 Pintas, pintura y diluyente	62.391.630,53	0,04	80.010.613,32	0,03	4.239.839,19	3,15%
2-01-99-01 Resúmenes y Útiles de Laboratorio	655.707.032,12	0,28	710.370.940,50	0,29	54.009.314,38	8,33%
2-01-00-02 Abonos Insecticidas, Herbicidas y Otros	27.235.800,06	0,01	29.101.033,00	0,01	1.170.145,02	4,30%
2-02-01-00 Productos pecuarios y otras especies	10.250.000,00	0,00	8.545.000,00	0,00	-3.705.000,00	-36,15%
2-02-02-00 Productos Agroforestales	21.036.101,40	0,01	24.412.884,75	0,01	3.374.783,35	16,04%
2-02-03-00 Alimentos y bebidas	239.704.182,05	0,10	207.402.190,90	0,11	-27.089.014,27	-11,58%
2-02-04-00 Alimentos para animales	20.235.680,00	0,01	31.276.000,00	0,01	2.051.140,00	7,02%
2-03-01-00 Materiales y productos metálicos	115.036.222,96	0,05	188.672.672,70	0,08	77.693.340,74	67,65%
2-03-02-00 Materiales y productos minerales y asfálticos	50.301.650,94	0,02	68.749.040,45	0,04	33.447.384,51	39,41%
2-03-03-00 Madera y sus derivados	59.217.184,34	0,02	48.740.243,00	0,02	-6.480.954,34	-6,84%
2-03-04-00 Mater. y prod. electrónicos, telefon. y de cómputo	278.836.225,44	0,12	331.430.443,02	0,09	-45.126.785,42	-6,31%
2-03-05-00 Materiales y productos de vidrio	26.846.590,44	0,01	30.580.079,32	0,01	5.043.679,88	22,31%
2-03-06-00 Materiales y productos de plástico	43.873.075,30	0,02	59.080.502,08	0,02	10.211.897,32	34,67%
2-03-99-00 Otros materiales y prod. de uso en la constr.	61.476.281,32	0,04	60.532.503,02	0,04	-2.944.801,00	-3,22%
2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos	64.128.734,10	0,03	84.717.037,42	0,03	588.109,32	0,92%
2-04-02-00 Repuestos y Accesorios	462.051.162,46	0,20	500.039.813,08	0,20	34.607.031,12	7,48%
2-09-01-01 Útiles y Materiales de Oficina	109.430.484,02	0,07	171.942.907,90	0,07	12.012.483,28	7,85%
2-00-01-03 Útiles y Materiales Educativos y Deportivos	112.801.080,56	0,05	192.568.010,08	0,07	70.786.838,50	62,74%
2-00-01-04 Útiles y Materiales de Imprenta y Foto	28.790.000,00	0,01	20.885.000,00	0,01	-3.125.000,00	-11,68%
2-09-01-05 Útiles y Materiales de Computación	414.316.621,31	0,18	438.915.613,81	0,18	20.608.992,50	5,19%
2-09-01-06 Útiles y materiales de información bibliográfica	200.000,00	0,00	225.000,00	0,00	25.000,00	12,50%
2-00-02-00 Útiles y mater. médicos hospitalario y de invest	249.427.869,32	0,11	240.630.305,01	0,10	-2.007.473,28	-1,19%
2-00-03-00 Herramientas de Papel Cartón e Imprenta	338.031.840,31	0,15	345.294.961,70	0,14	5.177.969,03	1,53%
2-09-04-00 Textiles y Vestuario	250.772.522,16	0,11	282.595.621,98	0,12	30.793.299,80	12,34%
2-09-05-00 Útiles y Materiales de Limpieza	325.446.379,01	0,14	329.804.203,05	0,13	4.483.800,24	1,37%
2-09-06-00 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	48.183.789,12	0,02	30.211.207,48	0,02	-8.062.400,64	-18,59%
2-09-07-00 Útiles y materiales de cocina y comedor	22.535.562,31	0,01	25.163.174,94	0,01	2.601.722,61	11,61%
2-09-99-01 Material dañado y obsoleto	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2-00-00-02 Faltantes de inventario	9.400.000,00	0,00	9.600.000,00	0,00	100.000,00	1,09%
2-09-06-03 Otros útiles materiales y suministros	339.897.150,06	0,15	339.830.093,57	0,14	151.948,49	0,04%
2-09-99-04 Materiales y suministros pago periodos anteriores	30.000.000,00	0,01	25.000.000,00	0,01	-5.000.000,00	-16,67%
4-01-01-01 Préstamos a Estudiantes a Corto Plazo	1.231.510,96	0,00	1.342.332,10	0,00	31.815,11	4,75%
4-01-01-03 Préstamos a Estudiantes a Largo Plazo	6.500.681,82	0,00	6.772.020,80	0,00	282.389,08	4,75%
4-01-01-04 Préstamos a Profesores	16.800.000,00	0,01	16.800.000,00	0,01	-300.000,00	-1,79%
5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la producción	12.495.330,00	0,01	23.063.749,00	0,01	10.568.419,00	84,30%
5-01-02-00 Equipo de Transporte	223.026.000,00	0,10	229.130.000,00	0,09	6.109.000,00	2,74%
5-01-04-00 Equipo y mobiliario de Oficina	289.722.025,95	0,12	372.051.328,57	0,11	3.329.100,62	1,24%
5-01-06-01 Equipo Dinámico	130.798.771,16	0,06	117.788.005,33	0,05	-17.500.766,83	-13,39%
5-01-99-02 Otros Equipos	714.120.670,00	0,31	700.308.800,01	0,28	-13.812.869,99	-1,93%
5-09-03-00 Bienes intangibles	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
8-01-05-01 Transferencias Universidad Nacional	3,00	0,00	87.100.000,00	0,03	87.100.000,00	

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro N.º 8
Masa salarial/Partidas generales 2015-2016. Fondos corrientes
(Incluye megaproyectos)

Descripción	2015		2016		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
TOTAL	233.260.000,00	100,00	251.836.000,00	100,00	18.386.000,00	7,88%
MASA SALARIAL	178.289.980,61	76,87	190.683.660,81	75,74	11.293.670,31	6,30%
Salarios	148.096.098,38	63,48	168.033.964,49	66,73	10.937.866,11	7,39%
0-01-01-01 Salario Base	41.269.846,65	17,69	43.904.280,54	17,45	2.634.433,89	6,38%
0-01-01-02 Derechos adquiridos	1.004.450,63	0,43	1.172.521,78	0,47	168.071,09	16,73%
0-01-01-04 Reajuste por reasignación	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00%
0-02-02-00 Recargo de Funciones	1.596.653,30	0,68	1.651.047,60	0,66	54.394,30	3,41%
0-03-01-01 Escalafón	11.127.979,95	4,77	11.939.356,96	4,74	811.377,01	7,28%
0-03-01-02 Anualidad	36.706.953,19	15,74	42.726.280,37	16,98	6.019.327,18	16,40%
0-03-02-00 Restricción ejercicio liberal de la profesión	222.000,00	0,10	239.800,00	0,10	17.800,00	8,02%
0-03-99-01 Reconocimiento por Régimen Académico	8.897.375,21	3,81	9.583.828,93	3,81	686.453,72	7,72%
0-03-99-02 Asignación Profesional	6.590.938,50	2,81	7.166.250,76	2,85	575.312,26	8,89%
0-99-99-01 Otras remuneraciones	255.081,09	0,11	160.564,51	0,06	-94.516,58	-37,05%
0-99-99-02 Cuotas patronales masa salarial	32.647.977,69	14,00	36.550.835,39	14,53	3.902.857,70	11,96%
9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asig. Presupuestar	7.816.230,22	3,35	3.938.627,54	1,57	-3.877.602,68	-49,61%
Otra Masa Salarial	31.193.884,11	13,40	31.648.668,32	12,63	454.784,21	1,46%
0-01-02-00 Jornales	11.520,00	0,00	8.000,00	0,00	-3.520,00	-30,59%
0-01-03-01 Servicios especiales	4.624.263,32	1,98	4.943.274,86	1,96	319.011,54	6,90%
0-01-03-02 Sobresueldos	87.950,00	0,04	77.000,00	0,03	-10.950,00	-12,46%
0-01-04-00 Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	8.500,00	0,00	8.500,00	0,00%
0-01-05-00 Supencias	342.000,00	0,15	342.000,00	0,14	0,00	0,00%
0-02-01-00 Tiempo extraordinario	627.234,05	0,27	640.322,30	0,25	13.088,25	2,09%
0-02-05-00 Dietas	15.000,00	0,01	19.875,00	0,01	4.875,00	32,50%
0-03-04-00 Salario Escolar	8.800,00	0,00	10.150,00	0,00	1.350,00	15,34%
0-03-99-03 Otros Incentivos	27.600,00	0,01	31.000,00	0,01	3.400,00	12,32%
0-03-99-04 Reconocimiento regional	650.000,00	0,28	725.000,00	0,29	75.000,00	11,54%
0-03-99-05 Riesgo Policial	211.000,00	0,09	216.000,00	0,09	5.000,00	2,37%
0-99-99-03 Cuotas patronales otra masa salarial	4.643.792,43	1,99	5.267.644,51	2,09	623.851,77	13,43%
1-02-03-01 Amortización cuotas pendientes ej. Anteriores	2.132.970,00	0,91	1.981.115,04	0,78	-251.854,96	-11,81%
1-04-01-00 Servicios médicos y de laboratorio	15.027,77	0,01	63.195,48	0,03	48.167,71	320,62%
1-04-02-00 Servicios Jurídicos	700,00	0,00	7.000,00	0,00	6.300,00	900,00%
1-04-03-00 Servicios de Ingeniería	109.993,41	0,05	88.900,00	0,04	-21.093,41	-19,18%
1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales	45.590,00	0,02	57.070,49	0,02	11.480,49	25,18%
1-04-05-00 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	259.241,23	0,11	334.967,07	0,13	75.725,85	29,21%
1-04-06-00 Servicios Generales	970.929,06	0,42	1.067.740,19	0,42	96.811,13	9,97%
1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	1.559.081,83	0,67	795.828,74	0,32	-763.253,09	-48,98%
1-06-01-02 Seguro de riesgos profesionales	360.000,00	0,15	475.000,00	0,19	115.000,00	31,94%
6-02-99-01 Subsidios por incapacidades	900,00	0,00	350.000,00	0,14	349.100,00	38,79%
6-03-01-00 Prestaciones legales	4.800,00	0,00	3.500,00	0,00	-1.300,00	-27,08%
PARTIDAS GENERALES	63.980.019,48	27,33	61.061.448,82	26,26	7.081.429,86	11,14%
Comprometidas	41.714.868,28	17,88	47.788.623,17	19,37	6.063.968,89	14,51%
0-99-99-02 Diferencia de Caja	760,00	0,00	342.500,00	0,14	341.740,00	44,97%
1-01-01-00 Alquiler de edificios, locales y terrenos	2.097.562,06	0,90	346.510,37	0,14	-1.751.051,69	-83,48%
1-01-02-01 Alquiler de Maquinaria y Equipo y Mobiliario	30.206,01	0,01	32.100,00	0,01	1.893,99	6,27%
1-01-03-02 Alquiler de vehículos	1.500,00	0,00	600,00	0,00	-900,00	-60,00%
1-01-04-00 Alquileres y derechos para telecomunicaciones	1.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00	-100,00%
1-01-99-00 Otros alquileres	100.746,48	0,04	85.091,95	0,03	-15.654,53	-15,64%
1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado	1.070.000,00	0,46	1.250.000,00	0,50	180.000,00	16,82%
1-02-02-00 Servicios de energía eléctrica	2.000.000,00	0,86	2.200.000,00	0,87	200.000,00	10,00%
1-02-03-00 Servicios de correo	65.000,00	0,03	65.000,00	0,03	0,00	0,00%
1-02-04-00 Servicios de telecomunicaciones	750.000,00	0,32	800.000,00	0,32	50.000,00	6,67%
1-02-99-00 Otros servicios básicos	49.590,00	0,02	51.482,81	0,02	1.892,79	3,82%
1-03-05-00 Servicios Aduaneros	36.200,00	0,02	40.231,59	0,02	4.031,59	11,14%
1-03-06-00 Comisiones y gastos por serv. financ. y comerc.	140.050,00	0,06	452.704,40	0,18	312.654,40	223,24%
1-03-07-00 Servicios de transferencia electrón. de informac.	27.484,00	0,01	21.000,00	0,01	-6.484,00	-23,59%
1-06-01-01 Seguros	903.900,00	0,39	910.600,00	0,36	6.700,00	0,74%
1-06-01-03 Seguro Automóviles	40.000,00	0,02	40.000,00	0,02	0,00	0,00%
2-01-01-00 Combustibles y Lubricantes	513.542,17	0,22	542.448,09	0,22	28.905,92	5,63%
3-02-06-00 Intereses sobre préstamos de Inst. Públicas Financ.	45.000,00	0,02	32.900,00	0,01	-12.100,00	-26,89%
3-02-07-00 Intereses sobre préstamos sector privado	0,00	0,00	2.356.868,86	0,94	2.356.868,86	0,00%
3-04-05-00 Diferencias de tipo de cambio	60.050,00	0,03	70.050,00	0,03	10.000,00	16,66%
5-01-07-03 Recursos de Información Bibliográfica electrónica	1.382.011,04	0,59	1.700.000,00	0,68	317.988,96	23,01%
5-02-01-00 Edificios	66.500,00	0,03	1.100.000,00	0,44	1.033.500,00	1545,86%
5-02-02-00 Vías de comunicación terrestre	20.000,00	0,01	0,00	0,00	-20.000,00	-100,00%
5-02-07-00 Instalaciones	0,00	0,00	41.000,00	0,02	41.000,00	0,00%
5-02-99-00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	75.500,00	0,03	1.311.517,20	0,52	1.236.017,20	1637,11%
5-03-01-00 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6-02-01-00 Becas a funcionarios	2.300.000,00	0,99	2.388.282,30	0,95	88.282,30	3,84%
6-02-02-01 Becas Horas Estudiante	1.347.659,02	0,58	772.062,91	0,31	-575.596,11	-42,71%
6-02-02-02 Becas Horas Asistente	1.497.434,61	0,64	1.496.573,02	0,59	-860,59	-0,06%
6-02-02-03 Becas Categoría E	13.602.400,00	5,83	15.311.284,31	6,08	1.708.884,31	12,58%
6-02-02-05 Becas Servicios de Comedor	5.173.376,35	2,22	5.500.000,00	2,19	326.623,65	6,31%
6-02-02-06 Otras Becas	519.256,31	0,22	434.000,00	0,17	-85.256,31	-16,42%
6-02-02-07 Becas Horas Asistente Graduado	4.800,00	0,00	0,00	0,00	-4.800,00	-100,00%
6-02-03-00 Ayudas a funcionarios	1.500,00	0,00	1.800,00	0,00	300,00	20,00%
6-02-99-02 A) Sector Privado	75.987,48	0,03	101.036,11	0,04	25.048,63	32,98%
6-04-01-01 Transferencias Asociación Deportiva	97.505,87	0,04	216.717,66	0,09	119.211,78	122,28%
6-04-01-02 Asociación Dep. Interstatal Univers. de C.R.	600,00	0,00	800,00	0,00	200,00	33,33%
6-04-01-03 Asociación Dep. Filial Club de Fútbol	200.000,00	0,09	200.000,00	0,08	0,00	0,00%
6-06-01-00 Indemnizaciones	45.000,00	0,02	45.000,00	0,02	0,00	0,00%
6-07-02-00 Otras transferencias al Sector Externo	62.815,00	0,03	63.000,00	0,03	185,00	0,29%
8-02-06-00 Amortización de préstamos de Inst. Públ. Financ.	105.000,00	0,05	114.400,00	0,05	9.400,00	8,95%
8-02-07-00 Amortización de préstamos Sector Privado	0,00	0,00	191.029,10	0,08	191.029,10	0,00%
Subtotal Renov. Equipo Científ. y Tecnol.	8.846.932,08	3,79	8.517.411,86	3,78	671.479,12	7,59%
5-01-03-00 Equipo de Comunicación	695.143,30	0,30	948.378,81	0,38	253.235,51	36,43%
5-01-05-01 Mobiliario y Equipo de Computación	1.283.966,57	0,55	1.388.312,90	0,55	104.346,33	8,13%
5-01-05-02 Programas de Cómputo	550.948,12	0,24	459.587,08	0,18	-91.361,04	-16,57%
5-01-06-00 Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación	3.694.218,20	1,58	3.702.023,16	1,47	7.804,96	0,21%
5-01-07-01 Equipo Educativo y Cultural	522.417,35	0,23	602.751,72	0,24	80.334,37	15,37%
5-01-07-02 Adquisición de Libros	467.886,25	0,20	481.165,31	0,19	13.279,06	2,84%
9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asig. Presupuestar	-	-	-	-	0,00	0,00%

Descripción	2015		2016		Incremento	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Re Comprometidas	12.245.363.219,08	22,6%	13.282.826.001,27	21,7%	1.037.462.782,19	8,41%
1-01-01-02 Gastos de Kilometraje					0,00	
1-03-01-00 Información	453.825.000,00	0,19	383.156.140,06	0,15	-70.668.859,94	-15,37%
1-03-03-00 Impresión, Encuadernación y otros	727.824.186,69	0,31	783.236.011,31	0,31	55.411.824,62	7,63%
1-03-04-00 Transportes de bienes	71.128.867,74	0,01	48.718.426,36	0,01	-22.410.441,38	-31,37%
1-05-01-00 Transportes dentro del país	120.915.139,74	0,08	147.230.757,92	0,08	26.315.618,18	21,76%
1-05-02-00 Viajes dentro del País	482.747.809,21	0,21	461.130.241,85	0,20	-21.617.567,36	-4,49%
1-05-03-00 Transportes en el Exterior	280.000.000,00	0,12	209.878.314,76	0,11	-70.121.685,24	-25,04%
1-05-04-00 Viajes en el Exterior	280.000.000,00	0,12	209.878.316,00	0,11	-70.121.683,00	-25,04%
1-07-01-00 Actividades de capacitación	432.207.500,91	0,40	988.274.633,09	0,39	556.067.132,18	128,65%
1-07-02-00 Prácticas						
1-07-03-00 Gastos de Representación Institucional (RIS 1-09-11)	800.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	350.000,00	43,75%
1-08-01-00 Mantenimiento de edificios locales	1.282.443.428,31	0,47	1.318.500.480,00	0,52	36.057.051,69	2,81%
1-08-02-00 Mantenimiento de vías de comunicación	04.080.000,00	0,01	22.500.000,00	0,01	18.420.000,00	450,00%
1-08-03-00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	330.338.858,43	0,14	477.078.414,83	0,17	146.739.556,40	44,42%
1-08-04-00 Manten. y Reparac. de Maq. y Equipos Produc.	17.173.600,00	0,01	16.245.580,50	0,01	-928.019,50	-5,41%
1-08-05-00 Manten. y Reparac. de Equipo de transporte	187.338.542,82	0,07	184.072.670,50	0,07	-3.265.872,32	-1,74%
1-08-06-00 Mant. y Repar. de Eq. de Comunicación	61.507.130,40	0,03	128.730.648,00	0,05	67.223.517,60	109,29%
1-08-07-00 Manten. y Reparac. de Equipo y mobili. de ofi.	48.038.338,00	0,02	48.396.000,00	0,02	357.662,00	0,74%
1-08-08-00 Manten. y Reparac. de equipo de cómputo y sist. Inf.	114.918.000,00	0,05	161.000.103,52	0,05	46.082.103,52	40,16%
1-08-09-00 Manten. y Reparac. de otros equipos	378.782.870,84	0,10	484.044.708,43	0,23	105.261.837,59	27,81%
1-08-10-00 Otros Servicios	407.883.000,00	0,21	680.878.000,00	0,23	272.995.000,00	66,96%
1-09-06-03 Servicios Actividades Estudiantiles	89.856.368,00	0,04	80.433.000,00	0,04	-9.423.368,00	-10,49%
1-09-06-04 Servicios pago por otros anteriores	80.000.000,00	0,03	80.000.000,00	0,03	0,00	0,00%
2-01-01-00 Productos farmacéuticos y medicinales	29.898.913,74	0,01	32.612.512,28	0,01	2.713.598,54	9,08%
2-01-02-00 Productos veterinarios	4.124.700,00	0,00	5.714.382,00	0,00	1.589.682,00	38,54%
2-01-04-00 Tintas, pintura y diluyente	82.347.435,63	0,04	88.816.673,82	0,03	6.469.238,19	7,86%
2-01-06-01 Reactivos y Útiles de Laboratorio	365.707.832,12	0,29	710.376.940,50	0,29	344.669.108,38	93,17%
2-01-06-02 Asesorios Incoheridos, Higiéncia y Otros	27.233.402,09	0,01	28.474.038,00	0,01	1.240.635,91	4,56%
2-02-01-00 Productos pecuarios y otras especies	10.220.000,00	0,00	6.945.000,00	0,00	-3.275.000,00	-32,02%
2-02-02-00 Productos Agroforestales	21.036.101,40	0,01	24.412.004,75	0,01	3.375.903,35	16,04%
2-02-03-00 Alimentos y bebidas	738.774.189,83	0,10	787.417.108,00	0,11	48.642.918,17	6,59%
2-02-04-00 Alimentos para animales	29.223.650,00	0,01	31.275.000,00	0,01	2.051.350,00	7,02%
2-02-05-00 Materiales y productos médicos	115.039.322,08	0,05	188.572.672,70	0,07	73.533.350,62	63,92%
2-03-01-00 Materiales y productos minerales y astillados	80.301.800,14	0,02	89.748.040,45	0,04	9.446.240,31	11,76%
2-03-02-00 Madera y sus derivados	58.217.154,04	0,02	48.740.240,00	0,02	-9.476.914,04	-16,28%
2-03-04-00 Matar. y prod. eléctricos, telefon. y de cómputo	278.838.225,44	0,12	231.436.440,00	0,09	-47.401.785,44	-16,99%
2-03-05-00 Materiales y productos de vidrio	20.045.388,44	0,01	32.558.070,32	0,01	12.512.681,88	62,42%
2-03-06-00 Materiales y productos de plástico	43.873.678,38	0,02	60.086.682,88	0,02	16.213.004,50	36,97%
2-03-09-00 Otros materiales y prod. de uso en la construc.	91.418.261,82	0,04	88.553.580,82	0,04	-2.864.681,00	-3,13%
2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos	84.126.754,10	0,03	84.717.037,42	0,03	590.283,32	0,70%
2-04-02-00 Repuestos y Accesorios	487.031.759,48	0,10	508.838.813,58	0,10	21.807.054,10	4,48%
2-09-01-01 Útiles y Materiales de Oficina	189.430.484,55	0,07	171.842.807,00	0,07	-17.587.677,55	-9,29%
2-09-01-03 Útiles y Materiales Educativos y Deportivos	112.801.860,58	0,05	183.586.019,04	0,07	70.784.158,46	62,74%
2-09-01-04 Útiles y Materiales de Imprenta y Fotor.	20.700.000,00	0,01	29.885.000,00	0,01	9.185.000,00	44,37%
2-09-01-05 Útiles y Materiales de Computación	414.018.851,31	0,10	438.875.610,07	0,10	24.856.758,76	6,00%
2-09-01-08 Útiles y materiales de información bibliográfica	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00%
2-09-02-00 Útiles y mater. medios instructivos y de invest.	248.427.868,32	0,10	240.520.385,04	0,10	-7.907.483,28	-3,18%
2-09-03-00 Productos de Papel Cartón e Impresos	338.081.007,37	0,11	348.257.681,20	0,11	10.176.673,83	3,01%
2-09-04-00 Vestuario	205.772.622,19	0,11	282.555.821,89	0,12	76.783.199,70	37,36%
2-09-05-00 Útiles y Materiales de Limpieza	325.448.378,01	0,14	328.934.200,05	0,13	3.485.822,04	1,07%
2-09-06-00 Útiles y materiales de seguridad y seguridad	48.183.788,17	0,02	39.711.507,48	0,02	-8.472.280,69	-17,59%
2-09-07-00 Útiles y materiales de cocina y catering	22.036.822,37	0,01	25.156.174,84	0,01	3.119.352,47	14,16%
2-09-08-01 Material dañado y obsoleto	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2-09-08-02 Bajas de inventario	8.400.000,00	0,00	8.500.000,00	0,00	100.000,00	1,19%
2-09-09-00 Otros útiles materiales y suministros	330.807.150,00	0,15	330.038.080,57	0,13	-769.069,43	-0,23%
2-09-10-04 Materiales y suministros pago por otros anteriores	30.000.000,00	0,01	35.000.000,00	0,01	5.000.000,00	16,67%
4-01-07-01 Préstamos a Estudiantes a Corto Plazo	1.281.310,99	0,00	1.342.332,10	0,00	61.021,11	4,76%
4-01-07-03 Préstamos a Estudiantes a Largo Plazo	6.500.664,82	0,00	5.772.020,80	0,00	-728.644,02	-11,20%
4-01-07-04 Préstamos a Profesores	16.800.000,00	0,01	16.500.000,00	0,01	-300.000,00	-1,79%
5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la producción	12.495.335,00	0,01	23.055.748,00	0,01	10.560.413,00	84,60%
5-01-02-00 Equipo de Transporte	773.079.000,00	0,10	779.138.000,00	0,04	6.059.000,00	0,78%
5-01-04-00 Equipo y mobiliario de Oficina	208.722.025,90	0,12	272.051.320,57	0,11	63.329.294,67	30,34%
5-01-06-01 Equipo Doméstico	130.286.770,18	0,08	117.798.005,31	0,05	-12.488.764,87	-9,59%
6-01-09-02 Otros Equipos	14.120.810,55	0,01	100.338.808,01	0,25	86.218.000,00	610,76%
6-09-03-00 Bienes Intangibles	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
8-01-15-01 Transferencias Universidad Nacional	0,00	0,00	87.100.000,00	0,00	87.100.000,00	

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016. Oficina de Planeación, Universitario

2.3. Objetos de gasto que aumentan o disminuyen en más de un 20%

Seguidamente se justifican los objetos de gasto que se disminuyen o se incrementan en más de un 20%, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 5193, Artículo 6 b, del 26 de setiembre de 2007, que dice:

d) Que en la presentación del Plan-presupuesto para el año 2009, se incorpore lo siguiente: una amplia justificación de los objetos del gasto que sufren una disminución o un incremento del 20% (...)

2.3.1 Cuentas de gasto de "Otra Masa Salarial" con incrementos

Dietas

Su aumento es del 32,5% y se fundamenta en la necesidad de cubrir el pago de dietas a la representación estudiantil y a la representación de la Federación de los Colegios Profesionales de Costa Rica. Se estima un pago de ₡53.000,00 por cada

sesión a la que asiste, para un total de 100 sesiones. Adicionalmente, se espera que el Consejo Universitario realice 25 sesiones más durante el 2016 con el fin de analizar las resoluciones generadas en el VII Congreso Universitario, lo que elevará la cantidad de sesiones a 125. El incremento de ₡3.000 respecto al 2015 fue aprobado en la sesión N.º 5899, artículo 5, del Consejo Universitario (cuando se aprobó el Presupuesto de este órgano colegiado).

Sueldos a base de comisión

Su incremento es de un 100%. Esto se debe a que los recursos que, en años anteriores, se asignaban en cuentas del vínculo externo, ahora se reflejan directamente en el presupuesto ordinario del Semanario *Universidad*, Canal 15 y Radio *Universidad*, dado el cierre de las cuentas de vínculo externo, tanto en FUNDEVI como en la Oficina de Administración Financiera, en atención a lo señalado por la Contraloría Universitaria en oficios OCU-R-104-2014 y OCU-R-192-2014.

Servicios médicos y de laboratorio

Su crecimiento del 320,52%, (₡48.167.715) se fundamenta, principalmente, en las solicitudes, tanto de la Vicerrectoría de Administración como de la Vicerrectoría de Investigación, para apoyar las diferentes necesidades que presentan las unidades a su cargo.

Servicios jurídicos

Su incremento es del 900% (₡6.300.000). De acuerdo con las necesidades planteadas para el 2016, la Oficina de Administración Financiera solicita ₡7.000.000 para realizar la contratación de servicios profesionales en asesoría legal, para el cobro judicial por recuperación de deudas de matrícula de exestudiantes de grado y posgrado y por incumplimiento en contratos de beca de profesores, así como para atender los gastos asociados a procesos judiciales en cualquier incumplimiento de otros tipos de contrato que eventualmente se deban atender.

Servicios de ciencias económicas y sociales

Su aumento del 25,18% responde a la solicitud por parte de la Oficina de Administración Financiera para atender el pago de los servicios de auditoría externa de los estados financieros del periodo (₡18.000.000), además del acompañamiento en la adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público en la Universidad (₡7.000.000).

Seguro de riesgos profesionales

Su incremento del 31,94% se fundamenta en la provisión de aumento salarial y en la provisión de aumento de siniestralidad por la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a que están expuestos los trabajadores en el desempeño de su tarea y que es castigada con aumento de tarifa (oficio OAF-2734-2015).

2.3.2 Cuentas de gasto de “Otra Masa Salarial” con disminución

Jornales

Disminuye en un 30,56%, debido a los esfuerzos que ha venido realizando la Institución con el fin de regular este tipo de contratación de recurso humano. Se incluye en la Sección de Mantenimiento y Construcción ₡8.000.000.

Otros servicios de gestión y apoyo

Presenta una disminución del 48,96%, debido a que, en el 2015, en esta partida se contabilizó parte de los recursos correspondientes a los compromisos del Fideicomiso UCR-BCR; no obstante, para el 2016, dichos compromisos se incluyen en las partidas correspondientes, a saber: amortización de préstamos sector privado, intereses sobre préstamos sector privado y comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

Prestaciones legales

Muestra una disminución del 27,08% y responde a un análisis del gasto de esta partida durante el periodo 2007-2015, el cual determinó que, pese al crecimiento mostrado en dicho periodo, no muestra un comportamiento uniforme en el tiempo; por el contrario, presenta una tendencia a la disminución en los últimos tres años. Es importante indicar que la ejecución en esta cuenta depende de decisiones individuales, muchas veces influidas por factores externos, tales como las posibles variaciones en la legislación, relacionada con los procesos de jubilación.

2.3.3 Cuentas de gasto de “Partidas generales” que incrementan

Entre las cuentas de gasto que experimentan un crecimiento porcentual mayor al 20%, se encuentran las siguientes:

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Su incremento es del 223,24% (¢312 654 406), el cual se justifica –mayoritariamente– en los recursos requeridos para la atención de los compromisos correspondientes al Fideicomiso UCR-BCR (megaproyectos) por ¢302.101.905,13, con el fin de cubrir los gastos por comisiones, variaciones cambiarias y otros cargos (R-5540-2015).

Intereses sobre préstamos sector privado

Se incluye esta partida en el 2016, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos) por la suma de ¢2.356.968.988, para el pago de intereses, según R-5540-2015.

Edificios

Se incluyen ¢1.100.000.000 en el Programa de Inversiones, con el fin de atender los proyectos que se detallan en la siguiente tabla:

Nombre del Proyecto	Monto en colones	Justificación
Oficina de Bienestar y Salud, I etapa del edificio nuevo	700.000.000,00	Complemento del proyecto de construcción del nuevo edificio en dos etapas, de conformidad con los oficios OEPI-1798-2014 y R-7357-2014. Cuenta con un aporte del Laboratorio Clínico de la OBS, mediante oficio VIVE-2370-2014, de ¢1.000.000.000, proveniente del vínculo externo.
Escuela de Química, proveeduría y escalera de emergencia	200.000.000,00	De conformidad con los oficios R-1844-2011, EQ-REG-039-2011 y EQ-REG-041-2011, y en relación con la orden sanitaria N-0034-11, se tomarán acciones para solucionar las inconformidades encontradas en la inspección realizada por personal de la Unidad de Regencia Química en los alrededores de la Proveeduría de la Escuela de Química, entre otros, el manejo de productos y desechos, así como de equipo en mal estado.
Facultad de Letras, elevador	100.000.000,00	En atención a la Ley 7600.
Sede Regional de Guanacaste, elevador	100.000.000,00	En atención a la Ley 7600.

Instalaciones

Se incluyen ¢41.000.000, en la Sede Regional del Caribe para adquirir y acondicionar 3 contenedores, con el fin de cubrir la necesidad de espacio físico de la Sede, así como para el mantenimiento de aulas de Siquirres, según oficios R-4344-2015 y UCRC-D-583-2015.

Otras construcciones, adiciones y mejoras

Se incluye el monto de ¢1.311.517.200, de los cuales ¢1.120.000.000 se destinarán para obras de urbanización del edificio de la Facultad de Odontología en Megaproyectos. El monto restante se destinará, entre otras obras, para la construcción de una cancha de fútbol y la pista de atletismo en la Sede del Pacífico, según R-4563-2015 y OEPI-1256-2015.

Al sector privado

Su crecimiento es de 32,96%. Este objeto de gasto es utilizado por diferentes unidades, principalmente para el pago a estudiantes por algún trabajo realizado, entre los cuales se puede citar la aplicación de encuestas y el pago de viáticos durante la realización del trabajo comunal universitario.

Transferencias Asociación Deportiva

Su incremento es del 122,26%. Con este presupuesto se atenderá la organización y preparación para los Juegos Universitarios (JUNCOS) 2017 (¢50.000.000) y para los Juegos Deportivos Centroamericanos (JUDUCA) 2016 (¢77.034.120), de acuerdo con el oficio ViVE-1302-2015.

Amortización de préstamos sector privado

Se incluye, de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos), por la suma de ¢191.029.106, para la amortización de préstamos según R-5540-2015.

Transporte de bienes

El aumento es de 128,24%, el cual se fundamenta en la solicitud por parte de Apoyo Académico Unidades de la Rectoría de ¢25.000.000 para atender las necesidades que se presenten en este tipo de erogación.

Gastos de representación institucional

El crecimiento es de un 130% (¢650.000). Se incluye en el Consejo Universitario un monto de ¢950.000 para la atención de personas del exterior, que son invitadas a participar en diferentes actividades del Consejo Universitario durante el 2016, y se incluye en la Rectoría un monto de ¢200.000 al igual que el año anterior, para la atención de casos en que se requiera alguna erogación en representación institucional.

Mantenimiento de edificios y locales

El incremento es de 20,69% (¢226.062.051,69), el cual se debe a un aumento en las solicitudes en este objeto de gasto por parte de diferentes unidades ejecutoras con respecto al 2015, entre las cuales se encuentran el Recinto de Golfito y en proyectos institucionales de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y del Centro de Informática.

Mantenimiento de instalaciones y otras obras

Este objeto de gasto presenta un aumento del 28,04%, el cual se justifica principalmente en las solicitudes realizadas por la Oficina de Bienestar y Salud para proyectos de mantenimiento de las gramillas naturales y sintéticas, piscinas y Estadio Ecológico.

Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

Presenta un aumento de 109,04% con el fin de atender, principalmente, las solicitudes presentadas por el Centro de Informática para el desarrollo de los proyectos institucionales y, por parte de otras unidades ejecutoras, que requieren dar mantenimiento a los diferentes equipos.

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

Presenta un aumento de 40,09% (¢46.000.000). Se asigna en la Oficina de Administración Financiera un monto de ¢27.000.000 para cubrir el pago del mantenimiento de redes del Sistema Institucional de Administración Financiera, así como la reparación de otros equipos. Se incluye, además, en el Centro de Informática ¢25.000.000 para el desarrollo de los diferentes proyectos institucionales.

Mantenimiento y reparación de otros equipos

Exhibe un aumento de 30,09%. En la Sección de Mantenimiento y Reparación de Equipo se incluyen ¢150.000.000 para la atención de las solicitudes de mantenimiento realizadas por diferentes unidades. Se asignan, además, ¢40.000.000,00 en la Sección de Seguridad y Tránsito y ¢62.000.000 en el Centro de Informática.

Productos veterinarios

Presenta un aumento de 38,54% (¢1.589.642), el cual responde al aumento en las solicitudes realizadas por unidades ejecutoras, entre ellas, estaciones y fincas experimentales, para cubrir las necesidades que se presenten en este tipo de productos. En esta cuenta se presupuestó para el 2015 un total de ¢4.124.720, mientras que para el 2016 el presupuesto es de ¢5.714.362.

Materiales y productos metálicos

El incremento es de un 62,65%, que se fundamenta en la solicitud por parte de Apoyo Académico Unidades de la Rectoría de ¢60.000.000 para atender las necesidades que se presenten en este tipo de erogación.

Materiales y productos minerales y asfálticos

Presenta un aumento de 59,41% (¢33.500.000). Se incluyen ¢34.000.000 en la Oficina de Servicios Generales para la atención de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las diferentes instalaciones de la Universidad. Además, un monto aproximado de ¢42.000.000 en las Sedes Regionales para la realización de proyectos durante el 2016.

Materiales y productos de vidrio

Muestra un aumento de 22,31% en respuesta a las solicitudes realizadas por algunas unidades ejecutoras, entre ellas, la Oficina de Servicios Generales, con el fin de adquirir insumos para ventanales y puertas de los diferentes edificios de la institución.

Materiales y productos de plástico

Presenta un aumento de 34,67% (¢15.211.887,32). Este responde, específicamente, a un mayor número de solicitudes presentadas por diferentes unidades ejecutoras con respecto al 2015, principalmente por parte del Centro de Informática (proyecto institucional), el cual incrementó el monto en esta partida en ¢19.300.300, con el objetivo de adquirir material de cableado estructurado para el reordenamiento de cuartos de comunicación.

Útiles y materiales educacionales y deportivos

Presenta un aumento del 62,74% (¢70.765.000), el cual se debe, principalmente, a la solicitud de Canal 15 por ¢73.000.000, con el fin de garantizar la adquisición de material televisivo de alta calidad en contenido, técnicamente, para ser transmitido en las franjas horarias destinadas para tal fin, según VAS-3156-2015 y SUTV-525-2015.

Maquinaria y equipo para la producción

Su incremento es del 84,5% (¢10.500.000), que se destinará para atender, primordialmente, necesidades de diferentes unidades, entre las que se citan: la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Mantenimiento, que requieren de equipo industrial y pesado para realizar sus labores.

2.3.4 Cuentas de gasto de “Partidas generales” que disminuyen**Diferencias en caja**

Se reduce en un 54,93% que, en términos absolutos, corresponde a ¢417.500. Esta disminución se debe, principalmente, a que las unidades que requieren de este rubro prevén una disminución en las diferencias en caja para cubrir el fondo de los cajeros de la Institución.

Alquiler de edificios, locales y terrenos

Presenta una disminución del 83,48%, lo cual se explica, principalmente, por una reducción en el presupuesto de megaproyectos, debido a que en el 2015 se presupuestó la suma de ¢1.743.535.498, mientras que para el 2016 no se presupuestan recursos en ese objeto de gasto.

Alquiler de programas de computación

Muestra una reducción del 60% (¢900.000), ya que para el 2016 solo dos unidades solicitaron presupuesto en esa partida.

Alquileres y derechos para telecomunicaciones

Presenta una disminución del 100%, dado que ninguna unidad solicitó recursos en este objeto de gasto.

Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras

Se reduce en 26,89%, de acuerdo con las estimaciones realizadas para el pago de préstamos que mantiene la Universidad con instituciones públicas financieras.

Servicios de transferencia electrónica de información

Presenta una disminución del 23,59%, la cual se debe, principalmente, a una reducción en la solicitud del presupuesto del Programa de Administración para el 2016. Este objeto de gasto se utiliza para el pago de las transferencias bancarias que realiza la Oficina de Administración Financiera (OAF-2734-2015).

Vías de comunicación terrestre

Presenta una disminución del 100%, debido a que ninguna unidad requirió recursos en esta partida.

Becas horas estudiante

Presenta una disminución del 42,71% (¢575.636.143,15). Con base en el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* y de conformidad con las solicitudes presentadas por las unidades para atender la sustitución de las “horas beca once”, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica elaboró un estudio, con el fin de conocer las necesidades reales. De acuerdo con los resultados de dicho estudio, se determinó que, adicional al presupuesto asignado en este objeto de gasto, se incorporaron al presupuesto de algunas unidades ejecutoras, las horas estudiante correspondientes.

Becas horas asistente graduado

Presenta una disminución del 100%, lo cual se debe a que ninguna unidad solicita becas horas asistente graduado.

Mantenimiento de vías de comunicación

Presenta una disminución del 76,31% (¢72.500.000) y se debe, principalmente, a que en el 2015 se incluyeron algunos proyectos como los senderos sin barreras del Jardín Lankester, la calle de acceso a la Estación Experimental Alfredo Volio Mata, entre otros.

Productos pecuarios y otras especies

Su disminución de 36,15% obedece una reducción en la solicitud de Proyectos de Investigación de ¢5.000.000, con respecto al año anterior.

2.3.5 Otras partidas institucionales relevantes***Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico***

De conformidad con la norma E-1.1. de las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, se cumple con la política de asignación presupuestaria de, al menos, el 4% al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, respecto a los aportes del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES), el cual asciende a ¢9.517.411.160,10, que representa, en términos relativos, un incremento del 7,59%; tal como se muestra en el Cuadro N.º 9.

Cuadro N.º 9
Distribución de los recursos para la renovación de equipo científico y tecnológico
Presupuesto 2015-2016, por Programa, Fondos corrientes
(en miles de colones)

PROGRAMA	2015	2016	INCREMENTO	
			abs.	rel.
TOTAL	8.845.932,04	9.517.411,16	671.479,12	7,59%
Docencia	626.527,06	724.611,48	98.084,41	15,66%
Investigación	2.412.482,57	2.689.697,39	277.214,82	11,49%
Acción Social	395.944,20	285.973,67	-109.970,53	-27,77%
Vida Estudiantil	59.636,78	107.147,94	47.511,17	79,67%
Administración	109.162,12	108.516,35	-645,77	-0,59%
Dirección Superior	4.732.279,14	5.053.233,88	320.954,75	6,78%
Desarrollo Regional	509.900,18	548.230,45	38.330,28	7,52%

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Entre las cuentas de gasto relacionadas con este Programa que experimentan un crecimiento porcentual mayor al 20%, se encuentran las siguientes:

Equipo de comunicación

Su incremento es de 36,43% (¢253.235.551,18). Se incluyen en Dirección Superior “Atención de Necesidades Institucionales” ¢300.000.000, destinados a cubrir los requerimientos de las unidades académicas y de investigación, principalmente en equipos de alta tecnología. Asimismo, para equipar los edificios que se están construyendo con el Fideicomiso.

Servicios de desarrollo de sistemas informáticos

Su incremento es del 29,21% (¢75.725.850). Se incluye en el Centro de Informática ¢71.123.150 para la atención de algunos proyectos institucionales; asimismo, se atenderán necesidades presentadas por diferentes unidades, con el fin de dar mantenimiento a sistemas de información.

Recursos de información bibliográfica electrónica

Su incremento del 23,01% se incluye en unidades de la Vicerrectoría de Investigación para cubrir los pagos por servicios de acceso a información especializada de libros y material bibliográfico, administrado por el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, según R-5560-2015.

En el Cuadro N.º 10 se especifica la distribución de los recursos del Programa por objeto de gasto, para el presupuesto 2016, en comparación con el 2015.

Cuadro N.º 10
Distribución de los recursos para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico. Presupuesto 2015-2016, por Objeto de gasto, Fondos corrientes
(en miles de colones)

PARTIDA	DESCRPCIÓN	2015	2016	INCREMENTO	
				abs.	rel.
Total		8.845.932,04	9.517.411,16	671.479,12	7,59%
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	259.241,22	334.967,07	75.725,85	29,21%
2-99-01-06	Útiles y Materiales de Información Bibliográfica	200,00	225,00	25,00	12,50%
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	695.143,30	948.378,85	253.235,55	36,43%
5-01-05-00	Equipo y Programas de Cómputo	1.834.814,70	1.847.899,99	13.085,29	0,71%
5-01-06-00	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	3.684.218,20	3.702.023,17	17.804,96	0,48%
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	522.417,35	502.751,77	-19.665,58	-3,76%
5-01-07-02	Adquisición de Libros	467.886,25	481.165,31	13.279,06	2,84%
5-01-07-03	Recursos de Información Bibliográfica Electrónicos	1.382.011,01	1.700.000,00	317.988,99	23,01%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Partidas del Programa de becas de atención socioeconómica

El Presupuesto institucional contempla los recursos para atender los requerimientos asociados al Sistema de Becas en lo que corresponde a Becas Categoría E, Becas Comedor y otras becas, de conformidad con las estimaciones realizadas por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.

El Cuadro N.º 11 muestra el incremento presentado en las partidas de Becas Categoría E, Becas Comedor, desde el 2014 hasta el 2016.

Cuadro N.º 11
Recursos destinados a la atención de Becas Categoría E y Becas Servicio Comedor Presupuesto ordinario - Fondos corrientes 2014-2016
(en miles de colones)

PARTIDA	DETALLE	2014	2015	2016	INCREMENTO 2014-2015	
					abs.	rel.
Total Becas a estudiantes		14.519.008,62	18.775.776,37	21.729.999,32	2.954.222,95	15,73%
6-02-02-03	Becas Categoría E	10.858.861,88	13.602.400,00	16.229.999,32	2.627.599,32	19,32%
6-02-02-05	Becas Servicio Comedor	3.660.146,75	5.173.376,37	5.500.000,00	326.623,63	6,31%
Ingresos por matrícula		3.400.000,00	3.525.000,00	4.000.000,00	475.000,00	13,48%
% de ing. matríc. destinado a becas		23,42%	18,77%	18,41%		

Nota: Incluye €918.750.000,00 correspondientes al Superávit del Sistema de Becas.

Fuente : Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Partida de becas a funcionarios

La partida de becas a funcionarios permite destinar un monto, en forma temporal, a quienes inicien, continúen o completen sus estudios en el país o en el exterior. Para el 2016 se presupuestan ¢2.388.252.300, lo que representa un incremento del 3,84% con respecto al 2015.

Cuadro N.º 12
Recursos destinados a la atención de becas a funcionarios1/ y otras becas.
Presupuesto ordinario, Fondos corrientes 2013-2016
(en miles de colones)

PARTIDA	DETALLE	2013	2014	INCREMENTO 2013-2014		2015	INCREMENTO 2014-2015		2016	INCREMENTO 2015-2016	
				abs.	rel.		abs.	rel.		abs.	rel.
Total Becas		2.322.239.564,00	2.738.250.426,00	416.010.862,00	17,91%	2.819.256.315,87	81.005.889,87	2,96%	2.822.252.300,61	2.995.984,74	0,11%
6-02-01-00	Becas a funcionarios	1.900.000.000,00	2.300.000.000,00	400.000.000,00	21,05%	2.300.000.000,00	0,00	0,00%	2.388.252.300,00	88.252.300,00	3,84%
6-02-02-06	Otras Becas	422.239.564,00	438.250.426,00	16.010.862,00	3,79%	519.256.315,87	81.005.889,87	18,48%	434.000.000,61	-85.256.315,26	-16,42%

Nota: en la partida de Otras Becas se incluye el monto de ¢240.000.000,61 correspondiente al Sistema de Becas.

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Partida de Viáticos y Transporte al Exterior

Estas partidas corresponden al pago tanto del traslado como el hospedaje, alimentación e impuestos de salida de los funcionarios que deban trasladarse hacia el exterior con el propósito de cumplir con las funciones a su cargo.

Cuadro N.º 13
Recursos destinados a la atención de transporte y viáticos en el exterior.
Presupuesto ordinario, Fondos corrientes 2015-2016
(en miles de colones)

PARTIDA	DETALLE	2015	2016	INCREMENTO 2015-2016	
				abs.	rel.
TOTAL		560.000,00	539.756,63	-20.243,37	-3,79%
1-05-03-00	Transportes en el Exterior	280.000,00	269.878,31	-10.121,69	-3,80%
1-05-04-00	Viáticos en el Exterior	280.000,00	269.878,32	-10.121,69	-3,79%

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

En el Anexo 3 se detalla la distribución del Presupuesto por Programas.

EL SR. CARLOS PICADO menciona que se observa una disminución de esta partida con respecto al año 2015. En el anexo N.º 3, adjunto al dictamen, también se detalla la distribución de todo el presupuesto por programa.

Continúa con la exposición del dictamen.

3. Sostenibilidad de la Relación de Puestos

Con respecto a las proyecciones de la sostenibilidad de la Relación de Puestos, se toman en consideración una serie de supuestos para la proyección de los salarios, que incluye: el salario base, el Reajuste por Régimen de Méritos (RRM), ingresos por concepto del FEES e ingresos propios, según se detalla a continuación.

Proyección de los salarios

Para el cálculo del salario base se utiliza una inflación del 3% en el 2016 y del 5% para el periodo 2017 al 2022.

Proyección del Reajuste por Régimen de Méritos (RRM)

El crecimiento del RRM se calcula con base en el comportamiento histórico de las cuentas que lo conforman.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, el RRM se aumentó en 9,2 puntos porcentuales, considerando las estimaciones realizadas en el mes de julio de las cuentas del grupo de “Sueldos al Personal Permanente”, el comportamiento histórico de estas (2010-2014) y el análisis de las proyecciones 2015-2016.

Para el periodo 2017-2018 se proyecta un crecimiento del RRM de 8,8 puntos porcentuales. Del 2019 al 2022 se proyecta un aumento del RRM en 9,8 puntos porcentuales. Esto, de acuerdo con las proyecciones realizadas a partir del gasto real en las partidas que conforman el grupo de Sueldos al Personal Permanente” en el periodo 2010-2014. Estos datos requerirán en el futuro de nuevos análisis, de conformidad con el comportamiento de las variables mencionadas inicialmente.

Proyección de ingresos por concepto de Fondo Especial para la Educación Superior (FEES)

Las proyecciones de ingresos para la Universidad en el periodo 2016-2022 se realizan con respecto al PIB, que es la base sobre la que se ha negociado en los últimos dos periodos.

Asimismo, en el artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, se establece que las (...) *rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan (...)*. En ese sentido, se parte de un crecimiento constante del PIB del 8% y una relación FEES/PIB hasta alcanzar el 1,5% en el 2018⁶. Es importante indicar que se mantiene esta relación puesto que aún no se ha definido el VI Convenio FEES. En el periodo 2019-2022 se mantiene la misma relación porcentual con respecto al PIB definida en el 2018, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N.º 14
Proyección del crecimiento del FEES respecto al PIB 2016-2022

Año	Crecimiento PIB Nominal	Relación FEES/ PIB Nominal
2016	7,38%	1,45
2017	8,00%	1,49
2018	8,00%	1,5
2019	8,00%	1,5
2020	8,00%	1,5
2021	8,00%	1,5
2022	8,00%	1,5

Fuente: Presupuesto por Programas y Actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Proyección de ingresos propios

Los ingresos propios, de acuerdo con el ingreso real en los últimos 5 años, se estiman con un crecimiento constante anual del 4,0%.

Conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial / partidas de operación

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 3904, artículo 3, del 18 de noviembre de 1992, define como política para la elaboración del presupuesto institucional de 1993 lo siguiente: *Procurar la disminución de la razón masa salarial/otros*

⁶ Artículo 9. “El financiamiento del FEES aumentará progresivamente del 2013 al 2015 hasta alcanzar en el 2015 el 1,5% del PIB...”

gastos a la cifra 80-20, la cual se utiliza, fundamentalmente, para lograr un equilibrio en la formulación del presupuesto ordinario inicial de fondos corrientes.

Para el 2016, la relación entre masa salarial/otros gastos del total del presupuesto de fondos corrientes, sin considerar el monto asignado para atender los megaproyectos, es de 76,95% – 23,05%.

El 76,95% que conforma la masa salarial se divide en dos componentes, a saber: masa salarial, que representa el 83,47%, el cual se destina específicamente a salario base, las cuentas del Grupo de Sueldos al Personal Permanente y sus respectivas cuotas patronales. El porcentaje restante, 16,53%, se asigna para la atención de la “otra masa salarial”.

En los siguientes cuadros se indican los ingresos que se destinan a salarios, así como su posible comportamiento en el periodo 2016-2022, según los supuestos de ingresos por concepto FEES.

Cuadro N.º 15
Proyección del Presupuesto de fondos corrientes 2016-2022
Distribución masa salarial/partidas generales
(en millones de colones)

Detalle	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total de Presupuesto	247.615,00	269.653,20	293.207,20	317.182,20	343.069,20	371.022,20	410.508,00
Masa Salarial	190.533,55	207.632,96	225.769,54	244.230,29	264.163,28	285.687,09	316.091,16
Salarios	159.033,99	174.411,69	189.646,42	205.153,45	221.897,16	239.977,16	265.516,57
Otra masa salarial	31.499,56	33.221,27	36.123,13	39.076,85	42.266,13	45.709,94	50.574,59
Partidas Generales	57.081,45	62.020,24	67.437,66	72.951,91	78.905,92	85.335,11	94.416,84

Nota: Supuestos:

La proyección del presupuesto total, considera:

Ingresos FEES 2016 según acuerdo Comisión de Enlace del 25 de agosto 2015. 2017 - 2022 Ingresos con respecto FEES con respecto al PIB Nominal del 1,50% constante .

Se estiman los ingresos propios con un crecimiento anual del 4%

En el presupuesto total, se excluye el presupuesto para atender compromisos de Megaproyectos.

Se considera en el periodo 2017-2022 una relación de masa salarial / partidas generales de 77/23, según promedio de los últimos tres años, sin considerar el presupuesto para megaproyectos.

Fuente: Presupuesto por Programas y actividades 2016, Oficina de Planificación Universitaria

Cuadro N.º 16
Resumen de ingresos-salarios 2016-2022

Año	Ingresos destinados a salarios	Salarios proyectados	% RRM
2016	159.033,99	159.033,99	169,4
2017	174.411,69	174.035,09	178,2
2018	189.646,42	188.517,16	187,0
2019	205.153,45	204.702,05	196,8
2020	221.897,16	222.034,13	206,6
2021	239.977,16	238.296,36	216,4
2022	265.516,57	257.961,08	226,2

Supuestos:

Ajustes salariales con crecimiento 3% en el 2016 y de un 5% constante, en el período 2017-2022.

Crecimiento del RRM del 2017 al 2018 en 8,8 puntos porcentuales, del 2019 al 2022 en 9,8 puntos porcentuales.

Las proyecciones anteriores permiten determinar los posibles egresos que conlleva la atención del RRM y sus correspondientes cuotas patronales, los cuales, tal y como se muestra, podrán ser atendidos.

Con el fin de ampliar el análisis y de visualizar la sostenibilidad se elaboró una estimación de los salarios, la cual contempla comportamientos del RRM, incluidas las cuotas patronales del 2016 al 2022.

Cuadro N.º 17
Proyección de la sostenibilidad de la Relación de Puestos 2016-2022
(en miles de colones)

DETALLE	2016-2022
Costo 2016	
Total sueldo base (i=3%)	43.904.280,54
Previsión ajuste salarial (3%)	1.117.454,95
Total RRM (169,4)	76.292.819,92
Total Salario Base y RRM	121.554.955,41
Total cuotas patronales	37.479.039,40
Costo total	159.033.994,44
Costo 2017	
Total sueldo base (i=5%)	47.272.822,27
Total RRM (178,2)	84.240.169,28
Total base y RRM	131.512.991,54
Total cuotas patronales	42.522.095,56
Costo total	174.035.087,10
Costo 2018	
Total sueldo base (i=5%)	49.636.463,38
Total RRM (187,0)	92.820.186,52
Total base y RRM	142.456.649,90
Total cuotas patronales	46.060.508,61
Costo total	188.517.158,51
Costo 2019	
Total sueldo base (i=5%)	52.118.286,55
Total RRM (196,8)	102.568.787,93
Total base y RRM	154.687.074,47
Total cuotas patronales	50.014.971,79
Costo total	204.702.046,26

DETALLE	2020-2022
Costo 2020	
Total sueldo base (i=5%)	54.724.200,87
Total RRM (206,6)	113.060.199,01
Total base y RRM	167.784.399,88
Total cuotas patronales	54.249.730,01
Costo total	222.034.129,90
Costo 2021	
Total sueldo base (i=5%)	58.913.160,91
Total RRM (216,4)	123.160.097,52
Total base y RRM	180.073.266,43
Total cuotas patronales	58.223.089,24
Costo total	238.296.355,67
Costo 2022	
Total sueldo base (i=5%)	60.758.827,36
Total RRM (226,2)	135.174.467,48
Total base y RRM	194.933.294,83
Total cuotas patronales	63.027.782,22
Costo total	257.961.077,05

Supuestos:

Ajustes salariales con crecimiento 3% en el 2016 y de un 5% constante, en el período 2017-2022.
Crecimiento del RRM del 2017 al 2018 en 8,8 puntos porcentuales, del 2019 al 2022 en 9,8 puntos porcentuales.

Fuente: Presupuesto por Programas y actividad 2016. Oficina de Planificación Universitaria

Finalmente, se debe resaltar que todos los cálculos se realizan bajo supuestos, de acuerdo con el contexto y el comportamiento de las variables en el momento que se desarrollan las proyecciones; es por ello que, una vez que se inicie la ejecución presupuestaria, la Oficina de Planificación, de acuerdo con sus funciones, dará seguimiento mensual a las partidas correspondientes.

EL SR. CARLOS PICADO explica que es importante ir realizando los ajustes que correspondan, porque, como se nota claramente, el presupuesto parte de proyecciones; y en ese sentido, es importante ir revisando de manera permanente.

Manifiesta que hasta aquí es lo que corresponde al resumen y contenido del presupuesto para el año 2016. A continuación presentará alguna información que se discutió, analizó y se revisó en la Comisión de Administración y Presupuesto, sobre el Plan Presupuesto 2016.

Continúa con la exposición del dictamen.

- **Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto**

Tal como se comentó en la introducción de este dictamen, para el análisis del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2016 se realizó una sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Presupuesto y tres más de comisión ampliada, en las cuales, además de los miembros del Consejo Universitario, participó la OPLAU y la OCU. En las cuatro fechas se discutió y analizó ampliamente dicho documento. Entre los aspectos más relevantes que aclaró o, bien, corrigió la Administración a partir de esta discusión, se encuentran los siguientes:

- **Plazo de entrega del Plan-Presupuesto al Consejo Universitario**

1. El *Cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2016* señaló como fecha límite para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante el Consejo Universitario el 26 de agosto de 2015; no obstante, la documentación se recibió en este órgano colegiado el 16 de setiembre del año en curso, a las

5:02 p. m. Posterior a que el Dr. Henning Jensen retiró el Plan-Presupuesto, el 22 de setiembre, lo presentó nuevamente el 23 de setiembre de 2015.

La Comisión le reiteró a la OPLAU la importancia de que el Consejo cuente con un periodo razonable para analizar un documento de tanta relevancia para la Institución e insta a esa Oficina redoblar sus esfuerzos para llevar a cabo este cometido.

******A las nueve horas y veintiún minutos, entra la Srta. Madeline Soto. ******

- ***Inclusión en el Plan-Presupuesto de un 3% de anualidad y no del 5,5% vigente***

En la sesión ordinaria de la CAP, del 21 de setiembre, los miembros exteriorizan a la OPLAU su preocupación por haber incluido en el Plan-Presupuesto 2016 un 3% de anualidad en lugar del 5,5% vigente, ya que, en ese momento, la Administración y el SINDEU están en proceso de negociación de este rubro (el plazo vencía el 30 de setiembre), tal como se dispuso en la sesión del Consejo Universitario N.º 5924, artículo 3, del 1.º de setiembre de 2015. Al respecto, se llamó la atención en el sentido de que la Universidad de Costa Rica debe cumplir con el principio de legalidad en la elaboración del Plan-Presupuesto.

En la sesión del Consejo Universitario N.º 5931, del 22 de setiembre de 2015, se retomó lo expuesto anteriormente; en consecuencia, el Dr. Henning Jensen retiró el Plan-Presupuesto para realizar las correcciones del caso. En esa misma sesión se conoció el oficio de Rectoría R-6108-2015, del 11 de setiembre de 2015, en el cual se solicita ampliación de 10 días adicionales para cumplir con lo dispuesto por el Consejo en la sesión N.º 5924.

Con lo anterior, mediante oficio R-6335-2015, del 23 de setiembre de 2015, el Dr. Henning Jensen, rector, retira el Plan-Presupuesto 2016. En este documento, el señor rector reconoce que no tiene un sustento jurídico para incluir un porcentaje de anualidad distinto al vigente. El mismo 23 de setiembre se envía al Consejo Universitario el nuevo documento (R-6339-2015).

- ***Programa de Regionalización***

De conformidad con lo expuesto por la OPLAU y la información contenida en el Plan-Presupuesto 2016, el 14,05% del Presupuesto de Fondos Corrientes, corresponde a Desarrollo Regional, sin tomar en cuenta los recursos contenidos en otros Programas y que se destinarán a Sedes Regionales. Si se ajusta la información tomando en cuenta al Recinto de Golfito y el Programa de Becas, este porcentaje asciende al 14,61%.

Adicionalmente, en el oficio R-5571-2015, del 24 de agosto de 2015, se envía a este Consejo un resumen del total de los recursos asignados al Programa de Desarrollo Regional, en relación con el total de los recursos institucionales, para el periodo 2011-2015:

Cuadro N.º 18

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Recursos destinados a la Regionalización, en el periodo 2011-2015.

Año	Presupuesto de Fondos Corrientes ⁽¹⁾	Crec. Fondos Corrientes UCR	Total recursos asignados para Desarrollo Regional ⁽²⁾³⁾	Crec. Presup. Desarrollo Regional	Porcentaje asignado (Desarrollo Regional / Fondos Corrientes UCR)
2011	151 274 388 015,19	11,66%	23 247 789 184,41	27,30%	15,37%
2012	167 070 263 642,49	10,44%	26 640 137 661,11	14,59%	15,95%
2013	187 833 065 633,64	12,43%	32 061 930 537,73	20,35%	17,07%
2014	213 020 757 594,70	13,41%	35 255 160 208,70	9,96%	16,55%
2015	233 250 000 000,00	9,50%	38 460 560 954,77 ⁽⁴⁾	9,09%	16,49% ⁽⁵⁾

Nota:

¹⁾ En el período 2011-2014 se considera el Presupuesto Final (al cierre del año) de Fondos Corrientes. En el 2015, se incluye el Presupuesto Inicial de Fondos Corrientes. Contempla partidas de salarios.

²⁾ La información correspondiente al Programa de Desarrollo Regional incluye los apoyos recibidos por las diferentes Vicerrectorías, Rectoría, la Comisión de Equipamiento Institucional y la Oficina de Servicios Generales y sus secciones; además, lo correspondiente a Becas Categoría E y Becas Servicio de Comedor. Esta información está actualizada al 14 de agosto del 2015, con información de las unidades que apoyan la Regionalización.

³⁾ Incluye recursos asignados al Recinto de Golfito.

⁴⁾ Detalle de los recursos asignados a las Sedes Regionales y Recinto Golfito en 2015

Detalle	Totales	% asig.
Presupuesto Ordinario Sedes Regionales	24 970 346 308,32	64,92%
Presupuesto Ordinario Recinto de Golfito	972 036 813,86	2,53%
Inversiones	1 754 585 405,07	4,56%
Aporte de Becas Categoría E y Comedor Sedes Regionales y Golfito	8 530 851 909,13	22,18%
Apoyo Rectoría y Vicerrectorías Sedes Regionales y Golfito	2 232 740 518,39	5,81%
Total Sedes Regionales	38 460 560 954,77	100,00%

⁵⁾ Distribución porcentual de los recursos asignados por Sedes Regional y Recintos, año 2015.

Total Sedes Regionales 2015: 16,49%		Recintos		Recintos		Recintos	
Sedes	%	Recintos	%	Recintos	%	Recintos	%
Sede Regional de Occidente	5,29%	R. San Ramón	5,06%	R. Grecia	0,23%		
Sede Regional de Guanacaste	3,19%	R. Liberia	3,06%	R. Santa Cruz	0,13%		
Sede Regional del Atlántico	3,21%	R. Turrialba	2,61%	R. Guápiles	0,28%	R. Paraíso	0,32%
Sede Regional del Caribe	1,96%	R. Limón	1,96%				
Sede Regional del Pacífico	1,92%	R. Puntarenas	1,92%				
Recinto de Golfito	0,61%	R. Golfito	0,61%				
Otros Desarrollo Regional	0,32%	Otros D.R.	0,32%				

Nota: Los recursos asignados corresponden a fondos corrientes.

En cuanto a este punto, se destaca la importancia de que este apoyo económico se acompañe de un proceso de evaluación que permita visualizar los resultados de esta inversión en términos académicos: mayor número de estudiantes, de proyectos de investigación, apertura de carreras, etc. Al respecto, la Licda. Carolina Calderón, jefa de OPLAU, señala que la asignación de recursos a las Sedes Regionales se ha hecho con base en los planes estratégicos que estas han desarrollado.

- **Fondos del Sistema**

El documento del Plan-Presupuesto menciona que existe un monto pendiente que se incorporará mediante un Presupuesto extraordinario en el 2016. Al respecto, se solicitó a OPLAU el detalle de los recursos pendientes. La información suministrada es la siguiente (OPLAU-816-2015, del 23 de setiembre de 2015):

EL SR. CARLOS PICADO recuerda que había un monto proyectado de lo que se iba a asignar, y se mencionó que en un presupuesto extraordinario se incorporaría la totalidad de esos recursos, porque no se tenía el total todavía.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N.º 19

Proyectos Fondo del Sistema 2016				
Nombre proyecto	Monto preliminar asignado	Monto con desglose específico	Monto incluido en Ordinario	Montos pendientes por incluir
Regionalización	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	
Líneas consolidadas	1.625.637.805,00	-	1.414.824.805,00	210.812.800,00
Sede Interuniversitaria	1.739.233.851,00	1.739.233.851,00	1.739.233.851,00	
Lic Trabajo Social Huetar Atlántica	7.019.360,00	-		7.019.360,00
2da Promoción Bach en Ciencias Educación	82.481.620,00	-		82.481.620,00
Fortalecimiento de las Escuelas Unidocentes	5.362.340,00	5.362.340,00	5.362.340,00	
Innovación Educativa	5.523.787,00	5.523.787,00	5.523.787,00	
Comisión TICES CONARE	-	2.660.000,00	2.660.000,00	
Apoyo a la Gestión Administrativa	100.197.075,00	99.242.816,40	99.304.744,32	892.330,68
Implement. de un Mecanismo de Vehículos	19.800.000,00	-	19.800.000,00	
Actividades de Capac. Preparac Jubilac	4.300.000,00	-		4.300.000,00
Foro Mundial de Tecnología	19.600.000,00	19.600.000,00	19.600.000,00	
Total	3.859.155.638,00	2.121.622.794,40	3.556.309.527,32	305.506.110,68

Como se puede observar en la tabla anterior, el monto pendiente por incluir de los fondos asignados, a la fecha, por parte de CONARE, es de ₡305.506.110,68. Esto se debe a que la comunicación se realizó posterior a la elaboración de la propuesta de presupuesto y no se contó con el tiempo necesario para consultar a los ejecutores de los proyectos acerca de los objetos de gasto dónde se deberían asignar los recursos.

Adicionalmente, es necesario señalar que aún el CONARE no ha realizado la distribución total de los Fondos del Sistema, por lo que es probable que aún estén pendientes de asignación otros recursos, los cuales, al igual que los que se quedaron sin incluir en este momento, se incorporarán en el primer presupuesto extraordinario del 2016.

- *Megaproyectos*

Se solicitó el desglose del presupuesto incluido, el cual se ve a continuación (OPLAU-816-2015, del 23 de setiembre de 2015):

Cuadro N.º 20

Proyecto Fideicomiso UCR-BCR (Unidad 08-03-00-00 "Megaproyectos")

Origen de los Recursos	Partida	Monto	Justificación
Fondos corrientes 2016	1-03-06-00 (Comisiones y gastos por servicios financieros)	302 101 905,12	Cubrir los gastos por comisiones, variaciones cambiarias y otros cargos
	1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo)	50 000 000,00	Contratación de servicios profesionales
	3-02-07-00 (Intereses sobre préstamos)	2 356 868 988,84	Pago de intereses
	5-02-99-00 (Otras construcciones adiciones y mejoras)	1 120 000 000,00	Obras de urbanización del edificio de la Facultad de Odontología
	8-02-07-00 (Amortización de préstamos)	191 029 106,04	Amortización de préstamos
	Sub-Total	4 020 000 000,00	
Superávit Estimado 2015	1049900 (Otros servicios de gestión y apoyo)	976 388 935,00	Rectoría
	5020100 (Edificios)	2 227 255 272,99	Rectoría
	5029900 (Otras construcciones adiciones y mejoras)	420 000 000,00	Rectoría
	Sub-Total	3 623 644 207,99	
Total		7 643 644 207,99	

- *Proyectos para desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones – UCR*

En la *Información general sobre Presupuesto* se incluye el nombre de cada uno de los proyectos que se desarrollarán en el 2016 en esta área, así como el costo de cada uno. Acerca de este punto, se solicitó la justificación de cada uno; información que se puede ver en el siguiente detalle:

Nombre Proyecto	Monto en Colones	Justificación
Adopción de TICs Basadas en Software Libre	51.624.380,00	La Universidad de Costa Rica, como parte de su papel protagónico en la difusión, creación e innovación tecnológica dentro de la sociedad costarricense, desde hace varios años se encuentra implicada en el proceso de expansión del Software Libre, posicionándose como una de las instituciones líderes y con más experiencia en el uso de tecnologías abiertas. Lo que le ha permitido disponer de tecnología adecuada para el desarrollo de sus labores diarias y un ahorro considerable de presupuesto en el pago de licencias.
Licenciamiento de Software/Adquisición y Renovación	151.676.800,00	Renovación y adquisición de software y con ello la descarga de parches, actualizaciones, y soporte lógico directo del fabricante de varias plataformas institucionales de TI que se encuentran en funcionamiento.
Ampliaciones Universitarias Móviles	9.738.900,00	La Universidad, desde el 2014, hace incursión en la tecnología de aplicaciones móviles, sin embargo, no tiene una base sólida de trabajo ni una aplicación modular de información e integradora de servicios. Este proyecto pretende crear ese marco de trabajo básico para las tecnologías móviles en la Universidad.
Capacitación a Administradores en Tecnologías de Información y Comunicación	29.500.000,00	La Universidad cuenta actualmente con aproximadamente 100 funcionarios que desempeñan sus funciones en administración de TICs, en diversas unidades. Es claro que las actividades que se desarrollan en cada dependencia universitaria, relacionadas con la administración de servicios y recursos informáticos, son muy diversas; su amplitud incluye desde el manejo básico de instalación de sistemas operativos, servidores, bases de datos y programación de aplicaciones, así como la gerencia de proyectos, la configuración de la salida externa a redes y la navegación por Web y el control de tráfico de usuarios, entre otras funciones.
Equipamiento Informático para Proyecto Docencia Multiversa.	46.353.120,00	El Proyecto representa en la Universidad de Costa Rica una oportunidad de construir procesos de innovación y transformación de la acción docente y de los modelos curriculares en la educación superior. Engloba acciones formativas y de gestión académico – administrativas para la previsión de aprendizajes, concreción de acciones de planificación curricular y docente, que promuevan la virtualización como una instancia de la acción docente innovadora y de la transformación curricular.
Gestión de Seguridad de la Información y Comunicación en el Centro de Informática y sus Servicios.	20.000.000,00	La Unidad de Gestión del Riesgo y Seguridad (URS) del Centro de Informática, como responsable del proceso de planificación y la gestión de riesgos y seguridad de la información, así como Unidad de apoyo en el desarrollo de los proyectos asociados con el Plan de Implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las TI No. N-2-2007-CO-DFOE en la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, es de acatamiento obligatorio para el Centro de Informática desarrollar los procesos necesarios para crear directrices, impulsar normas y equipar la infraestructura de seguridad para los servicios que presta.
Implementación de Firma Electrónica Avanzada Nacional en la UCR	45.000.000,00	La Universidad de Costa Rica, desde el año 2013 inicia con un proceso de implementación de un componente que permita firmar documentos electrónicos de formato abierto (ODF) con firma electrónica (digital) XADES-XL, denominada Firma Digital Avanzada Nacional. Las ventajas para la UCR en el uso de esta herramienta serían: reducción en el consumo de papel, menor tiempo de entrega de la documentación utilizando el correo electrónico en lugar del servicio tradicional de mensajería y mayor control en el manejo documental.
Mantenimiento de las Redes LAN	76.650.000,00	El crecimiento de la red Institucional y la implementación de nuevos servicios que benefician a la comunidad estudiantil, así como al área administrativa y docente de la institución, hace necesario que se habiliten nuevas previstas de red en las redes LAN ya existentes, que permitan la conexión de las diferentes unidades a la RedUCR, en las redes locales y la red AURI3 inalámbrica.
Mantenimiento del Equipo Electromecánico de Centros de Datos.	29.192.800,00	Los servicios que brinda el Centro de Informática a toda la Comunidad Universitaria, a través de los Centros de Datos Institucional y de Respaldo, hacen necesario que se garantice la continuidad de su funcionamiento durante eventos de fallo eléctrico en la red de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.
Mejora y Continuidad del Servicio de Respaldo Institucional	89.000.000,00	El sistema de respaldo institucional que tiene el Centro de Datos Institucional fue diseñado y adquirido hace más de 5 años, por lo que su capacidad es insuficiente para asegurar el correcto respaldo de todos los datos de los sistemas institucionales de uso masivo.

Nombre Proyecto	Monto en Colones	Justificación
Migración de la Telefonía Analógica a Telefonía de Voz sobre IP e Instalación de Nuevos Servicios.	99.914.000,00	El crecimiento de la red de telefonía institucional, la obsolescencia de la plataforma de telefonía analógica y la necesidad de instalación de nuevas líneas telefónicas, que benefician a la comunidad docente y administrativa de la institución, hacen necesario continuar adquiriendo teléfonos IP que permitan brindar un servicio telefónico de calidad y con servicios agregados como correo de voz, llamada en espera y grupos de llamadas.
Redes de Área Amplia Universitarias	74.000.000,00	La Universidad de Costa Rica se encuentra en un crecimiento constante a todo nivel, lo que implica que el Centro de Informática deba velar de forma global por la mejora de la RedUCR, atendiendo áreas como: seguridad, disponibilidad, eficiencia, eficacia, capacidad de conectividad, crecimiento, entre otros. Para cubrir estos requerimientos y ofrecer un servicio de alta calidad, disponibilidad y seguridad para toda la comunidad universitaria a nivel nacional (docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, visitantes e invitados) se requiere la actualización y mejora de los dispositivos WAN.
Redes de Área Local Universitarias	175.741.083,00	La Universidad de Costa Rica actualmente presenta un crecimiento integral, tanto a nivel de infraestructura física como de la comunidad universitaria, lo que conlleva a incrementar la demanda de servicios principalmente de red, tales como: telefonía, líneas de datos, servicios de investigación, entre otros.
Redes Inalámbricas y Servicios Móviles	50.632.785,00	La red inalámbrica institucional es considerada como uno de los servicios primordiales que ofrece la Universidad de Costa Rica a toda su comunidad, incluyendo a visitantes. Además del acelerado crecimiento estructural, el cual exige mayor cantidad de conexiones y por ende mayor cantidad de instalaciones de equipo para este tipo de servicio.
Renovación y Ampliación del Backbone de Fibras Ópticas e Infraestructura RedUCR.	98.215.000,00	El proyecto pretende continuar con el desarrollo de la RedUCR, específicamente en la capa física con el reemplazo y ampliación de fibra óptica subterránea y/o aérea en las sedes universitarias de todo el país.

Plazas docentes y administrativas

Se exteriorizó la necesidad de que exista un criterio institucional estratégico para la creación de plazas, más allá de los elementos técnicos que sustentan ese proceso en la actualidad. Se enfatizó en que la creación de plazas debe obedecer a una directriz institucional que señale las áreas que se tiene como objetivo fortalecer. En este sentido, se consideró importante conocer el número de plazas asignadas en los últimos años (OPLAU-818-2015, del 24 de setiembre de 2015:

Plazas docentes

Cuadro N.º 21

RESUMEN DE PLAZAS DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS ASIGNADAS 2012-2016					
	2012	2013	2014	2015	2016
Total docentes	66,25	95,00	62,75	58,00	30,50
Total administrativas	82,75	64,00	66,25	57,38	29,25
Total General	149,00	159,00	129,00	115,38	59,75

Cuadro N.º 22

RESUMEN SOLICITUDES DE PLAZAS DOCENTES - PLAZAS ATENDIDAS (Según VD-3319-2015)
2012-2015

Año	2012	2013	2014	2015
TC Atendidos por presupuesto ordinario (Plazas de Apoyo - Relación de Puestos) *	64,875	147,375	129,375	121,375
TC Atendidas por servicios especiales	142,9795	159,175	171,3925	168,376
Total tiempos completos (promedio)	207,8545	306,55	300,7675	289,751

* Plazas docentes en la Relación de Puestos de la Vicerrectoría de Docencia, para apoyo a las unidades.

En el cuadro anterior se muestra el número de tiempos completos con el cual la Vicerrectoría de Docencia ha brindado apoyo a unidades docentes, tanto con recursos asignados en la relación de puestos de la Vicerrectoría, como en la partida de Servicios Especiales. Es importante indicar que cada año se asigna un monto inicial en la partida de Servicios Especiales, el cual generalmente se refuerza durante la ejecución, por solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, con el propósito de atender las necesidades planteadas por las unidades académicas.

Adicionalmente a la información anterior, en el presupuesto ordinario de 2015 se tenían necesidades de docentes en las diferentes unidades del Programa de Investigación por 52,5 TC; de los cuales, para ese año se asignaron 9,25 TC. En el 2012 se asignaron 9,25 TC y, en el 2014, 4 TC.

Por otra parte, de acuerdo con lo señalado por la Vicerrectoría de Docencia, en el oficio VD-3319-2015, en los últimos ciclos lectivos no se cuenta solicitudes formales para la creación de plazas docentes por parte de las unidades académicas.

Plazas Administrativas

Cuadro N.º 23

SOLICITUDES DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS
2012-2015

Detalle	2012	2013	2014	2015	2016
TC con respuesta positiva de SAA					
Total	439,76	450,375	420,625	442,125	714,375
Recomendados	82,75	64	66,25	57,375	29,25

Nota 1: En el 2016, las plazas administrativas recomendadas, corresponden a la propuesta para el presupuesto 2016

Nota 2: Los tiempos completos con respuesta positiva, son acumulativos

La información presentada en el cuadro anterior se obtiene a partir de los datos incluidos en las bases de datos de la Vicerrectoría de Administración y de OPLAU.

Se debe señalar que, de los 714,372 tiempos completos con estudio positivo de Análisis Administrativo, en el 2015 se está atendiendo por Servicios Especiales un total de 254,125 TC.

- **Recursos del fideicomiso UCR-BCR (Megaproyectos)**

En el seno de la Comisión surgió la duda acerca del motivo por el cual se incluyó ₡2.643.397.797,99 en la partida de Alquiler de edificios, locales y terrenos (superávit estimado 2015) cuando este año tuvo que hacerse una modificación al Presupuesto para desglosar este rubro en otros objetos de gasto y hacer los respectivos pagos. Este superávit se había subdividido en:

Alquiler de edificios, locales y terrenos	¢2.643.397.797,99
Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 976.388.935,00
Edificios	¢ 3.857.475,00
Subtotal	¢3.623.644.207,99

Para atender esta observación, mediante el oficio OPLAU-819-2015, del 25 de setiembre de 2015, se informa del siguiente cambio:

Con el fin de que los recursos queden incluidos en las partidas correspondientes, se hace la siguiente modificación al objeto de gasto correspondiente, en el Programa de Inversiones, tal y como sigue:

Se elimina el objeto de gasto:

Objeto de gasto	Monto
1010100 Alquiler de edificios, locales y terrenos	2.643.397.797,99

Se incluyen los siguientes objetos de gasto:

Objeto de gasto al que se traslada	Monto
5029900 Otras construcciones adiciones y mejoras	420.000.000,00
5020100 Edificios	2.223.397.797,99

(...) la variación incluida en el presupuesto no afecta su conformación, sobre todo porque el movimiento se está realizando dentro del mismo Programa de Inversiones y el origen de los recursos provienen de la estimación del superávit de megaproyectos (...)

Es importante señalar que el Consejo Universitario en la Sesión 5847, artículo 7, autoriza la creación del superávit específico de megaproyectos, con el propósito de que se incluyan los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de cada año, de la unidad 08-03-00-00 Megaproyectos.

Finalmente, el desglose del Presupuesto de Fideicomiso UCR-BCR queda tal como se detalló en el Cuadro N.º 20.

La justificación de la Rectoría (R-6408-2015, del 25 de setiembre de 2015) para atender con esos recursos algunos de los compromisos del fideicomiso es:

En el transcurso del año 2016 se deberá cancelar el costo de las obras de infraestructura (zonas verdes, caños, aceras, tuberías, conectividad, entre otras) del edificio de aulas y laboratorios, que se construirá en la Finca 2. Esto, por un monto de ¢420.000.000,00 (cuatrocientos veinte millones de colones sin céntimos).

A inicios del 2017 se deberá cancelar la obra del edificio de parqueo integral universitario, ubicado en Finca 2. Esto, por un monto de ¢4.852.162.597,00 (cuatro mil ochocientos cincuenta y dos millones ciento sesenta y dos mil quinientos noventa y siete colones con cero céntimos). De acuerdo con el cronograma presentado en el Informe de Gestión N.º 28, por parte de la Unidad Administradora de Proyecto del Fideicomiso UCR-BCR, esta obra inicia en agosto de 2016 y concluye la construcción en abril de 2017, en un escenario menos favorable (incluyendo recursos y resoluciones). Sin embargo, esta obra puede ser iniciada mucho antes.

El monto incluido en el Presupuesto Ordinario 2016 para ese fin es por la suma de ¢2.643.397.797,99 (dos mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos noventa y siete mil setecientos noventa y siete colones con noventa y nueve céntimos). Esta suma no es suficiente para atender en la totalidad los proyectos mencionados anteriormente; no obstante, es imprescindible dejar una previsión para el pago de las obras del edificio de parqueo integral universitario, dado el alto costo de la misma.

- **Programa de Inversiones, partida de Edificios por ¢1.000 millones en Atención de cuentas pendientes**

Se solicitó justificar el monto de ¢1.000 millones incluido en el Programa de Inversiones, en la Partida de Edificios, en Atención de cuentas pendientes y, de acuerdo con el oficio OPLAU-820-2015, del 25 de setiembre de 2015, la estimación de

los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2015 que se incorpora al presupuesto inicial del 2016 se realiza con el objetivo de que, en el nuevo periodo, exista el contenido presupuestario que dé sustento a la ejecución de los compromisos pendientes de pago que se cancelen en los primeros meses del año, mientras se ajustan las cifras al resultado real de la liquidación 2015 mediante un presupuesto extraordinario.

La estimación de los posibles compromisos al 31 de diciembre de 2015 se realiza a partir del comportamiento de los saldos históricos en la partida de Bienes duraderos, en una serie de cinco años (del 2010 al 2014). Para el objeto de gasto Edificios del Programa de Inversiones, se estima que al 31 de diciembre de 2015 quedarán saldos pendientes de pago en documentos legales (órdenes de compra) por la suma de ¢1.000 millones.

Al mes de setiembre, los saldos de los compromisos en el Programa de Inversiones alcanza la suma de ¢1.045,0 millones aproximadamente; no obstante, es en el segundo semestre del año cuando se consolidan procesos de adjudicación de obras de infraestructura y se emiten las órdenes de compra que establecen los compromisos presupuestarios de esas obras que se desarrollarán y ejecutarán posiblemente a finales del año 2015 y durante el año 2016.

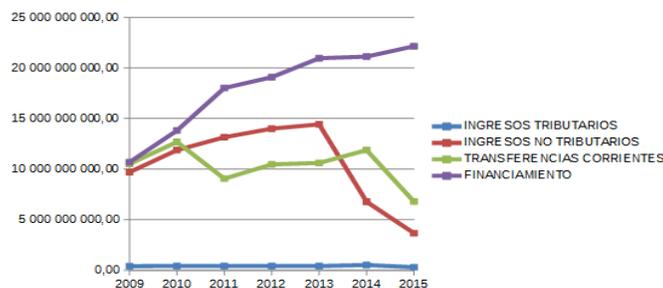
Es importante indicar que en el objeto de gasto de edificios del Programa de Inversiones no solo se incluyen las grandes obras (edificios de alto valor monetario), sino, además, obras de menor valor, tales como remodelaciones, ampliaciones, elevadores, escalera de emergencia, etc., que agregan valor al activo y, por lo tanto, se clasifican en este objeto de gasto. Es en esta clase de obras de menor valor en donde se estima que, durante el segundo semestre, se establecerán los compromisos de presupuesto que conformen el saldo al 31-12-2015, según lo ya explicado.

• **Información Histórica del Presupuesto del Vínculo Externo**

Se solicitó el detalle histórico de los recursos del Vínculo Externo, el cual se recibió con el oficio OPLAU-820-2015, del 25 de setiembre de 2015:

Cuadro N.º 24

PRE SUPUESTO DE INGRESOS							
Vínculo Externo							
Clase de ingreso	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Ingreso real						
INGRESOS TRIBUTARIOS	401 618 610,14	427 756 854,63	419 554 967,63	426 252 617,64	411 115 915,72	513 191 590,85	297 018 252,63
Otros impuestos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre bienes y servicios	401 618 610,14	427 756 854,63	419 554 967,63	426 252 617,64	411 115 915,72	513 191 590,85	297 018 252,63
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9 693 741 550,39	11 871 660 522,39	13 144 142 661,94	13 997 965 889,58	14 422 644 782,30	6 770 590 743,94	3 658 596 101,50
Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Bienes y Servicios	7 856 605 323,19	9 450 125 524,00	10 713 001 701,78	11 501 237 001,53	11 913 515 518,64	3 938 490 742,96	1 801 773 831,76
Ingresos de la propiedad	87 361 469,87	65 656 738,33	74 643 765,61	141 351 073,40	137 866 559,96	204 482 320,52	68 100 530,59
Derechos administrativos	1 747 563 772,33	2 352 746 237,06	2 352 573 330,80	2 351 114 431,65	2 367 246 715,10	2 622 846 344,46	1 783 326 286,65
Multas y Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos no tributarios	2 210 985,00	3 132 023,00	3 923 863,75	4 263 383,00	4 015 988,60	4 771 336,00	5 393 452,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 509 376 019,65	12 676 987 588,45	9 046 767 934,87	10 463 474 688,84	10 606 221 620,63	11 875 673 406,83	6 783 797 549,19
Del Gobierno Central del Ejercicio	9 146 626 717,32	11 810 278 470,72	7 861 447 483,61	9 161 047 393,69	9 479 721 866,34	10 765 149 558,30	5 633 579 109,31
De Empresas Públicas no Financieras	116 500 000,00	0,00	373 643 887,87	432 101 301,66	81 580 000,00	74 880 000,00	27 629 175,00
Del Sector Externo	80 270 950,51	71 399 715,79	33 450 243,61	107 955 483,22	61 068 910,70	107 055 594,23	49 859 785,61
Del Sector Privado	1 165 978 351,82	795 309 401,94	778 226 319,78	762 370 510,22	983 850 843,59	928 588 254,30	1 072 729 479,27
INGRESOS DE CAPITAL	0,00						
FINANCIAMIENTO	10 682 570 653,10	13 806 215 043,43	18 007 491 010,59	19 087 383 111,65	20 956 110 131,38	21 118 419 138,40	22 144 977 223,09
TOTAL INGRESOS	31 287 306 833,28	38 782 620 008,90	40 617 956 575,03	43 975 076 307,71	46 396 092 450,03	40 277 874 880,02	32 884 389 126,41
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 138 481 319,47	
		2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TRIBUTARIOS	401 618 610,14	427 756 854,63	419 554 967,63	426 252 617,64	411 115 915,72	513 191 590,85	297 018 252,63
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9 693 741 550,39	11 871 660 522,39	13 144 142 661,94	13 997 965 889,58	14 422 644 782,30	6 770 590 743,94	3 658 596 101,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 509 376 019,65	12 676 987 588,45	9 046 767 934,87	10 463 474 688,84	10 606 221 620,63	11 875 673 406,83	6 783 797 549,19
FINANCIAMIENTO	10 682 570 653,10	13 806 215 043,43	18 007 491 010,59	19 087 383 111,65	20 956 110 131,38	21 118 419 138,40	22 144 977 223,09
TOTAL	31 287 306 833,28	38 782 620 008,90	40 617 956 575,03	43 975 076 307,71	46 396 092 450,03	40 277 874 880,02	32 884 389 126,41
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



- **Superávit Inversión, Fondos Corrientes**

Se solicitó el detalle de los proyectos que se atenderán con el Superávit de Inversiones de Fondos Corrientes. Acerca de este punto, en oficio OPLAU-820-2015, del 25 de setiembre de 2015, se indica que la presupuestación de estos proyectos se realiza en diferentes cuentas por objeto de gasto, correspondientes a la partida de Bienes duraderos, de conformidad con la norma G-3.20 de las *Normas Generales y Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica*:

Los recursos asignados en el grupo de las partidas de “Bienes duraderos”, no ejecutados en el periodo presupuestario correspondiente, serán considerados dentro del superávit comprometido de Renovación de equipo científico y tecnológico de Proyectos de inversión, según corresponda, a efectos de que sean incorporados en un documento presupuestario del año siguiente.

Dicho detalle se lee en el Cuadro N.º 25:

Cuadro N.º 25

Proyectos que Serán Atendidos con el Superávit de Inversión 2016

Q	Año de inclusión	Código de Unidad	Nombre del Proyecto	Monto en colones
1	2015	8020106	Escuela de Educación Física y Deportes, ampliación de la biblioteca	45 000 000,00
2	2015	8020107	Instituto Clodomiro Picado, bodegas, comederos para caballos y planta de tratamiento	200 400 000,00
3	2015	8020108	Escuela de Educación Física y Deportes, ampliación de las bodegas de material deportivo	30 000 000,00
4	2014	8020114	Escuela de Artes Plásticas, horno para el taller de fundición	150 000 000,00
5	2015	8020119	Escuela de Arquitectura, remodelación de espacios administrativos y docentes	45 000 000,00
6	2015	8020121	Recinto de Paraíso, pabellón de aulas y servicios sanitarios, área de recreación y odontología, bodega de suministros y gimnasio	150 000 000,00
7	2014	8020124	Sede de Occidente, residencias estudiantiles, reacondicionamiento eléctrico	100 332 507,00
8	2014	8020125	Escuela de Artes Plásticas, edificio	204 516 348,81
9	2015	8020126	Ciudad de la Investigación, servicios sanitarios	54 568 800,00
10	2013	8020129	Recinto de Guápiles, edificio de residencias estudiantiles	286 378 544,12
11	2015	8020130	Sede Regional de Guanacaste, planta de tratamiento	91 575 000,00
12	2014	8020132	Sede Regional de Guanacaste, biblioteca	290 065 310,16
13		8020134	Aulas del Postgrado en Artes	15 000 000,00
14	2015	8020135	Sede Regional del Caribe, planta de tratamiento	111 650 000,00
15	2015	8020145	Sede del Caribe, piso del gimnasio	95 000 000,00
16	2014	8020149	Sede Regional del Pacífico, aulas anexas al edificio del Banco Mundial	54 559 755,00
17	2014	8020162	Escuela de Orientación y Educación Especial, soda	32 000 000,00
18	2013	8020177	CICANUM, bodega de desechos radioactivos	155 000 000,00
19	2014	8020186	Instituto Clodomiro Picado, bioterio	430 000 000,00
20	2012	8020193	Oficina de Bienestar y Salud, edificio	225 000 000,00
21	2014	8020198	Escuela de Lenguas Modernas, Remodelación	10 000 000,00
Total				2 776 046 265,09

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

Nota: Los proyectos anteriormente indicados no cuentan con ejecución presupuestaria, de tal manera que, el dinero asignado en años anteriores o en el presente, se ha mantenido reservada en el Programa de Inversiones.

- **Edificio Artes Plásticas y CIHATA**

Mediante el oficio OPLAU-814-2015, del 23 de setiembre de 2015, la OPLAU describe las modificaciones que se hicieron al Plan-Presupuesto 2016, con el fin de corregir el porcentaje de anualidad e incluir el 5,5% vigente. Se eliminó de la partida de Transporte en el exterior un monto de ₡10.121.685,25, y de la partida de Viáticos en el exterior ₡10.121.685,00. Además, se informa acerca de la exclusión de dos proyectos del Programa de Inversiones, a saber:

Nombre del Proyecto	Monto en colones	Justificación
C I H A T A - M e d i c i n a , remodelación	620.000.000,00	En atención a la Orden Sanitaria ARS-HMR-AMR-020-2015, en la cual se ordena a la institución presentar ante Área Rectora de Salud Hospital Mata Redonda, en un plazo de 120 días hábiles, un plan de mejora en los siguientes aspectos: Construir el servicio sanitario destinado al público, considerando el cumplimiento de los artículos 143 y 144, capítulo 4, Ley 7600 y la delimitación del área de muestras mediante paredes con el fin de proporcionar condiciones de privacidad, en acatamiento al artículo 4.2.1.3, Decreto N.º 30700-S.
Escuela de Artes Plásticas, remodelación y ampliación	1.051.000.000,00	En acatamiento a la Orden Sanitaria N.º 29 2015. De acuerdo con el informe técnico CS-ARS-MO-2147-2014 y de acuerdo con inspección de carácter físico sanitaria, realizada el 12 de noviembre del 2014. Se constataron inconsistencias de carácter físico-sanitario y de mantenimiento y por considerarse un asunto de interés para la salud y seguridad pública, técnica y legalmente necesario.

En reunión del 23 de setiembre de 2015, se consultó a la Licda. Carolina Calderón acerca de alguna opción para incluir estas edificaciones en el Presupuesto 2016, a lo que respondió que no existía esa posibilidad hasta la presupuestación del año siguiente.

Posteriormente, en reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del 28 de setiembre, a la que solicitó audiencia el Dr. Jorge Murillo, director, se consultó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, acerca de este punto, específicamente se consultó sobre la remodelación de la Escuela de Artes Plásticas. En esta oportunidad, el Dr. Araya señaló que, si bien este proyecto no quedó incluido en el Plan-Presupuesto 2016, la Administración le dará atención prioritaria con el superávit libre de este periodo 2015. Además, el proceso de establecimiento de requerimientos (etapa preliminar a la elaboración de planos) que se lleva a cabo entre la OEPI y la Escuela sigue adelante y no se ha suspendido en ningún momento. Agregó que no se puede establecer una fecha para el inicio de la construcción, pero es un caso prioritario dentro de los proyectos de infraestructura. Por lo tanto, existe un compromiso de parte de la Administración para incluir el edificio de Artes Plásticas en el Plan de Inversiones.

Lo anterior coincide con lo expresado por el Dr. Araya Leandro en la sesión del Consejo Universitario N.º 5926, artículo 2, del 8 de setiembre de 2015, en la cual aseguró que el edificio de Bellas Artes es una prioridad para la Administración y se estaba llevando a cabo un esfuerzo para financiarlo con el “barrido presupuestario” que inició el 31 de agosto pasado.

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-124-2015, del 28 de setiembre de 2015, envía su criterio preliminar respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2016. La mayoría de las observaciones fueron aclaradas por la Administración en los diferentes oficios con los que se enviaron aclaraciones o correcciones.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que la mayoría de las observaciones que realizó la Contraloría Universitaria en ese oficio, fueron aclaradas por la Administración mediante varios oficios. El plenario ha conocido el detalle de las respuestas y de todos los comentarios de la Comisión de Administración y Presupuesto sobre los datos que se analizaron y profundizaron.

Continúa con la exposición del dictamen.

PROPUESTA DE ACUERDO

****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.****

CONSIDERANDO QUE:

1. La *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, en el artículo N.º 19, establece el 30 de setiembre como fecha límite para presentar el Presupuesto Institucional, y advierte de que la presentación tardía o incompleta podría implicar sanciones.
2. Las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, puntos G-2.14 y G-2.15, establecen que:

G-2.14. La Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario analizará la propuesta de Plan-Presupuesto, con la participación de la Oficina de Planificación Universitaria, la cual proporcionará la información adicional necesaria.

G-2.15. El Consejo Universitario analizará la propuesta del Plan-Presupuesto y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica, a más tardar la cuarta semana del mes de setiembre de cada año (...)

3. De conformidad con el *Cronograma para el proceso de formulación del Plan Presupuesto 2016*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5870, artículo 3, del 5 de febrero de 2015, la Administración tenía como fecha límite el 26 de agosto de 2015 para presentar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional.
4. La Rectoría remite al Consejo Universitario el Plan Anual Operativo y su correspondiente presupuesto por programas y actividades 2016, el cual asciende a un monto total de €302.079.715.000,00 (trescientos dos mil setenta y nueve millones setecientos quince mil colones con cero céntimos) (R-6199-2015, del 16 de setiembre de 2015).
5. Para el análisis del Plan Anual Operativo para el año 2016 y su correspondiente presupuesto por programas y actividades, la Comisión de Administración y Presupuesto convocó a sesión ordinaria el 21 de setiembre y a tres sesiones de comisión ampliada⁷ los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2015. En estas reuniones se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Contraloría Universitaria. Finalmente, por solicitud del Dr. Jorge Murillo, director del Consejo Universitario, se retoma la discusión de algunos temas del Plan-Presupuesto en la sesión del 28 de setiembre de 2015. En esta oportunidad estuvo presente el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.
6. El Plan-Presupuesto 2016 incluyó un 3% de anualidad en lugar del 5,5% vigente, lo cual contraviene el principio de legalidad consagrado en el artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica y de la Ley General de la Administración Pública*, aspecto que fue expuesto al Dr. Henning Jensen, rector, en la sesión del Consejo Universitario N.º 5931, del 22 de setiembre de 2015, quien retiró dicho documento para llevar a cabo las correcciones del caso.
7. La definición del porcentaje de anualidad es un tema que está en proceso de negociación (el plazo vence el próximo 30 de setiembre) entre la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), tal como lo dispuso el Consejo Universitario en la sesión N.º 5924, artículo 3, del 1.º de setiembre de 2015.
8. Mediante el oficio de Rectoría R-6108-2015, del 11 de setiembre de 2015, se solicita ampliación de 10 días adicionales para cumplir con este encargo. Este documento también es conocido por el plenario en la sesión N.º 5931, del 22 de setiembre de 2015.
9. Mediante oficio oficio R-6335-2015, del 23 de setiembre de 2015, el Dr. Henning Jensen, rector, retira el Plan-Presupuesto 2016. En este documento, el señor rector reconoce que *no tiene un sustento jurídico* para incluir un porcentaje de anualidad distinto al vigente. El Plan-Presupuesto 2016 corregido se envía al Consejo Universitario el mismo 23 de setiembre de 2015 (R-6339-2015).
10. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, definidas por el Consejo Universitario, han sido vinculadas al Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional 2016 por las unidades ejecutoras.

⁷ En la sesión ordinaria del 21 de setiembre participaron la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, la Srta. Madeline Soto Paniagua, el Dr. Daniel Briceño Lobo y Carlos Picado Morales, coordinador. Se recibe excusa para la reunión ordinaria y las extraordinarias de parte del Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, quien estuvo fuera del país toda la semana. En la sesión ampliada del 23 de setiembre participaron, además de los miembros de la Comisión, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, y el Dr. Jorge Murillo Medrano, director. En la sesión ampliada del 24 de setiembre estuvieron presentes el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira y Carlos Picado Morales, coordinador. En la sesión ampliada del 25 de setiembre se contó con la participación del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado, la Dra. Yamileth Angulo Ugalde, el Dr. William Brenes Gómez, y Carlos Picado Morales, coordinador. La Srta. Madeline Soto Paniagua se excusa por enfermedad para las reuniones del 24 y 25 de setiembre. La Dra. Rita Meoño Molina se excusa de participar en estas reuniones por una situación familiar.

****A las nueve horas y cuarenta y un minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. ****

11. Se continúa con la política de asignación presupuestaria al Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico de al menos un 4% de los recursos provenientes del FEES, según acuerdo de la sesión N.º 5017, artículo 6, del 28 de setiembre de 2005.
12. La Administración justifica la distribución porcentual 76,95%-23,05% correspondiente a la relación *Masa Salarial-Partidas Generales* para el presupuesto 2016; sin embargo, la Comisión de Administración y Presupuesto hace la observación de que para variar la relación 80%-20% deben existir los estudios pertinentes.
13. Las observaciones que efectuó la Comisión de Administración y Presupuesto en las diferentes sesiones que se llevaron a cabo fueron aclaradas o corregidas por la Administración (R-6339-2015, del 23 de setiembre de 2015, al cual se adjunta el oficio OPLAU-814-2015 de esa misma fecha; OPLAU-816-2015, del 23 de setiembre de 2015; OPLAU-818-2015, del 24 de setiembre de 2015; OPLAU-819-2015, del 25 de setiembre de 2015, al que se adjunta el oficio R-6408-2015 de esa misma fecha; OPLAU-820-2015, del 25 de setiembre de 2015; y OPLAU-823-2015, del 28 de setiembre de 2015).
14. La Oficina de Contraloría Universitaria, en atención a la solicitud de la Comisión de Administración y Presupuesto, emite su criterio preliminar con respecto al Plan Anual Operativo y Presupuesto Insitucional 2016 (OCU-R-124-2015, del 28 de setiembre de 2015).
15. En reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto, del 28 de setiembre de 2015, se consultó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, acerca de la construcción del edificio de la Escuela de Artes Plásticas. En esta oportunidad, el Dr. Araya señaló que, si bien este proyecto no quedó incluido en el Plan-Presupuesto 2016, la Administración le dará atención prioritaria con el superávit libre de este periodo 2015. Lo anterior coincide con lo expresado por el Dr. Araya en la sesión del Consejo Universitario N.º 5926, artículo 2, del 8 de setiembre de 2015, en la cual aseguró que el edificio de Bellas Artes es una prioridad para la Administración y se estaba llevando a cabo un esfuerzo para financiarlo con el “barrido presupuestario” que inició el 31 de agosto pasado.
16. Se cuenta con copia de los siguientes documentos:
 - a) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la fórmula del presupuesto inicial y sus variaciones, de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
 - b) Modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en los planes de las entidades y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

EL SR. CARLOS PICADO indica que ambas guías se encuentran en el expediente y fue parte de lo que revisó, porque es lo que corresponde, lo incluyeron como parte de lo que se revisó para la elaboración del Plan-Presupuesto 2016.

Continúa con la exposición del dictamen.

ACUERDA

Aprobar el *Plan Anual Operativo y el Presupuesto por Programas y Actividades de la Universidad de Costa Rica para el 2016* por **₡302.079.715.000,00** (trescientos dos mil setenta y nueve millones setecientos quince mil colones con cero céntimos).”

EL SR. CARLOS PICADO indica que el dictamen lo suscribieron por la Comisión de Administración y Presupuesto: M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Srta. Madeline Soto y su él, como coordinador de la Comisión. Menciona que el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, no lo suscribe. Agradece a la magistra Carolina Solano, asesora de la Unidad de Estudios, quien les colaboró con el dictamen y el trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto, donde se

ha conocido sobre el tema; asimismo, el trabajo de la Comisión por las diferentes observaciones y correcciones en el dictamen. Trataron de ser lo más eficientes posibles con el trámite y el conocimiento del Plan-Presupuesto; sin embargo, cree que se deben respetar los plazos correspondientes para contar con espacios más amplios, para un análisis más completo de toda la información.

Reitera que desde la Comisión hicieron todo lo posible por hacer la revisión de la mejor manera, y espera que el dictamen esté claro. Dice que cualquier consulta o comentario es bien recibida y que puedan resolverlo para la Institución en el año 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Sr. Carlos Picado por la explicación del dictamen. Seguidamente, le cede la palabra al Dr. Carlos Araya para que justifique la no firma del documento.

EL DR. CARLOS ARAYA da los buenos días; aclara que no es que no está de acuerdo con la propuesta, sino que la semana en que se discutió el presupuesto en la Comisión estuvo fuera del país y no pudo participar en las sesiones, excepto en una última sesión, que no estaba en la agenda, pero el Dr. Jorge Murillo, como director, les solicitó un espacio al final y conversaron sobre el Plan-Presupuesto. De manera que la no firma obedece a que no pudo estar presente en las sesiones y no consideró pertinente suscribir un dictamen del cual no participó.

Aclara que eso no significa, en ninguna circunstancia, que no está de acuerdo con alguno de los aspectos que se indican en la propuesta de acuerdo de la Comisión; todo lo contrario, le parece que la Comisión, en una semana, logró hacer un trabajo importante y valioso.

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

EL SR. FEDERICO BLANCO comenta que en la página N.º 27 se hace referencia a una disminución del 42,71%, en la partida correspondiente a las becas por horas estudiante. Según se estipula en el dictamen, se justifica la reducción debido a que se incorporaron las horas estudiante correspondientes al presupuesto de algunas unidades ejecutoras.

Consulta si durante el trabajo de la Comisión de Administración y Presupuesto la Oficina de Planificación Universitaria fue específica con respecto a esos incrementos en las unidades ejecutoras; si consta en algunos de los documentos que tienen para análisis cuáles son, específicamente, esos aumentos en las unidades ejecutoras y si son equivalentes a la disminución que se realiza en la partida general.

Indica que en la página N.º 30, donde se refiere a la partida del programa de Becas y Atención Socioeconómica, observa un aumento nominal en el monto total de becas estudiante, otorgado con respecto al presupuesto del año anterior, y queda en evidencia, en el cuadro 11, con respecto al porcentaje de ingreso de matrícula destinado a becas, que hay una reducción del 18,77% al 18,41%. Pregunta si la Oficina de Planificación Universitaria brindó alguna justificación para esa reducción, que se agrava cuando hacen la comparación con el presupuesto del año 2014, en el cual superaba el 20% del ingreso de matrícula. Consulta por qué se está reduciendo ese porcentaje destinado a becas y si obedece al incremento de algún otro ingreso que está destinado al Fondo del Sistema de Becas.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que en el cuadro N.º 9 le llama la atención que en la distribución de los recursos para la renovación de equipo tecnológico y científico, en acción social es el único que queda con valores negativos y que, presupuestariamente, están ocupando menos.

****A las diez horas y veinte minutos, entra el Dr. Carlos Araya. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Carlos Picado por la presentación del dictamen, ya que considera que el documento es claro. No tiene consultas específicas, porque tuvo la oportunidad de participar en la Comisión ampliada.

Recuerda que preparó una serie de consultas, pero todas las preguntas y dudas que tenía le fueron evacuadas con claridad y detalle. Comenta, en relación con la estructura del dictamen, que cuando les dieron el primer documento de análisis, venía una parte que le pareció interesante, porque era el vínculo de las políticas con los objetivos y los proyectos del dictamen, y en esa nueva versión no los tienen.

Sugiere incluirlo en un anexo, porque el Consejo es el que define las políticas, y si quieren darle seguimiento a la ejecución del Plan-Presupuesto, debe ser enfocado hacia las políticas y el cumplimiento de los objetivos y los proyectos que se presentan en cada programa, en relación con las políticas. Le parece interesante que el 75,25% de los objetivos específicos del Plan-Presupuesto estén relacionados con las Políticas de la Universidad de Costa Rica, con los ejes de Sociedad, Excelencia Académica y Gestión Universitaria.

Reitera que sucede lo mismo en regionalización, en docencia, acción social. Resume que el 75% de la operación de la Universidad gira alrededor de los tres ejes de las Políticas Institucionales.

Añade que las políticas de posgrado es el de las más débiles que presenta el presupuesto para el 2016; en todos los ejes, específicamente en el Programa de Administración y Dirección Superior; de igual manera ocurre con Talento Humano; por ejemplo, en el programa de docencia, los objetivos representan un 3,73%; un 6,78% de investigación; 2,56% en vida estudiantil un 0; lo que significa que no hay ningún objetivo específico relacionado con las políticas de posgrado; esos son indicadores importantes que deben tomar en consideración.

Menciona que las políticas de regionalización se encuentran en cuarto lugar en relación con la formulación de objetivos. La partida del programa de Dirección Superior sí presenta un porcentaje alto y muchas de las partidas que están centralizadas en el programa de Dirección Superior, los recursos son canalizados hacia la regionalización.

Señala que, en relación con los proyectos específicos vinculados a las políticas Institucionales, los proyectos sobre las políticas de la Universidad, Sociedad, Excelencia Académica y Gestión son los que presentan los porcentajes más altos en todos los programas, ya no solamente en los objetivos sino en los que más proyectos se formulan. Los proyectos específicos relacionados con la regionalización, en términos globales, representan el 7,22%, pero ese porcentaje aumenta a un 11,32% y a un 14,35% en los programas de Dirección Superior y Desarrollo Regional, respectivamente, lo cual le parece positivo. Los proyectos vinculados con Talento Humano representan, a escala institucional, un 8,96%, pero dichos porcentajes disminuyen, en gran medida, en todos los ejes, a excepción de acción social, que presenta un 8,97%. Si se ven por ejes, el talento humano es donde menos objetivos y proyectos hay relacionados con las Políticas que definió el Consejo Universitario.

Le llama la atención el porcentaje tan bajo que se presenta en objetivos específicos con el proyecto relacionado con Accesibilidad, Admisión y Permanencia. Opina que es un programa

importante. En el proyecto de Accesibilidad, Admisión, Permanencia y Graduación es, en todos los programas, el más débil.

Afirma la importancia de tener, en un anexo, ese componente de cómo están estructurados los programas y cuáles son los objetivos y los proyectos por programa, de acuerdo con las políticas que se definan, porque es donde realmente pueden tener el control. Añade que fue un comentario general, y en el momento en que analizó el documento del plan presupuesto le surgieron muchas dudas, pero todas fueron evacuadas en las reuniones que convocaron para ver el tema.

****A las diez horas y veintitrés minutos, entran la Dra. Rita Meoño y la Srta. Madeline Soto. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que van a realizar una ronda primero de preguntas hacia la Comisión y luego procederá a las respuestas.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que cuando se presentan los dictámenes hay un apartado de antecedentes, análisis, reflexiones de la Comisión, y en ese caso no lo ve. Parece que, en algunos casos, del análisis están incluidas varias observaciones de la Comisión; es decir, el presupuesto es un documento que representa la Administración y el análisis del documento refiere al desglose, pero no sabe si es análisis o comentarios de la Comisión o análisis y observaciones de la Comisión, lo que debería aparecer en el segundo apartado, porque sí nota que están incluidos en el análisis algunas observaciones; se imagina que fue lo que elaboraron en la Comisión, que cuando se hace un comentario, por ejemplo, dice: “otros servicios de gestión y apoyo” presenta una disminución, debido a que en el 2015; en esa partida se contabilizó parte de los recursos correspondientes a los compromisos del fideicomiso. No obstante, para el 2016 dichos compromisos se incluyeron en las partidas correspondientes”.

Desconoce si es lo que indica el presupuesto como justificación o es lo que la Comisión analizó y está presentando, porque se mezcla con comentarios, del tipo de que realizó una reunión que la Comisión. Evidentemente, sabe que es algo de la Comisión, pero desconoce si lo que viene en todo lado corresponde al análisis que realiza la Comisión, pero se colocó como una justificación en el presupuesto que presenta la Administración.

En la parte de equipo tecnológico y científico, en el que hay una disminución del 109%, para acción social, la consulta si hubo alguna explicación, porque le parece que es un porcentaje alto.

Comenta que, en algunos casos, en varios cuadros dice en miles de colones y supone que en el cuadro 9, el total es y se lee ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y dos y cuatro, y que docencia tiene seiscientos veintiséis mil colones quinientos veintisiete y seis; pregunta si así se debería leer, si es en miles de colones o no sabe si es millones. En el cuadro 13, que dice: “recursos destinados a la atención de transporte y viáticos en el exterior, presupuesto ordinario para este año, se destinarían ϕ 539.756 (...)”, entonces no deberían de ser millones de colones, porque serían quinientos treinta y nueve millones.

Tiene duda, porque, por ejemplo, en el cuadro 11, las becas son catorce mil quinientos diecinueve y cero y ocho millones, eso quiere decir que en el cuadro 13 son quinientos treinta y nueve millones. Consulta si lo lee así, y es una cuestión de lectura, porque lo vio en los cuadros que a veces dicen miles de colones o millones de colones.

Indica que en el cuadro 13 se señala: “recursos destinados a la atención de transporte y viáticos en el exterior, presupuesto ordinario, se destinaría 539.756 colones”. Desea saber, no debería ser en millones de colones que son 539 millones. Tiene la duda, porque en otros sí viene; por ejemplo, en el cuadro 11, las becas son 14.519.008 millones de colones, eso quiere decir que en el cuadro 13 son

539 millones de colones, si se lee así, es un asunto de lectura porque lo vio en los cuadros que a veces dicen miles de colones y en otros millones de colones.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días; agradece al Sr. Carlos Picado por la exposición clara del dictamen y a los miembros de la Comisión, quienes desarrollaron una práctica semejante a la del año anterior, al dar la apertura a los miembros en las reuniones de comisiones ampliadas, en las que participó y evacuó algunas de las dudas.

Refiere que en el caso del Fondo del Sistema, se indica, claramente, que es un monto que se financia del FEES y hay un monto pendiente. Le quedó claro que el cuadro N.º 19 viene correlacionado con los cuadros 3 y 4, que versan sobre el Fondo del Sistema, si analizan los detalles de la distribución, por un lado, se habla del detalle en forma global y, por otro lado, en el caso del cuadro 4, sobre la “distribución por programas”.

Comenta que, desde el punto de vista de cantidades y para el análisis, al no ser líneas semejantes es difícil correlacionarlo. Considera en el cuadro N.º 4 es el que reúne la mayor integración de información para ver cuánto aumenta y cuánto disminuye, pero cuando se analiza a escala global, que lo indica en el cuadro N.º 3, que son líneas estratégicas en docencia, investigación y administración, es importante tratar de las preguntas, pero en el cuadro N.º 4 no está, porque está definido en programas; pero qué serán líneas estratégicas en ese cuadro. Señala que existe una serie de uniones de programas que se establecen como líneas estratégicas y, en el caso del análisis de los montos, es difícil poder evaluarlo.

Indica que en el cuadro N.º 19 se señala cuál es el monto que queda pendiente, y está a la espera de un presupuesto extraordinario que se estaría entregando, el que también presenta la misma dificultad, porque no son líneas homólogas de los cuadros 3 y 4, y tiene dificultad para darle el seguimiento de cómo se está moviendo la distribución del fondo.

Por otra parte, en la página N.º 14, en referencia al cuadro 5, se indica el resumen de plazas para el 2016, en donde se aclara sobre las plazas de docencia, horas profesor, apoyo académico y administrativas; luego, las líneas que corresponden a docencia, investigación, acción social y, finalmente, la línea de “desarrollo regional”. En una de las reuniones que tuvo con la Comisión, realizó la consulta, puesto que dentro de las dinámicas y las discusiones que se daban en el Consejo Universitario cuando estaban con el tema del presupuesto, en el caso de las partidas algunas son centralizadas y se derivan al apoyo de las regiones, pero hay algunas que estarán ubicadas para visualizar el desarrollo en el ámbito regional, pero en el caso de desarrollo regional, las 12 en el caso de docentes, que se van a apoyar para el 2016, si va a tener una distribución semejante en cuanto a la parte de docencia, investigación y acción social; es decir, que van a tener una misma estructura. Desea saber si existe información dentro del dictamen o en el documento que les habían entregado anteriormente.

Agradece la gestión con la dinámica y el comportamiento del vínculo externo, que está en el cuadro 24, ya que es un tema que no es parte de la normativa, desde el punto de vista de presupuesto, no puede ser una fuente, como lo pueden tratar a nivel ordinario, salvo aquellos montos que provengan del Fondo de Desarrollo Institucional, que son del 15%. Sí es importante, porque no se tiene una información clara en ese tema del vínculo externo –dice la solicitud–, y se puede observar en el cuadro que, por ejemplo, en el año 2009 se contaba con 31.287 millones de colones y en el 2010 subió a casi 32.000 millones de colones en el 2011 a 40.000 millones de colones, en el 2012, 44.000 millones de colones; 2013, 46.000 millones de colones, 2014, 40.000 millones de colones, y en el 2015 están casi en 33.000 millones de colones; hay una caída importante, están en un histórico al igual que el 2009, y esos son temas de ingreso real.

Indica que entre las líneas que cayeron, la única que no cayó fue financiamiento; los ingresos tributarios y no tributarios y preferencias corrientes son las que cayeron, en la línea de financiamiento se mantuvo, es importante tener en consideración que si bien en la normativa no corresponde, sí deben tener claro. Tal vez el Dr. Carlos Araya les puede profundizar más, porque ya están llegando al tope sobre el apoyo a nivel estatal y aún no se ha definido el sexto convenio FEES, que es un tema pendiente. Considera que deben ir discutiendo y, por la salud financiera, es importante manejar tanto la conceptualización de los fondos ordinarios como los de vínculo externo; tema que deben discutir en otro momento.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; agradece a la Comisión de Administración y Presupuesto no solo por el trabajo realizado en el análisis, sino por los espacios que se abrieron para que todas y todos los miembros del Órgano Colegiado pudieran participar. Lamenta que no pudo participar en ninguna de las sesiones por razones de salud familiares; tampoco pudo estar presente en la exposición del dictamen, así que de antemano solicita disculpas si hace alguna pregunta que pudo haber sido resuelta en la exposición.

En primer lugar, consulta sobre un tema que le llamó la atención, como coordinadora de la Comisión de Política Académica, tiene que ver con lo que se señala en la página 4, en el marco estratégico institucional, donde dice: “al existir proyectos que se iniciaron en años anteriores, la OPLAU incluyó en el documento de información general sobre presupuesto la vinculación de estos proyectos tanto con las Políticas Institucionales 2010-2015 como con las del periodo 2016-2020”. Pregunta por qué ocurre, y qué sucede cuando un proyecto tiene vigencia para varios años; no entiende cuál es el mecanismo que explica que tenga que basarse en una política que, a partir del 2016. Cuando revisa el documento que les enviaron y nota la cantidad de políticas de las que están hablando, en una situación y en otra, le preocupa más.

Explica que en el documento que les habían enviado primero sobre el presupuesto, en la página 18 se señala que el total de proyectos que se vinculan, en ese presupuesto, a las Políticas Institucionales 2016-2020 es de 2046 proyectos, y en la página 23 el total de proyectos que se vinculan con las Políticas Institucionales 2010-2015 (las que van a perder vigencia a partir del próximo año) es de 5.732 proyectos. Le llama la atención ese dato, porque más del doble de los proyectos que se presentaron están vinculados con las políticas anteriores.

Consulta a la Comisión por qué ocurre, si es posible hacerlo, porque va para la Contraloría; entonces, un proyecto se puede apoyar en una política que pierde vigencia en el año en que está dictando el presupuesto; eso no lo logra comprender y desconoce si ha ocurrido de esa forma en años anteriores, porque no le dio tiempo de revisarlo.

Explica que los fondos del sistema del Conare se colocan como parte del vínculo externo porque son administrados como un fondo restringido, pero tiene duda de si esa es la ruta correcta, porque los fondos del sistema vienen del FEES, y es un tema del Reglamento de Vínculo Externo. Entiende que es un asunto también de manejo presupuestario, pero deberían evaluar esa conveniencia. Desea saber si la Comisión ha reflexionado sobre algún aspecto relacionado con el tema.

Indica que en la página 10, donde se habla del Fondo del Sistema, viene la distribución y el detalle por líneas estratégicas; le llama la atención que esté ausente acción social, aun cuando en el cuadro siguiente, en la distribución por programas de los recursos provenientes del fondo, ahí se incorpora. Desconoce si es que el Fondo del Sistema, para este año, no contempló como línea estratégica acción social, o si es que está integrada en alguna otra cosa, porque en el cuadro 4 de la página 11 sí se encuentra.

Comenta que en la página 11 se habla del presupuesto flexible por unidad ejecutora en el punto 2.1, se menciona: “para la base del cálculo, para la formulación del presupuesto ordinario de cada unidad ejecutora se parte del presupuesto asignado, del presupuesto ordinario para el periodo 2015 al cual se le suman los recursos aprobados para el proyecto presupuesto adicional en ese mismo periodo, a la sumatoria de estos componentes se le asigna un crecimiento del 5% y de esta manera se obtiene el presupuesto ordinario de cada unidad”. Le parece que en años anteriores el aumento hacía referencia a un 6% y ahora se hace referencia a un 5%; solicita le aclaren cuáles fueron los criterios para ese cálculo, porque no lo lee en el dictamen, y si es exactamente lo que está pensando porque tenía entendido que a todos se les aplicaban el 6%, pero ahorita pareciera que es el 5%.

En la página 20, cuando se refieren a los objetos de gasto, que aumentan o disminuyen en más de un 20%, en las cuentas concernientes a los servicios jurídicos, se plantea que hay un incremento del 900%, cree que es la cuenta que aumenta más de todas, a pesar de que el monto no es muy alto; se solicita para realizar la contratación de servicios profesionales en asesoría legal para el cobro judicial de recuperación de deudas de matrículas de exestudiantes de grado y posgrado. Pregunta si la Comisión maneja de cuántos estudiantes están hablando, porque hacen referencia a deudas de matrícula y de incumplimiento de contratos de becas de profesores, y está requiriendo hacer contratación de servicios profesionales. Insiste en que quiere saber de cuántos casos se está hablando y por qué no se puede asumir institucionalmente.

En la página 22 con el tema de edificios, se incluyen 1.100 millones de colones en el programa de inversiones. Le llamó la atención que en el documento eran 2.771 millones de colones. En ese cuadro, se coloca a la Oficina de Bienestar y Salud, la Escuela de Química, la Facultad de Letras y las Sedes Regionales, y se eliminan el Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA) y el edificio de la Escuela de Artes Plásticas. En otras páginas se retoma, pero desea que le aclaren más el cambio que hubo, porque no lo logra comprender.

Señala que está en la página 53; se resuelve la consulta que realizó, del CIHATA y se eliminó de la partida de transporte al exterior un monto de 10.121.685 millones de colones y de la partida de viáticos en el exterior 10.121.685 millones de colones; es el mismo monto y eso es para poder incluir a los centros mencionados. No entiende si antes estaba en edificios y luego se pasa para el otro cuadro, ese movimiento no lo comprendió.

Refiere que en las cuentas de gasto de partidas generales, que disminuyen, le llamó la atención el de Becas Horas Estudiante, que señala: “Presenta una disminución del 42,71% (¢575.636.143,15). Con base en el Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil y de conformidad con las solicitudes presentadas por las unidades para atender la sustitución de las “horas beca once”, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica elaboró un estudio, con el fin de conocer las necesidades reales. De acuerdo con los resultados de dicho estudio, se determinó que, adicional al presupuesto asignado en este objeto de gasto, se incorporaron al presupuesto de algunas unidades ejecutoras, las horas estudiante correspondientes”. Interpreta es que, a raíz de eso, se puede disminuir, pero se está habla de un 42% de disminución, cuando había pensado que iba a aumentar. Pregunta si la Comisión pudo discutir sobre el asunto.

Comenta que, a propósito de que acaban de aprobar el Reglamento de Horas Asistente y Horas estudiante, en la misma página 27, cuando mencionan Becas Horas Asistente graduado, que fue una figura que se aprobó se dice lo siguiente: “Presenta una disminución del 100%, lo cual se debe a que ninguna unidad solicita becas horas asistente graduado”, y se elimina ese rubro. Desea entender cómo, si acaban de aprobar un reglamento que estimula y protege esa figura, hay una decisión presupuestaria en la que se elimina la posibilidad de que alguien pueda solicitarlo.

Recuerda que en el pasado les decían que nadie solicitaba horas asistente y graduado, porque pocas veces les daban, pero no era un asunto que no las pedían o no las necesitaban, sino cuando los estudiantes la solicitaban se les decía que no había y si se está aprobando en un reglamento, cómo es que ahora se elimina presupuestariamente.

En la página 31, se muestran los recursos destinados a la atención de transporte y viáticos en el exterior; no sabe cómo leerlo, porque siempre ha sido una incógnita cuál es el monto que se dedica a viáticos al exterior y esas cifras. Desea que se le aclare para ver si corresponden con las últimas informaciones que les envió la Oficina de Administración Financiera.

Indica que, en la página 34, en lo referente a la “conformación y sostenibilidad de la relación masa salarial y partidas de operación” (como había leído el otro documento anterior que les habían enviado), le llamó la atención que el 76,95% que conforma la masa salarial cambió, existe una diferencia con el documento anterior en la página 77; si se revisa, en una están hablando de 76,95% y en el otro documento presentado es un 76,26%. Supone que tiene que ver con la inclusión o la corrección de pasar de una anualidad del 3% al 5,5%, sin embargo, pregunta, porque dice: “se asigna para la atención de otra masa salarial”. Solicita ver el detalle de qué significa otra masa salarial”. En el cuadro 16, a pesar de que existe una modificación, se cambia para el 2016, pero todo lo demás queda invariable para el 2017 al 2022; también desea saber si hay algo más que se deba conocer.

En la página 34 dice que la relación es masa salarial y gastos operativos son 76,95% sobre 23,05%, y se señala que para el periodo 2017-2022 la relación de masa salarial, partidas generales va a ser de 77,23%, según promedio de los últimos tres años. Ese también es un tema importante de revisar por el Consejo. Recuerda que se le había solicitado a la Contraloría que revisara cuáles eran los mejores escenarios, pero ya hay un supuesto de que para todo ese periodo, 2017-2022, la relación de masa salarial, partidas generales va a ser de 77,23%. Insiste en que es un tema importante de revisar a la luz de los acontecimientos nacionales, pero también a la luz de cuál va a ser la política que el Órgano Colegiado va a plantear.

En la página 40, lo cual le interesa mucho, porque viene el cuadro 18, son los recursos destinados a regionalización, del periodo 2011-2015. Está el crecimiento por fondos corrientes del 2011 al 2015, luego el crecimiento de presupuesto de desarrollo regional. Entiende que es una aclaración que solicitó la Comisión, pero más adelante hay otros cuadros. Desea saber con exactitud cuál es el crecimiento real del Programa de Desarrollo Regional, en cuál cuadro se tiene que basar para compararlo con los montos que se han señalado para años anteriores.

Considera importante conocer los criterios institucionales que se plantean en la página 45, que se exterioriza la necesidad de que exista un criterio institucional para la creación de plazas, porque en el cuadro 21 viene decreciendo en relación con el 2012; están hablando de una tercera parte de la creación de plazas. Consulta si la Comisión logró discutir sobre el tema, le preocupa porque son temas que han discutido en el plenario, ya que un lado, están creciendo en infraestructura, pero, por otro lado, están decreciendo en plazas docentes y administrativas, y ese criterio institucional estratégico para la creación de plazas dice que debe obedecer a una directriz institucional: “señale las áreas que tiene como objetivo fortalecer”; entonces, es bueno conocer si la Comisión discutió sobre ese aspecto.

****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, salen la Srta. Madeline Soto y el M.Sc. Eliécer Ureña.****

****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, sale el Dr. William Brenes.****

LADRA. RITA MEOÑO explica que en la página número 46, dice: (...) de acuerdo con lo señalado por la Vicerrectoría de Docencia, en el oficio VD-3319-2015, en los últimos ciclos lectivos no se cuenta

solicitudes formales para la creación de plazas docentes por parte de las unidades académicas. Desea conocer ese dato, porque no parece que sea lo que las personas le han comentado. Le llamó la atención la disminución en la generación del vínculo externo. Pregunta si se tiene información adicional al respecto que dé mayor claridad.

Manifiesta que no participó en las sesiones programadas por la Comisión ni en la exposición en la que se explicó porqué, inicialmente, en el presupuesto se incluyó la anualidad con un porcentaje del 3%; posteriormente, se retiró para colocar la anualidad de 5,5%. Consulta cuál fue la intención o la razón que justifica la propuesta inicial del 3% de anualidad.

*****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entran la Srta. Madeline Soto y el Dr. William Brenes. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece a la Comisión de Administración y Presupuesto el espacio habilitado a los miembros para la discusión del presupuesto, lo que permitió que fueran aclaradas diversas inquietudes.

Solicita al Sr. Carlos Picado ampliar lo de los megaproyectos que se detallan en el cuadro N.º 20. Expresa que, de acuerdo con la información de los cuadros N.º 22 y 23, las plazas que no han sido asignadas en el presupuesto 2016 son las de apoyo que no han salido a concurso. Desea conocer si la Comisión pidió información a la Administración sobre el número de plazas solicitadas; esto, porque el cuadro N.º 22 contiene las plazas atendidas por la Vicerrectoría de Docencia y por la Rectoría, las cuales son cubiertas con la partida de Servicios Especiales, con lo que se da apoyo a plazas docentes.

De igual forma desea que se profundice sobre las plazas administrativas que se indican en el cuadro N.º 23, pues no tiene claro qué significa “acumulativos”; es decir, si se trata de plazas que no cuentan con una respuesta positiva de parte de la Sección de Análisis Administrativo. No tiene claro si las plazas recomendadas se suman al 2012 o al 2013. Igualmente, no tiene claro lo siguiente: (...) *Se debe señalar que, de los 714,372 (...) Supone que debe ser 375, de acuerdo con la información que se indica en el cuadro N.º 23, porque en el 2016 dice: 375 (...) tiempos completos con estudio positivo de Análisis Administrativo, en el 2015 se está atendiendo por Servicios Especiales un total de 254,125 TC. Dice que eso se presta a confusión, qué significa que en el 2016 (ese número), si actualmente se están atendiendo 254.*

Comenta que el Sr. Carlos Picado, en la exposición, mencionó que el criterio de la Oficina de Contraloría había sido tomado en cuenta dado que los funcionarios de dicha dependencia participaron en las reuniones donde fue analizado el presupuesto.

Piensa que en el documento debió incluirse el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria y luego el criterio de la Comisión de Administración y Presupuesto con el fin de conocer la información que valoró la Comisión sobre la ampliación de los datos a la Administración. Lo anterior, para que se pueda tener una idea de lo que fue sopesado en este caso.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a los miembros las observaciones y preguntas y comentarios. Indica que la idea de la Comisión de Administración y Presupuesto de abrir el debate he invitar a todo el plenario para realizar una discusión amplia en torno al presupuesto, fue con la intención de evacuar las dudas que los miembros tuvieran al respecto. Además comenta que la Comisión contó con la colaboración de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), que elabora el presupuesto, y de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU). Dicho acompañamiento facilita la aclaración de las dudas e inquietudes que se plantean, a lo largo del análisis del Plan Anual Operativo. Añade que

la OCU se encarga de una revisión al hacer un estudio preliminar, como ustedes lo vieron, pues normalmente emite criterio posterior a la aprobación del presupuesto, inclusive lo hace una vez que el presupuesto ha sido aprobado por la Contraloría General de la República, lo cual, a su juicio, no tiene lógica; no obstante, así es como se procede. Sin embargo, en esta oportunidad la Comisión pidió a la OCU emitir criterio escrito y las observaciones sobre los temas más importantes, información que se incluye en el expediente.

Opina que las consultas e inquietudes de los miembros son válidas para revisar, y analizar, así como para tener certeza y seguridad de lo que estarían aprobando. Destaca el esfuerzo realizado por la Comisión de Administración y Presupuesto para revisar el presupuesto y analizar los puntos más álgidos contenidos en el Plan Presupuesto y en el Plan Anual Operativo, con el fin de disponer de la información correspondiente, así como de solicitar la aclaración necesaria sobre los distintos temas.

Expresa que de las inquietudes planteadas, va a aclarar aquellas sobre las que puede ampliar información en este momento, ya que piensa que improvisar respuestas no es conveniente ni responsable de su parte. Añade que se tuvo un proceso participativo y amplio en la Comisión para aclarar dudas sobre y sobre los temas que no fueron discutidos por la Comisión, solicitará al Dr. Carlos Araya referirse a estos si puede o, bien, se puede solicitar a los funcionarios de la OPLAU que haga las aclaraciones respectivas, para un mejor resolver, en caso de ser necesario. Con esto podrán ser evacuadas todas las dudas de las compañeras y compañeros miembros.

Recuerda que, antes de iniciar con la exposición del dictamen, indicó la estructura y el contenido del presupuesto, para tener claridad de lo que se iba a presentar, dice lo anterior dado que el presupuesto universitario es elaborado por la OPLAU, que lo remite a la Rectoría y esta a la vez lo remite al Consejo Universitario. Las tres partes que contiene el dictamen fueron elaborados a partir de la información general enviada por la OPLAU, la cual se encuentra en el folleto que se entregó a los miembros.

Señala que a la Comisión, inicialmente, le fue trasladada la propuesta del presupuesto con el 3% de anualidad, la cual estudiaron, y al expresar la preocupación al respecto, la Administración la retira. Posteriormente, la Rectoría hace llegar a la Comisión la propuesta con el 5,5% de anualidad. Las modificaciones realizadas al segundo documento fueron enviadas a los miembros. Una vez que el documento es corregido, la Comisión planifica las reuniones ampliadas para el respectivo análisis.

Ante la inquietud presentada por el M.Sc. Eliécer Ureña, indica que en el dictamen fueron incluidos los gráficos y lo relacionado con las Políticas Institucionales, pues la única variación con respecto al primer documento fue la anualidad, que varió del 3% al 5,5%. Aprovecha para agregar que en el pie de página colocado en la página 2 se puede ver la información y la participación con la que contó la Comisión para el análisis de este caso.

Reitera que en caso de que no pueda ampliar alguna de las consultas planteadas por los miembros, pedirá al Dr. Carlos Araya que las responda o, bien, se podría solicitar a las funcionarias y los funcionarios de la OPLAU que aclaren los aspectos requeridos relacionados con este tema.

Aclara que la Comisión no consultó si en las unidades académicas consta el aumento en el rubro horas beca estudiante, detallado en la página 27, ya que tomaron la información contenida en la justificación que da la Administración, tal y como lo ha indicado, la estructura del dictamen se divide en tres partes: ingresos, egresos y sostenibilidad de la relación de puestos. En otras palabras, esa información fue tomada del folleto.

Expresa que en el apartado "Análisis de la Comisión" se incluyen las consultas presentadas por los miembros en las reuniones, así como las de la Contraloría Universitaria. Dicha sección contiene el resumen de los temas discutidos y analizados sobre lo que se pidió que fuera ampliado. Asimismo,

se encuentran las respuestas brindadas por la Administración; y la OPLAU, que fueron incorporadas al documento final.

Reitera que la Comisión no pidió el estudio, que se menciona en la página 27 del dictamen, referente a las horas beca estudiante. Supone que la OPLAU lo tiene, pues se trata de información que la Administración requiere para tomar las decisiones que correspondan. Agrega que la Administración indica que se incorporaron al presupuesto las horas beca estudiante de las unidades que las solicitaron, información de la que partió la Comisión, por lo que no se solicitó ampliación al respecto ni tampoco sobre las horas beca graduado. En caso de que se requiera información adicional, puede ser solicitada a la OPLAU o, bien, quizá el Dr. Carlos Araya tiene conocimiento y puede referirse.

Manifiesta que la Comisión consultó a qué obedece la disminución en Acción Social por -109.970,53 que se muestra en la página 28. A lo que se les indicó que en el presupuesto de años anteriores se habían asignados los recursos para cubrir las necesidades que se tenían, hay una disminución porque algunos de los requerimientos han sido solventados con el presupuesto que se ha venido asignando; no obstante, acción social cuenta con contenido presupuestario. Estima que se puede solicitar información adicional de ser necesario. Añade que al igual que al Dr. William Brenes a la Comisión le llamó la atención el dato -27,77%; es decir, el hecho de que en el Programa de Acción Social no se refleje aumento de los recursos.

Enfatiza que la Comisión planificó la participación de los miembros en las reuniones para que, cuando el presupuesto fuera conocido en el plenario, tuvieran más claridad y que el proceso de aprobación del dictamen fuera más ágil.

Comprende la preocupación existente en torno a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Universitario y la afectación que esto pudiera tener el próximo año, dada la información contenida en el documento elaborado por la OPLAU. Dice que la Comisión revisó y discutió el contenido de los cuadros, así como la relación que se hace con proyectos que fueron planificados con políticas anteriores y los que se hacen con las nuevas políticas, que regirán en el 2016.

Cita que la respuesta que dio la OPLAU es que había proyectos que se habían iniciado con la aplicación de políticas institucionales anteriores y que los nuevos proyectos son colocados para que les sean aplicadas las políticas que rigen a partir del 2016, de modo que algunos proyectos van a quedar vinculados a políticas institucionales anteriores.

Coincide en que el Consejo Universitario debe revisar qué va a suceder o si se van a ver afectados los proyectos vinculados con políticas anteriores, una vez que entren a regir las nuevas Políticas Institucionales en el 2016. A su parecer, se puede pedir la información a la Administración, además de que sea revisado el comportamiento que han tenido proyectos desarrollados con políticas anteriores, una vez que entran a regir las nuevas; es decir, cómo ha incidido esto en la aprobación del presupuesto respectivo. Supone que la OPLAU puede facilitar esos datos.

Menciona que en el cuadro N.º 4 se muestra la distribución de los Fondos del Sistema que contempla los rubros de líneas estratégicas, así como los programas de docencia, investigación y acción social; asimismo, en el anexo N.º 2 se detallan los fondos correspondientes para solventar las líneas estratégicas señaladas. Agrega que los proyectos de regionalización son coordinados por el M.Sc. Roberto Salom, vicerrector de Acción Social. Se coloca únicamente el presupuesto del Programa de Acción Social, en cuyo anexo se incluye el total de recursos; además aparece el desglose del presupuesto para los programas de Investigación, Docencia y Acción Social, por un total de tres mil quinientos cincuenta y seis millones trescientos nueve mil quinientos veintiséis con noventa y un colones. Asimismo, la información que se indica en los cuadros N.º 3 y N.º 4 es complementada en el anexo N.º 2, que contiene la integralidad de los datos que justifican los Fondos del Sistema.

Indica que el CONARE define los recursos que se asignan, aunque eso no significa que no se pueda hacer una revisión detallada por parte de la Administración. En el cuadro N.º 19 aparece el monto de los recursos pendientes por incluir, lo cual se hará mediante una modificación presupuestaria del presupuesto extraordinario 2016, para incorporar al total del presupuesto institucional los recursos que corresponden a los presupuestos extraordinarios.

Señala, en lo que respecta a las plazas solicitadas y recomendadas, que se detallan en el folleto elaborado por la OPLAU en el anexo 7.4, en las tablas se muestran las plazas solicitadas y recomendadas por área, dónde están ubicadas, la jornada que comprenden, entre otros. Añade que en el cuadro N.º 5 se muestran los datos para cada uno de los grupos docente y administrativo.

Aclara al Ing. José Francisco Aguilar que la Comisión no profundizó en el tema de vínculo externo. Agrega que en el cuadro N.º 24 aparece el vínculo externo con una disminución desde el 2009 hasta la fecha. Supone que la disminución obedece al cierre del PAIS y los recursos que eran manejados por vínculo externo. Destaca la importancia de que el plenario conozca otros elementos de vínculo externo con respecto a los recursos dados, y los comentarios surgidos de una posible normativa. Reitera que en la Comisión no se profundizó en ese sentido, aunque notaron la disminución que se ha venido dando en vínculo externo, año con año.

Coincide en la importancia de conocer qué ha sucedido en años pasados con proyectos que fueron desarrollados. Inicialmente, con unas políticas, pero, luego, entran en vigencia otras; es decir, si esto ha generado alguna afectación a los proyectos.

Refiere, en lo que respecta a los Fondos del Sistema, que la asignación de los recursos la hace el CONARE, por lo que, a la fecha, solo se ven reflejados esos recursos para el programa de Acción Social; supone que el resto todavía no ha sido asignado por el CONARE.

Menciona que en el cuadro N.º 4 se muestra la distribución de los Fondos del Sistema que contempla los rubros de líneas estratégicas, así como los programas de docencia, investigación y acción social; asimismo, en el anexo N.º 2 se detallan los fondos correspondientes para solventar las líneas estratégicas señaladas. Agrega que los proyectos de regionalización son coordinados por el M.Sc. Roberto Salom, vicerrector de Acción Social. Se coloca únicamente el presupuesto del Programa de Acción Social, en cuyo anexo se incluye el total de recursos; además aparece el desglose del presupuesto para los programas de Investigación, Docencia y Acción Social, por un total de tres mil quinientos cincuenta y seis millones trescientos nueve mil quinientos veintiséis con noventa y un colones. Asimismo, la información que se indica en los cuadros N.º 3 y N.º 4 es complementada en el anexo N.º 2, que contiene la integralidad de los datos que justifican los Fondos del Sistema. Indica que el CONARE define los recursos que se asignan, aunque eso no significa que no se pueda hacer una revisión detallada por parte de la Administración. En el cuadro N.º 19 aparece el monto de los recursos pendientes por incluir, lo cual se hará mediante una modificación presupuestaria del presupuesto extraordinario 2016, para incorporar al total del presupuesto institucional los recursos que corresponden a los presupuestos extraordinarios.

LADRA. YAMILETHANGULO agradece al Sr. Carlos Picado la aclaración a las dudas planteadas. Pregunta a los integrantes de la Comisión si desean hacer alguna aclaración sobre el presupuesto.

Expresa que cumplido el tiempo reglamentario de la sesión, tienen tres opciones: ampliar el tiempo de la sesión, salir a receso para continuar en la tarde o convocar a una sesión extraordinaria el miércoles por la tarde o el viernes en horas de la mañana.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO exterioriza que va a tratar de complementar lo aclarado por el Sr. Carlos Picado. Expresa que el Dr. Jorge Murillo y el Dr. William Brenes se refirieron a la disminución, en equipamiento en acción social, de 27%, equivalente a ciento nueve millones de colones.

Explica que eso obedece a que se ha venido haciendo una inversión en equipamiento, significativa, en el Canal-UCR, producto de la digitalización de la televisión nacional; esa inversión se ve reflejada en la disminución en acción social, pues ya no es necesario seguir con el proceso de compra de equipos para la digitalización del Canal-UCR.

Aclara al Ing. José Francisco Aguilar que el vínculo externo tiende a disminuir o a estabilizarse, y no a crecer presupuestariamente.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO señala que este asunto posee una serie de aristas importantes; en primer lugar, recuerda que tienen tres categorías de vínculo externo: los fondos restringidos, que son recursos provenientes del Estado o de alguna institución del Estado; las empresas auxiliares y los cursos especiales, que tienen la posibilidad de administrarse mediante la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) o la Oficina de Administración Financiera (OAF).

Destaca que han tenido un desplazamiento natural de empresas auxiliares y cursos especiales hacia la FUNDEVI, de manera que no podrían inferir que está disminuyendo el rubro de vinculación externa, sin tomar en cuenta cuál es el comportamiento en la FUNDEVI.

*****A las doce horas y un minuto, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

Por otra parte, los fondos restringidos, por ley y normativa interna, no pueden administrarse mediante la FUNDEVI; además, habrá una particularidad importante, la salida del Programa PAIS, que es fundamental, debido a que representaba alrededor de ocho mil quinientos nueve mil millones de colones al año de ingreso, de manera que se da un impacto evidente en la vinculación externa.

Comenta que también han sucedido situaciones que es importante señalar, lo que viene de leyes específicas; por ejemplo, la Ley N.º 7386, que es la que conocen como ley de Paraíso y es importante; esos recursos representan casi dos mil quinientos millones de colones para la Institución. Explica que esos recursos crecen de acuerdo con la inflación y las mismas leyes (Ley del atún, de Corbana, Ley de Pesca, N.º 7386, Ley de emergencias, etc.).

Menciona que han tenido años de inflaciones bajas o muy bajas, como este año, de manera que el incremento de esos recursos, de un año a otro, es relativamente pequeño. Los otros ingresos siguen creciendo a las mismas tasas que venían creciendo; entonces, evidentemente, da la impresión de que los recursos no crecen al mismo ritmo, pero, en realidad, se debe a ese efecto.

En cuanto a las expectativas de ingresos de transferencias vía el Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES), lo dejará para el final para vincularlo con algo que señaló la Dra. Meoño, el señor Picado y la señora Angulo. Reitera que fue anotando todo lo que señalaron, pero ya el señor Picado hizo referencia a una buena parte de estos.

Recuerda que, cuando el señor Picado dio lectura al dictamen, explicó cómo está estructurado el presupuesto y cómo las unidades formulan su presupuesto; en primer lugar, existe un presupuesto base llamado presupuesto 1, es el que posee la unidad, que crece un porcentaje; luego, está el presupuesto 2, es en el que se coloca, además de lo que se tiene y del aumento automático, las otras cosas que necesita para cumplir con los objetivos; posteriormente, está el presupuesto 3, que es equipamiento, y de ahí en adelante es una serie adicional.

El presupuesto 1 venía creciendo a tasas del 6%, desde hace mínimo diez años; esto buscaba compensar la inflación; incluso, muchas veces, la inflación era superior a ese 6%, como antes del año 2008. El presupuesto 2 se utilizaba para compensar la inflación; sin embargo, a partir del año 2008, la inflación ha sido inferior al 6%; además, tienen una situación muy particular, pues la inflación, aparentemente, será de cero este año.

El Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas da un rango de -0,4% y 0,1% de inflación para este año. El presidente, en la cadena de televisión del domingo pasado, habló de que la inflación iba a ser cero, de manera que coincide con las estimaciones del Instituto y con estimaciones que la Administración ha realizado. Efectivamente, si la inflación es baja, el incremento en el FEES también es bajo, y si continúan otorgando el mismo porcentaje de crecimiento a las unidades, efectivamente, eso tendrá un impacto en el disponible presupuestario.

Manifiesta que ve todo esto de manera muy positiva, pues tendrán inflación cero y crecimiento del presupuesto base en un 5%; desde ese punto de vista no diría que están decreciendo. Alguno mencionó que el presupuesto estaba disminuyendo; sin embargo, discrepa de que el presupuesto se rebaja, porque lo que está haciendo es creciendo, pero a un ritmo menos acelerado; no está decreciendo. Siempre existe un aumento de 5%; incluso, podrían decir que está creciendo mucho más que en años anteriores en términos reales. El año pasado la inflación fue de un 15,13% y el presupuesto base creció un 6%; entonces, el crecimiento real fue de 0,83%. Este año la inflación será 0% y el presupuesto crecerá un 5%, de manera que existe un crecimiento real de un 5%; por lo tanto, en términos reales, están hablando de un incremento, respecto al año anterior, de un 4,17%.

Señala que el Dr. William Brenes, en el receso, le preguntó por qué veían el presupuesto en colones corrientes y no en colones constantes. Explica que se debe a una cuestión de normativa; si lo pudiesen ver en colones constantes, trayendo el valor del dinero en el tiempo, posiblemente, sería mucho más sencillo visualizarlo.

En cuanto a los servicios jurídicos, que aumentan 900%, lo cual representa seis millones trescientos mil colones, es una suma muy baja proporcionalmente. Resulta que no realizaban cobro administrativo ni cobro judicial, nunca lo habían hecho; sin embargo, cuando analiza los estados financieros, los primeros que son del cierre 2012, le llama la atención las cuentas por cobrar que poseen; en ese momento, representaban un monto superior a los mil millones de colones. Analizaron el asunto, y para el siguiente cierre fiscal subió a mil doscientos o a mil trescientos millones de colones; entonces, en Administración Financiera llevaron a cabo una reestructuración, de manera que lo que llamaban cobro estudiantil, que se encargaba de la impresión y del cobro de los recibos de matrícula, lo convirtieron en una sección de cobro administrativo, el cual están realizando desde la OAF.

Informa que llevan a cabo cobro administrativo, fundamentalmente, a estudiantes de posgrado que se van y dejan deudas altas; los estudiantes de grado no, porque son montos pequeños. Sería más caro intentar cobrarlos, por la vía administrativa o judicial, que pasarlos por incobrables, pero sí, en caso de estudiantes de posgrado, tienen situaciones donde el estudiante matriculó los cursos, se fue y dejó una deuda de cuatrocientos mil colones, por ejemplo; en este caso, de acuerdo con la normativa, deben cobrarlo. Además, si no cobran, mañana los podrán acusar y a su persona, particularmente como Administración, de que están menoscabando el patrimonio institucional, porque no está realizando esfuerzos por recuperar lo que les deben.

*****A las doce horas y diez minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

Puntualiza que otro rubro importante son los profesores que van al exterior o a otra parte del país con beca, y no cumplen con el contrato; de igual forma, esos casos no se estaban cobrando, ni recuperando los dineros; por lo tanto, generaron la Sección de Cobro Administrativo. Informa que,

en lo que va del año, que entró en vigencia, han recuperado alrededor de ciento treinta millones de colones, una suma bastante importante.

Indica que existen casos en los que el cobro administrativo no es suficiente; es decir, administrativamente le mandan decir a la persona lo que debe y la fecha límite para pagar; si no paga se acude a la vía judicial; entonces, analizaron el costo-beneficio (cuánto les costaría, por ejemplo, contratar un abogado, para que se encargue del cobro judicial y cuánto les costaría contratar un bufete de abogados); finalmente, llegaron a la conclusión de que era mucho más barato contratar un bufete de abogados que coordine con la Oficina Jurídica y realice el cobro.

Explica que por todo lo anterior están incrementando esta partida, con el propósito de fortalecer la Sección de Cobro Administrativo, que les parece realmente importante. Manifiesta que está muy satisfecho con los resultados que han tenido este año; ciento treinta millones de colones se verá poco, pero representa un muy buen esfuerzo.

Respecto a los edificios de Artes Plásticas y el CIHATA, a los que hizo referencia la Dra. Meoño, afirma que, efectivamente, el señor rector toma la decisión de retirarlo del presupuesto e incorporar el 5,5% de anualidad, pues, como ya lo han discutido en reiteradas ocasiones en el plenario, algo había que sacrificar; en este caso, fueron estos dos edificios. Posteriormente, dijo en Comisión de Administración y Presupuesto, y así lo dice el dictamen, que realizarán todos los esfuerzos para obtener esos recursos de lo que denominan la subejecución presupuestaria (llamada por las personas los "barridos presupuestarios").

Comunica que ya el proceso terminó y en los próximos días estará llegando una modificación presupuestaria en la cual se incluyen estas construcciones. Evidentemente, no lo pueden financiar con presupuesto del 2016, de manera que lo financiarán con presupuestos extraordinarios. Da fe de que en el próximo presupuesto extraordinario viene el edificio de Artes Plásticas, no está seguro si el del CIHATA se pudo incorporar, pero, si no es en este, será en el primero del próximo año.

En cuanto al tema de las horas asistente, sucede que cuando entra en vigencia el nuevo reglamento de becas, se quedaron sin becarios 11. Se prepararon para una situación muy particular, porque en las bibliotecas, museos y algunas otras áreas específicas se utilizaba mucho el becario 11, y asumían que esos becarios eran indispensables, de manera que si no los tenían de esa manera, fuera por la vía de horas asistente o horas estudiante.

Para esto se tomó una previsión presupuestaria en el 2015, con el propósito de hacer frente a las solicitudes que les enviaran las unidades académicas sobre este particular. Resultó que la estimación estaba sobreevaluada, pues las solicitudes que llegaron no fueron tantas como para gastar el 100% de los recursos; entonces, ya no de la expectativa, sino de ver cuáles son las necesidades de las unidades, se realiza el ajuste presupuestario a la baja, en este caso.

En relación con las horas asistente graduado, si el Sistema de Estudios de Posgrado, que es el que puede solicitar las horas, no lo hace, el presupuesto tiene que ir en cero, porque ninguna unidad lo solicita; por ejemplo, si asignaran en el presupuesto la compra de vehículos y ninguna unidad solicitó, porque nadie los necesita, el presupuesto de vehículo iría en cero; este es el caso. Aclara que en el caso de vehículos no es tan así, porque funciona por medio de una comisión.

Menciona que el señor Picado aclaró la diferencia entre el documento vigente y el enviado anteriormente, ya que existe una diferencia en la relación masa salarial, lo cual, evidentemente, obedece a que si antes se había incluido la anualidad en un 3% y ahora incluye una de un 5,5%, eso hace que la inversión o el gasto en masa salarial aumente y, al hacerlo, la relación será mayor. Eso fue lo que sucedió y por eso la diferencia entre un documento y otro.

Dice que el término “otra masa salarial” siempre provoca confusión, porque las personas se preguntan qué es. Explica que, de acuerdo con lo que señala el Manual de Cuentas de la Contraloría General de la República (el presupuesto de la UCR se basa en este manual), esos son jornales que se utilizan cuando se realiza alguna edificación; por ejemplo en Golfito; entonces, se contrata, por tres meses, una cuadrilla de personas o vecinos albañiles que no forman parte de la planilla institucional, pero que prestan un servicio por un periodo determinado.

Lo que denominan servicios especiales, que son los servicios de apoyo, se brindan en plazas administrativas, en la Rectoría, y en plazas docentes, en Docencia. Se podría pensar que es mucho dinero, porque son cuatro mil novecientos cuarenta y tres millones de colones, pero todos los salarios que se pagan del vínculo externo se cargan a la partida de servicios especiales; entonces, contempla el salario de todos los funcionarios del Lanamme que se cargan al fondo restringido, los del Recinto de Paraíso que se cargan al fondo restringido, los de la Sede del Pacífico que se cargan al fondo restringido y demás.

Agrega que los sobresueldos disminuyen un 12% para el próximo año; los sueldos a base de comisión, que son las personas que trabajan con los medios de comunicación y venden publicidad. Las suplencias, las horas extra, las dietas, el salario escolar, otros incentivos, reconocimiento regional, riesgo policial, las cuotas patronales, los servicios médicos y de laboratorio, los servicios jurídicos, de ingeniería, de Ciencias Económicas y Sociales, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos, los servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo, seguros de riesgos profesionales, subsidios por incapacidades y prestaciones legales; es decir, todo lo anterior conforma lo que denominan “otra masa salarial”. Se puede apreciar que no es más que la misma masa salarial, solamente que definida en otros términos.

Dice que el señor Picado ya se refirió a los criterios para la creación de plazas; sin embargo, agrega que la disminución que viene sufriendo la creación de plazas obedece a la situación financiera del futuro inmediato de la Institución, lo cual está relacionado con lo señalado por el Ing. Aguilar sobre el comportamiento de los ingresos futuros, que es bastante volátil. Lo que viene en el presupuesto como crecimiento futuro de recursos del FEES, es muy posible que, por la condición de la economía del país de este momento, no se cumpla, pero eso no lo sabían hace tres o cuatro meses; no tenía claridad de cual sería el comportamiento.

Comenta que, en varias ocasiones, ha puesto un ejemplo; la negociación del FEES se realiza con base en proyecciones futuras, porque el FEES del 2015 lo negocian en el año 2014; entonces, realizan una proyección de cuál será el comportamiento de la economía del año siguiente y a partir de eso se toman la decisión. En agosto del 2014, cuando se negocia el FEES 2015, se negocia en cuatrocientos diez mil millones de colones, que representaba, en ese momento, el 1,38% del PIB.

Destaca que cuando negocian con el Gobierno, realizan algunas jugadas, pues hacen sus propias proyecciones y deciden si negocian un porcentaje del PIB o un monto fijo. En el 2013 negociaron un porcentaje del PIB, porque estimaban que la economía crecería más de lo que dijo el Banco Central (estiman esto con ayuda del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, pero también cuentan con personal que se ha especializado en este tipo de proyecciones), y efectivamente así fue; entonces, se les dio una recalificación del FEES. Para el año 2014 y 2015 han negociado un monto fijo, porque están seguros de que las cifras que da el Banco Central están sobrevaluadas; entonces, si negocian un porcentaje, podría tener que devolver recursos.

Vuelve al ejemplo de los cuatrocientos diez mil millones de colones, que representa el 1,38% del PIB proyectado en ese momento. Narra que viene la revisión del Programa Macroeconómico en enero de este año y el Banco Central dice que la proyección de crecimiento para el 2015 es menor a lo que se había dicho en julio del año pasado; entonces, dividió cuatrocientos diez mil millones entre este PIB y le dio 1,38%. Ahora el Banco Central comunica que el crecimiento económico será menor; entonces,

tiene un nuevo PIB, pero el FEES sigue siendo el mismo; entonces, un FEES de cuatrocientos diez mil millones de colones dividido entre un PIB menor, lógicamente el resultado será que la relación FEES-PIB aumentó, y así fue en un 1,42%, sin recibir un cinco, pues siempre sigue siendo el mismo monto, pero ahora divididos entre un PIB menor.

En el I semestre llegan al 1,42%, y el 31 de julio el Banco Central realiza una nueva revisión del Programa Macroeconómico y dice que la expectativa de crecimiento será menor a la planteada en enero, de manera que ahora tiene cuatrocientos diez mil millones de FEES dividido entre un PIB menor; evidentemente, la relación aumenta, y llega al 1,453%, y sobre esa base realizan la negociación para el próximo año. El FEES para el año 2016 representará exactamente el mismo monto que representaba para el 2015, que es el 1,453%.

Resulta que tienen un FEES de cuatrocientos diez mil millones de colones, pero todavía no se ha acabado el año 2015 y con las tasas de inflación que poseen tan bajas y la expectativa de crecimiento, que es menor, incluso, a la que se dio en el mes de julio, posiblemente tendrán un PIB aún menor cuando se cierre el año 2015, lo cual hará que los cuatrocientos diez mil millones entre un PIB menor, tal vez, supere el 1,5%.

Comenta que las proyecciones que tienen es que en enero estarán por encima del 1,5% del PIB como inversión en educación superior. Recuerda que hace un año decía que esperaban que eso fuese como en el 2018 o 2019, pero el comportamiento de la economía les ha acelerado ese proceso. Reitera que llegarán muy pronto, a escasos tres meses, posiblemente, a superar el 1,5% del PIB, lo cual generará que el crecimiento del FEES sea de acuerdo con el PIB nominal.

Comunica que el PIB nominal para el 2015 rondará en el 3,5%. Si tuvieran un escenario de incremento de ingresos de 3,5% y la masa salarial crece en el orden del 10% o 11%; es decir, existen elementos que deben empezar a cuestionarse y evaluar hasta dónde los crecimientos que poseen les puedan llevar a una situación, como ya lo han indicado en reiteradas ocasiones, de desequilibrio financiero supremamente importante.

Cree que deben tomar medidas; parte de las que, como Administración, han venido tomando, y para este año han generado ahorros de alrededor de mil seiscientos millones de colones, pero eso no es suficiente, habrá que tomar otras medidas.

Informa que una de las medidas que se toman es contraer el crecimiento en el número de plazas. Aclara que quisieran seguir creciendo a un ritmo como en años anteriores, pero la época de las “vacas gordas” pasó y ahora les toca administrar las “vacas flacas”; por lo tanto, deben tomar decisiones para contener el gasto, de manera tal que la actividad sustantiva institucional se pueda seguir desarrollando de manera adecuada. Entonces, la disminución en la cantidad de plazas, realmente, obedece a esa situación.

En el caso del personal administrativo se da una situación muy curiosa, puesto que tienen setecientos y resto de solicitudes con análisis administrativo positivo. Cree que en este aspecto deben realizar un balance; es decir, definir dónde desean crecer; cuestiona si será que tienen que seguir creciendo en plazas administrativas, más allá de las plazas docentes, o será que más bien los pocos recursos que tienen para crecimiento deberían asignarlos a la docencia, porque tienen una relación administrativo-docente superior, ya que poseen más tiempos completos administrativos que docentes, lo cual pareciera un tanto absurdo en una institución de educación superior.

Alerta que esta relación ha venido creciendo en los últimos años, de manera que tendrían que evaluar qué medidas toman para, efectivamente, empezar a revertirla. Lo cierto del caso es que si tuviesen la capacidad financiera de asignar las setecientas plazas que ya cuentan con el estudio positivo de análisis administrativo, sería una universidad en la que tendrían 1,5 funcionarios

administrativos por funcionario docente, lo cual no parece tener racionalidad. En este momento, de esas setecientas y resto de plazas administrativas con estudio positivo de análisis administrativo, se están cubriendo alrededor de doscientos veintitrés.

Cree que con esto trata de complementar lo que aclaraba el señor Picado; si existe algún punto al que no hizo referencia, agradecería que se lo hagan saber para dar la respuesta.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que deben tomar una decisión, porque el tiempo de la sesión ya se les agotó. Tendrían la opción de alargar el tiempo de la sesión media hora más, aunque no está segura de que les vaya a dar el tiempo. La otra opción sería continuar en la tarde, dar un receso e iniciar a las 2:00 p. m.; finalmente, la última opción sería convocar extraordinaria.

EL SR. FEDERICO BLANCO informa que tiene clases los miércoles en la tarde. Por motivos de convocatorias a sesiones extraordinarias ha tenido que faltar tres veces durante este semestre, de manera que agradecería que se tome en consideración que los representantes estudiantiles y el representante de Colegios Profesionales son las únicas tres personas del Órgano Colegiado que no laboran tiempo completo para este Órgano; por lo tanto, piensa que pueden extenderla media hora, pero coincide con la Dra. Angulo en que no cree que sea suficiente o, en su defecto, la convocatoria a la sesión extraordinaria.

LA SRTA. MADELINE SOTO comunica que no podría estar presente si se extiende la sesión en la tarde. Cree de vital importancia que estén todos los miembros en esta discusión; entonces, solicita que se tome en consideración la propuesta del señor Blanco.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que, en lo particular, le gustaría realizar otras consultas, a raíz de las aclaraciones realizadas. Cree que la media hora no les llevará a resolverlo; incluso, el señor Picado o la Comisión puede recopilar alguna información de lo planteado, y convocar a una sesión extraordinaria, cuando lo decida el Órgano Colegiado, para que también no se vuelva tan cansado, porque es una decisión muy importante la que están tomando.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO piensa que podrían extender media hora más la sesión, pues cree que el Dr. Araya y el señor Picado han aclarado, en extenso, el tema alrededor del presupuesto; eventualmente, se podría convocar a algunas personas de la OPLAU, pues quedaba una situación pendiente, y lo demás podrían tratar de resolverlo en lo que resta de la sesión.

EL SR. CARLOS PICADO considera que perfectamente podrían ampliar el tiempo, conocer si existen otras consultas, puesto que todas ellas son muy importantes, y que sean ser aclaradas. Cree que esto será un tema fácil de clarificar por la Administración y el Dr. Araya, que está presente, o sino por la OPLAU, a la que podrían convocar para que explique determinada información y se pueda tener toda completa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone ampliar el tiempo de la sesión media hora más. Informa que mandaron a llamar a la Licda. Carolina Calderón, por si deben consultarle algo. Cree que el Dr. Araya aclaró algunas de las inquietudes, porque la OPLAU no toma decisiones sobre plazas, sino el Consejo de Vicerrectoría.

Seguidamente, somete a votación ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Federico Blanco, Srta. Madeline Soto, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión para continuar la discusión sobre el Plan Presupuesto 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que continúan con la sesión, y da el uso de la palabra a quien quiera realizar algún comentario.

EL DR. JORGE MURILLO consulta si lo que procede es esperar a que venga la persona de la OPLAU, porque lo que aprueban es un acuerdo. Si existen solicitudes de aclaración de las personas, está bien, todos tienen las dudas, pero lo que aprobarán es el acuerdo final, ni siquiera es el dictamen.

Considera que lo que procede es conocer los considerandos y el acuerdo, de esta manera aprovechan mientras llega la persona que podría aclarar las dudas que no han sido atendidas. Indica que posee comentarios sobre los considerandos y el acuerdo, no sobre el documento, porque las dudas que planteó ya fueron despejadas.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que está dando el espacio para comentarios sobre el documento como tal, los considerandos y acuerdo; si alguien posee una duda específica que no haya sido aclarada, apenas llegue la Licda. Carolina Calderón, la pueden manifestar, y así lo cubren. Le indica al Dr. Murillo que puede hacer comentarios si así lo desea.

Solicita que las personas que todavía tienen inquietudes pendientes levanten la mano, para darles el orden de la palabra. Cede la palabra al señor Picado, para que se refiera como coordinador.

EL SR. CARLOS PICADO aclara que el Dr. Murillo ha manifestado que aprobarán un acuerdo únicamente, pero, en realidad, no cree que eso sea lo más correcto, puesto que aprobarán, si bien es cierto, un acuerdo muy específico, están aprobando el dictamen de forma completa, porque este presenta el resumen de la información que corresponde al acuerdo final.

Señala que el trabajo y elaboración de este documento llevó bastante quehacer; en ese sentido, aprobarán el dictamen; es decir, se está presentando, como lo indica el documento, el dictamen de la Comisión de Administración y Presupuesto 15-023, que contempla un acuerdo en la línea de aprobar el Plan Presupuesto para el año 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que realizarán la sesión de preguntas, para quienes todavía poseen inquietudes.

LA DRA. RITAMEOÑO agradece al señor Picado por todas las aclaraciones realizadas, así como al Dr. Araya. Sugiere que se solicite el estudio que realizó la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) sobre horas asistente y horas estudiantes, pues le gustaría conocerlo; desconoce si la Comisión lo tiene, pero le gustaría contar con dicha información.

Recuerda que planteaba una inquietud sobre las líneas estratégicas del Fondo del Sistema, donde decía que Acción Social no estaba presente, en la página 10, pero en la página 11, en el cuadro 4 sí aparece una indicación de Acción Social, y se plantea de que para el 2016 son doscientos cincuenta millones de colones; además, en el anexo 2, que es el detalle de la distribución del Fondo del Sistema, aparece ese dinero como proyectos de regionalización.

Consulta si son doscientos cincuenta millones para Acción Social o para desarrollo regional, porque en el anexo 2 están indicados como proyectos de regionalización; sin embargo, en el cuadro 4 de la página 11, cuando se ve el rubro del Programa de Desarrollo Regional, tiene cero y en Acción Social, que no están en las líneas estratégicas, tiene doscientos cincuenta millones de colones, que en el otro documento dice que es para proyectos de regionalización.

Resume que desea saber por qué esos doscientos cincuenta millones no se expresan en el Programa de Desarrollo Regional, por qué tienen que aparecer en Acción Social, cuando no aparece como línea estratégica. Cuando se revisa el detalle de la distribución del fondo, no hay nada sobre Acción Social; está asignado al señor vicerrector de Acción Social, y son proyectos de regionalización.

Señala que en la página 9, cuando se menciona en el cuadro 2 un monto de ciento cincuenta millones de colones para el taller de fundición de la Escuela de Artes Plásticas, pregunta si se refiere a la instalación del horno o al horno en sí, porque, según les informaron en Artes Plásticas, el horno tiene dos años de estar en bodega; entonces, quiere saber a qué se refiere ese monto, porque lo que dice es: "Escuela de Artes Plásticas, horno para el taller de fundición".

Por otra parte, expresa que cuando se toma un acuerdo, efectivamente, si está de acuerdo con la propuesta que realiza la Comisión, es porque avala todo lo que está dentro del dictamen; por eso es tan importante que realicen las preguntas necesarias, sobre todo si se trata del presupuesto institucional. Reitera que es de suma relevancia que evacuen todas las dudas, para decidir si se vota o no el dictamen en su conjunto, que incorpora el acuerdo.

EL SR. FEDERICO BLANCO menciona que el considerando 12 del dictamen señala la distribución porcentual masa salarial-partidas generales, que están en 76%, 95%-23%, 05%; le gustaría saber si tienen a mano la referencia de esa misma distribución porcentual en años anteriores, tal y como están referidos algunos de los otros datos que muestra el dictamen, con años anteriores. Solicita lo anterior, debido a que le resulta extraño, si se habla del crecimiento de la masa salarial como posible causante de la inestabilidad financiera de la Universidad, cómo es que se mantiene a la baja esa distribución de la masa salarial, respecto del porcentaje que representa la totalidad del presupuesto.

Consulta si los acompañará una funcionaria de la OPLAU en las dos preguntas que realizó en su primera intervención; primero, respecto de la eliminación de la partida de horas asistente graduado, la reducción porcentual de las partidas para horas asistente, en virtud, según dice el dictamen, del incremento en lo otorgado a cada unidad ejecutora; y, particularmente, porque cree que eso no se mencionó anteriormente, y la disminución del porcentaje de ingreso de matrícula, que está siendo asignado al Sistema de Becas.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que, hasta donde tiene entendido, lo que aparece en las actas es el acuerdo. Desconoce si aparece todo el dictamen completo, porque, en otras ocasiones, no han efectuado correcciones al dictamen como tal, sino solo a la propuesta de acuerdo. De todas maneras eso no tiene ningún problema, lo que sucede es que si lo que se aprueba es el dictamen, que cree que no es así, pues lo que aprueban es el acuerdo, con un dictamen de base; entonces, tendrían que corregir todos los dictámenes para que queden realmente como deben, pero eso no lo han hecho en la práctica.

Destaca que, si surgen dudas sobre el dictamen y deben aclararlas, es lo que se debe hacer en el plenario, pero cuando ha votado por acuerdos de dictámenes, nunca ha votado por el dictamen en su totalidad; eso no le permitiría haber aprobado un montón de dictámenes que vienen al plenario, los cuales poseen hasta problemas de redacción, que luego han sido arreglados y vistos, pero siempre se fija en la propuesta de acuerdo, porque es lo que el Órgano aprueba.

Comprende que para el dictamen no se están realizando correcciones, sino preguntas, porque esa es la base para tomar el acuerdo; es decir, son preguntas aclaratorias; de lo contrario, tendrían que empezar a ver qué deben corregir dentro del dictamen. Siempre lo que se hace es señalar los errores para que quede bien, pero no se aprueba el dictamen como tal.

Manifiesta que eso es lo que tiene entendido, pero si ha estado entendiéndolo mal durante estos dos años y su año de Dirección, desea que le indiquen, porque opina que lo que aprueban es el acuerdo. Señala que si existen consultas sobre los asuntos contenidos en el cuerpo del dictamen; es decir, en el análisis, deben ser aclarados; por eso preguntaba si ya podían pasar a la siguiente etapa o todavía estaban en la parte de preguntas.

Supone que todas estas cuestiones, además de aclararlas, eventualmente les podrían llevar a alguna propuesta concreta en la propuesta de acuerdo, puesto que si se posee una duda muy grande, debería haber algo en la propuesta de acuerdo con las dudas que se poseen en relación con toda la información que viene.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece a la Dr. Araya y el señor Picado por las aclaraciones. Indica que existe una política aprobada, para el próximo quinquenio, sobre la disminución de partidas de servicios contratados, lo que es tercerización, limpieza y otras. Lo anterior era referido en la partida 1-04, pero en las páginas 18, 20 y 21 estas cuentas aumentan y disminuyen.

Puntualiza que donde se dice "Otros servicios de gestión y apoyo", le sorprende que existe una disminución del 48,96%, para compromisos de fideicomiso UCR-BCR, lo cual contrasta con todas las partidas anteriores; por ejemplo, dietas para una persona, sueldos de base de comisión, servicios médicos y demás; es decir, existe una serie de la partida 1-04 que va en ese estilo, pero esta habla sobre partidas que corresponden a amortización de préstamos, servicio del sector privado e intereses; tenía la expectativa de encontrar la justificación.

Solicita que le aclaren por qué se sale del tema, de ese punto y que está dentro de esas otra masa salarial, en este caso, tiene disminución, y el tema de la limpieza dónde estaría, para evaluar esa disminución.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que la Licda. Carolina Calderón está afuera y sigue en el orden de la palabra el M.Sc. Ureña. Desconoce si el señor Picado ha tomado las consultas que se le plantearán o prefieren que cada uno se las haga, porque pronto se vencerá la media hora, y tampoco se aclararán las preguntas existentes; deben tomar una decisión. Cede la palabra al M.Sc. Ureña y posteriormente someterá a votación el ingreso de la Licda. Calderón.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que su comentario era en ese sentido, pues quedan cinco minutos, de manera que cree necesario aclarar las preguntas que han surgido y las dudas suscitadas, por lo que propone una sesión extraordinaria, en la cual convoquen a la Licda. Carolina Calderón, con preguntas específicas y directas sobre los temas. El problema es que, en este momento, ella ingresará, pero aún no comprende cuáles deberían ser las preguntas y cuáles ya fueron contestadas.

Indica que, tomando en consideración lo que mencionaban los estudiantes, además, si es una extraordinaria, ya no podría ser el día de hoy; sugiere que se realice mañana en la tarde, precisamente, por una cuestión de tiempo, pues ya están un poco tarde. Cree que no tiene sentido hacer ingresar a la Licda. Carolina Calderón.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comparte la sugerencia del M.Sc. Ureña. Aclara que es cierto que puede ingresar la Licda. Carolina Calderón, pero ella desconoce qué le preguntarán; entonces, puede ser que no traiga la información.

Explica que la sesión extraordinaria tendría que ser mañana, porque la Contraloría General de la República le contesta la nota que envió el Dr. Jorge Murillo, cuando fungía como director, en donde se solicitaba el plazo adicional para la entrega, que dice: *Asunto: Respuesta a justificación por no presentación del presupuesto ordinario para el año 2016 en el plazo establecido, y solicitud de remisión a este Órgano Contralor de dicho presupuesto.* La Contraloría es bien clara en indicarles que poseen cinco días para presentar esto, y la nota entró desde ayer; por eso es que deben realizar la convocatoria extraordinaria.

Informa que lo que el Dr. Murillo envió en la nota a la Contraloría fue una justificación de por qué no se había presentado y que se incluía en agenda para esta semana. Por eso deben realizar una sesión extraordinaria para mañana en la tarde. Indica que antes de cerrar le cederá la palabra al señor Picado, y quedan en ese acuerdo.

EL SR. CARLOS PICADO manifiesta que es cierto que cuando conocen un dictamen, la compañera Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, lo que trae son los considerandos y los acuerdos, que es lo que revisan, modifican y aprueban, pero el documento completo de dictamen siempre se incluye en las actas; para efectos prácticos y de la dinámica del Consejo se trae únicamente los considerandos y acuerdos. Recuerda que en algunas oportunidades, cuando se han realizado observaciones al contenido propiamente del dictamen, también la Licda. Garbanzo lo busca en la carpeta correspondiente, y si existe alguna observación al dictamen se puede hacer.

Enfatiza en que se aprueba el tema completo. Aunque en la presentación no está el dictamen, se aprueba de forma completa, porque en el acta va completo, y así ha sido en todos los dictámenes. Recuerda que en algunas oportunidades se dice que se realizará alguna corrección al dictamen de forma y de ortografía, y de elementos de ese tipo.

Manifiesta que desea conocer el oficio de la Contraloría, de manera que le solicita a la Dra. Angulo que le dé una lectura rápida al oficio para conocer, exactamente, que es lo que dice.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta a la Comisión de Administración y Presupuesto, propiamente al señor Picado, que si anotó las consultas de los compañeros que tenían inquietudes, para que se le haga llegar pronto la Licda. Calderón, con el fin de que ella mañana se presente con la información en mano, y aclare, en primera instancia, la dudas; luego, procedan a realizar comentarios sobre el dictamen, los considerandos y acuerdo, para llegar al final de este proceso.

Da lectura a la nota de la Contraloría General de la República sobre el plazo de entrega del presupuesto UCR, que a la letra dice:

Esta Contraloría general, recibió el oficio N.º CU-1000-2015 de fecha 13 de octubre del año en curso, mediante el cual expone las razones por las cuales el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica (UCR), no ha presentado ante este Órgano Contralor el presupuesto ordinario para el año 2016, y adjunta un cuadro que describe las acciones que se han llevado a cabo, como parte del análisis de la propuesta presupuestaria, que se encuentran conociendo.

Al respecto, resulta importante señalar que, aun teniendo en consideración las razones por usted expuestas en el oficio citado, que han incidido para la no presentación del presupuesto ordinario 2016 de la UCR y las acciones que se están desarrollando, se le indica muy respetuosamente, que en lo que respecta a esta materia, existe un mandato de naturaleza legal aplicable a todas las entidades que están sujetas a la presentación de presupuestos ante este Órgano Contralor, específicamente el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el cual establece como fecha máxima para dicha presentación el 30 de setiembre de cada año.

Adicionalmente y como es de su conocimiento, esta Contraloría General, emitió, mediante resolución R-DC-24-2012, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que en su norma 4.2.11 establece que el

presupuesto inicial de las instituciones que deban someterlos a aprobación externa deberán presentarse ante el órgano Contralor a más tardar el 30 de setiembre del año anterior al de su vigencia.

Las normas Técnicas mencionadas en el párrafo precedente, disponen también en la norma 4.2.14 que el jerarca será el responsable de presentar para su aprobación externa el presupuesto correspondiente mediante el instrumento o mecanismo que confirme su oficialidad.

Bajo este orden de idea, además de dar respuesta a su oficio de repetida cita, se le solicita, hacer de conocimiento del Consejo Universitario el presente oficio, en la sesión inmediata siguiente a su recibo, y en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contando a partir de dicha sesión, se presente el presupuesto ordinario de la UCR a esta Área de Fiscalización a efectos de que esta Contraloría General proceda a ejercer su competencia legal.

Muy respetuosamente, no se omite señalar que, en el evento que dicho presupuesto ordinario 2016 no sea presentado en dicho plazo máximo ante este Órgano Contralor, se procederá al inicio de una investigación preliminar para determinar la posible responsabilidad por la omisión en la presentación del documento presupuestario mencionado, lo que podría constituir una infracción a las normas que integran el ordenamiento de control y fiscalización así como una posible lesión al deber de acatar las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órgano competentes, de conformidad con los artículos 19 y 68 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y artículo 110 inciso o) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131.

Atentamente

*Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
GERENTE DE ÁREA*

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se suspende la discusión del dictamen e informa que les llegará la convocatoria para la sesión extraordinaria.

Se suspende el debate en torno al Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional para el 2015 se continuará en una próxima sesión.

A las trece horas y dos minutos, se levanta la sesión.

***Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario***

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

